



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 22 de febrero de 2018

NÚM. 101

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 98 CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre la Fundación Caja Navarra y la transparencia y acomodación de su actividad al interés público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Interpelación sobre la situación de la sanidad pública navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la reagrupación del alumnado en el centro escolar más próximo al domicilio familiar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la fecha prevista para convocar oposiciones para guarda forestal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no va a cumplir el punto 10 del acuerdo programático y las alternativas que se van a plantear para cumplirlo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos de la ruptura de las negociaciones con las organizaciones sindicales que participan en la mesa sectorial de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barroa.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las anunciadas movilizaciones por parte de los sindicatos educativos ante la negativa del Departamento de Educación de revertir recortes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui .

- Pregunta de máxima actualidad sobre las previsiones del Gobierno para la mejora de la enseñanza pública y la reversión de los recortes en el marco de la negociación del Pacto Educativo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las gestiones que está realizando el Gobierno de Navarra para beneficiarse del Plan Extraordinario de Inversión de Carreteras del Estado y del acceso a la financiación del Plan Juncker para invertir en las carreteras navarras incluidas en la red transeuropea de carreteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre las medidas legislativas y de carácter integral que tiene planteadas el Gobierno de Navarra para acometer y dar solución a las desigualdades de género en nuestro mercado laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre el contrato de asistencia para la gestión de 18 plazas de COA, 18 plazas de ARB y 8 plazas de ARE y 10 plazas de seguimiento a Menores en Proceso de Autonomía licitado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.
- Pregunta sobre las transferencias de competencias pendientes descritas en la Lorafna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno no cuenta en este momento con el servicio de helicóptero para el transporte sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Pregunta sobre la convocatoria de concurso de plazas de Jefatura de Sección y Negociado de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.
- Pregunta sobre el acuerdo plenario para que la contratación pública de todos los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos sean de proximidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre la situación en que se encuentran las modificaciones normativas para reducir la carga horaria de la enseñanza de la religión en los niveles de enseñanza no universitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la situación actual de la convocatoria y la previsión de fechas para la realización de las pruebas selectivas de la OPE de Secundaria y Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre el método de sorteo para dirimir el centro en el que se escolarizan los niños y niñas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local acerca de presuntas irregularidades cometidas en materia de contratación de personal por parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

Pregunta sobre la Fundación Caja Navarra y la transparencia y acomodación de su actividad al interés público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

Interpelación sobre la situación de la sanidad pública navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 7).

Para exponer la interpelación interviene el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta el Consejero (Pág. 7).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y de las agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 14).

Pregunta de máxima actualidad sobre la reagrupación del alumnado en el centro escolar más próximo al domicilio familiar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien responde la Consejera (Pág. 22).

Pregunta de máxima actualidad sobre la fecha prevista para convocar oposiciones para guarda forestal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 24).

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO RETIRADO).

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no va a cumplir el punto 10 del acuerdo programático y las alternativas

que se van a plantear para cumplirlo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Aranoa Astigarraga, a quien contesta la Consejera (Pág. 24).

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos de la ruptura de las negociaciones con las organizaciones sindicales que participan en la mesa sectorial de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde la Consejera (Pág. 26).

Pregunta de máxima actualidad sobre las anunciadas movilizaciones por parte de los sindicatos educativos ante la negativa del Departamento de Educación de revertir recortes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta la Consejera (Pág. 28).

Pregunta de máxima actualidad sobre las previsiones del Gobierno para la mejora de la enseñanza pública y la reversión de los recortes en el marco de la negociación del Pacto Educativo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 30).

Pregunta sobre las gestiones que está realizando el Gobierno de Navarra para beneficiarse del Plan Extraordinario de Inversión de Carreteras del Estado y del acceso a la financiación del Plan Juncker para invertir en las carreteras navarras incluidas en la red transeuropea de carreteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 32).

Pregunta sobre las medidas legislativas y de carácter integral que tiene planteadas el Gobierno de Navarra para acometer y dar solución a las desigualdades de género en nuestro mercado laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 34).

Pregunta sobre el contrato de asistencia para la gestión de 18 plazas de COA, 18 plazas de ARB y 8 plazas de ARE y 10 plazas de seguimiento a Menores en Proceso de Autonomía licitado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Doménech Linde, a quien contesta el Consejero (Pág. 37)

Pregunta sobre las transferencias de competencias pendientes descritas en la Lorafna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 39).

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno no cuenta en este momento con el servicio de helicóptero para el transporte sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sayas López, a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta la Consejera (Pág. 41).

Pregunta sobre la convocatoria de concurso de plazas de Jefatura de Sección y Negociado de los diferentes departamentos del

Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Jurío Macaya (Pág. 42).

Pregunta sobre el acuerdo plenario para que la contratación pública de todos los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos sean de proximidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta la Consejera (Pág. 45).

Pregunta sobre la situación en que se encuentran las modificaciones normativas para reducir la carga horaria de la enseñanza de la religión en los niveles de enseñanza no universitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 47).

Pregunta sobre la situación actual de la convocatoria y la previsión de fechas para la realización de las pruebas selectivas de la OPE de Secundaria y Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera, a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien responde la Consejera (Pág. 49).

Pregunta sobre el método de sorteo para dirimir el centro en el que se escolarizan los niños y niñas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta la Consejera (Pág. 51).

Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local acerca de presuntas irregularidades cometidas en materia de contratación de personal por parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Consejera (Pág. 53).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 17 MINUTOS).

Pregunta sobre la Fundación Caja Navarra y la transparencia y acomodación de su actividad al interés público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA (1): Egun on guztioi. Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Buenos días también a los medios de comunicación, a las personas que vienen a escuchar este Pleno de control, a los miembros de la Cámara, nuevamente a la asociación Eunate por hacer accesible este Pleno, a traductores, intérpretes. Se abre la sesión, hasi da bilkura, con el primer punto del orden del día: Pregunta presentada por el señor Ramírez Erro sobre la Fundación Caja Navarra y la transparencia y acomodación de su actividad al interés público.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Jaun-andreok, egun on guztioi. Uno de los quehaceres fundamentales, si no la piedra angular del cambio político de Navarra, comenzado a raíz de los resultados electorales de mayo del 2015, era democratizar esos espacios opacos al control público para que realmente la opinión mayoritaria democrática de la ciudadanía navarra expresada a través de sus instituciones fuese quien tomase las decisiones importantes en todos los ámbitos: económico, social, político, etcétera, porque veníamos de un régimen en el cual se generaban espacios de opacidad por los cuales se hacía de su capa un sayo y se funcionaba y se trabajaba más en plan cortijero que realmente desde una perspectiva democrática institucional.

Teníamos una caja, la más solvente del conjunto del Estado, y teníamos un gobierno que tenía las funciones de protectorado y de velar para que no se alejase de sus fines. Pues bien, como dicta y

decía claramente la Cámara de Comptos, el Gobierno de Navarra no hizo caso, no cumplió su objetivo y, consecuencia de ello, nos hemos quedado sin caja.

Los rescoldos: una fundación tenedora del 1,2 por ciento de las acciones de CaixaBank, algo menos, y, por lo tanto, eso es lo que queda y de eso es de lo que este grupo parlamentario en estos momentos quiere y de lo que puede hablar.

Recordaremos que en la legislatura pasada se sustanció este desmoronamiento, la desaparición de la CAN, y también la constitución de la fundación, y se abrió un debate sobre si la fundación debía seguir siendo opaca, tal y como era Caja Navarra, a este Parlamento, o debía abrir sus puertas a lo público y a la transparencia.

Pues bien, en aquella ocasión, con intervención del Tribunal Constitucional, no se consiguió, pero es un reto del cambio el que esa fundación en estos momentos vaya avanzando en ese cambio democratizador al que aspira la mayoría de la ciudadanía navarra.

Por lo tanto, esa es la pregunta: qué cambios y qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para que esa fundación realmente abra sus puertas a la transparencia y a que todas sus actuaciones y decisiones se correspondan con la voluntad de la mayoría de la ciudadanía navarra expresada en sus instituciones. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Gobernuaren aldetik, tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda y Política Financiera.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, Egun on guztioi. En primer lugar, tengo que recordar que la Fundación Caja Navarra es una entidad privada y que, por lo tanto, no es compe-

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

tencia del Gobierno de Navarra impulsar ninguna actuación en el sentido que plantea.

Dicho esto, también es cierto, como se ha comentado en la pregunta por el señor Ramírez, que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera, sí que ejerce la labor estatutaria del protectorado. Para eso hay consignada una persona, que es la Interventora General del Departamento de Hacienda, que asume esta responsabilidad de representante, como protectorado, en el patronato de la fundación y vela, por supuesto, por la vigilancia del cumplimiento de la legalidad de las acciones de la fundación, no solamente con la legalidad, sino también que sus fines fundacionales sean perseguidos, sean cumplidos estrictamente, de acuerdo con los estatutos.

Podría citar que las labores o facultades que a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera, a través del protectorado, se están realizando. Como digo, son velar por la legalidad y el buen funcionamiento de la fundación, la integridad y suficiencia y rentabilidad del patrimonio de la fundación; también verificar si estos recursos económicos han sido aplicados al cumplimiento de los fines fundacionales, tal y como prevén los estatutos; recabar, en su caso, de la fundación cuanta información se considere necesaria; también se practican o se pueden practicar inspecciones en la fundación, tanto periódicas como para comprobar el cumplimiento de las normas, y también por actividades extraordinarias que puedan surgir; también se ejercen provisionalmente las funciones de órgano de gobierno de la fundación, si es que hubiese necesidad de ello, etcétera, y ejercitar las responsabilidades legales de los patronos, incluso impugnar actos o acuerdos que pudieran ser contrarios a los preceptos legales.

En realidad, a través del protectorado, por lo tanto, estas son las labores que se están haciendo, pero volviendo a la pregunta inicial, o al fondo de la pregunta, es cierto que el patronato ha sido renovado recientemente en su integridad.

El patronato de la fundación en estos momentos está inmerso en un proceso de plan estratégico nuevo. La finalidad, la misión de la fundación coincide en muchos aspectos con la propia actividad de desarrollo del Gobierno, y por lo tanto, estamos en un plano de comunicación, de colaboración, en cuanto a establecer este plan estratégico.

Tengo que decir que esta colaboración es estrecha, fluida, transparente, muy cordial y, además, en nombre de la fundación, aunque no tengo ningún poder para hacerlo, sí que puedo recordar que la fundación, recientemente, lo han publicado en los medios de comunicación y además es accesible, ha actualizado su página web precisamente en

un ejercicio de transparencia, donde está dando información completa y absoluta de sus actividades. Creo que van en la buena línea, el Gobierno está vigilante a través del protectorado, y creo que esa es la respuesta que podría dar a la pregunta que se me hace. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ramírez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahai-buru anderea. Nosotros no vamos a negar que la puerta que estaba cerrada a cal y canto tiene una rendija abierta y algo de luz asoma, pero para nosotros no es suficiente y se lo decimos con claridad.

Para poder democratizar esa fundación, este Parlamento aprobó una ley al objeto de establecer cómo se debía articular dicha fundación, y cito por ejemplo el artículo 15, en el que se hablaba de que la fundación rendirá cuentas de su actividad al Parlamento de Navarra anualmente mediante comparecencia del presidente. El Parlamento de Navarra podrá requerir la comparecencia de los titulares. La fundación remitirá al Parlamento toda la información que se le solicite. Es decir, la voluntad mayoritaria de esta Cámara en la pasada legislatura, a pesar de que el Tribunal Constitucional impidió su aplicación mediante la suspensión de la presente ley foral, era que abriese sus puertas también al Parlamento y a las preguntas parlamentarias.

Desgraciadamente, Caja Navarra tiene su historia también en su relación con el Parlamento de Navarra, y era el Gobierno de UPN quien se escudaba en la entidad privada de Caja Navarra para negar información a esta Cámara, algo que, efectivamente, impidió un control y probablemente, que lo que ya fue definitivo dejase de serlo y, por lo tanto, que Caja Navarra no desapareciese. Eso es lo que impidió esa falta de transparencia. Por lo tanto, con la fundación queremos lo mismo en la medida en que la voluntad de la Cámara, expresaba en una ley foral, a pesar de que el Tribunal Constitucional la suspendiese e impidiese su puesta en vigor, es clara.

Evidentemente, nosotros no vamos a decir que la ley obliga a Fundación Caja Navarra a responder a las preguntas que se le hacen desde el Parlamento, pero nada se lo impide, y desde una actitud de voluntad democratizadora y de transparencia, nosotros solicitamos al Gobierno de Navarra que haga las gestiones oportunas para que cuando se le pregunten a Caja Navarra cosas tan sencillas como algo perteneciente a su patrimonio, que son las colonias de Fuenterrabía, qué usos se les dan, etcétera, que responda, porque las preguntas que hace este Parlamentario no son respondidas. O por ejemplo cuando se le dice que para el próximo año cuáles van a ser las prioridades en la gestión

de todos esos recursos, que este Parlamento tenga que decir.

Recuerdo también –y termino, señora Presidenta– que en aquel debate sobre la ley que iba a gestionar, iba a regular la Fundación Caja Navarra se establecía también una serie de cometidos que tenía propios, y uno de ellos era custodiar toda la documentación desde el origen de la fundación de Caja Navarra, porque esta Cámara entreveía cierta voluntad de que todo lo sucedido en Caja Navarra pasase al oscuro rincón del olvido. Por lo tanto, esa también es una cuestión que quizá, constitutivamente, la Fundación Caja Navarra no tiene obligación de hacer dada su entidad privada actual, pero que nada se lo impide.

Y como es cuestión de voluntad, nosotros terminamos, señora Presidenta, pidiendo y solicitando, instando al Gobierno de Navarra a que esa rendija que se ha abierto en la gestión de lo que estaba cerrado a cal y canto en la Fundación Caja Navarra, se abra de par en par también a las preguntas de los señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Reiteramos, por lo tanto, nuestra disposición como Gobierno a colaborar en esta comunicación fluida entre la Fundación Caja Navarra y el Parlamento aunque, no obstante, es lógico que sea la propia fundación la que se ponga en contacto con el Parlamento y que sea transparente en este sentido.

Me da la impresión de que esta es la voluntad de transparencia, la que tiene el actual patronato de la fundación, y creo que en ese sentido no habrá ningún problema. No obstante, como ha sucedido también en el pasado, si a través del protectorado hubiese que recabar información que habría que hacer llegar al Parlamento, por supuesto que este Consejero está dispuesto a hacerlo, como está previsto, además. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, kontseilari jauna.

Interpelación sobre la situación de la sanidad pública navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioko Sayas López jaunak aurkeztu duen interpelazioa, Nafarroako osasun publikoaren egoerari buruzkoa. Señor Sayas López, tiene diez minutos para defender su interpelación.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En esta interpelación en la que

vamos a valorar el estado actual de la sanidad navarra, a mí me gustaría comenzar trasladando nuestra solidaridad y nuestro pésame a la familia de la persona que perdió la vida el otro día en el hospital de Tudela por un caso de legionela. Y quiero decir también que me ha parecido inadmisible, señor Consejero, la falta de transparencia con la que ha actuado este Gobierno, el intento de ocultar la información y la cobardía con la que ha actuado usted personalmente. Han pasado catorce días desde que se produjera este hecho de legionela en el hospital de Tudela y usted no ha dado la cara, señor Consejero. Hay una persona fallecida y usted no ha dado una sola explicación.

Le vemos habitualmente en primera línea cuando se trata de presentar planes de humo, muchas veces le vemos a usted, y muchas otras acompañando incluso de la Presidenta del Gobierno, pero cada vez que hay que dar la respuesta a un problema, cada vez que hay que dar la cara por una cuestión, usted se esconde en la madriguera, señor Consejero, y saca a alguien, le pasa el micrófono a alguien que usted tiene por debajo, y a poder ser que salga con bata para dar credibilidad.

Yo no sé si cuando a usted le ofrecieron el cargo de Consejero le dijeron que era algo parecido a presentar planes de humo como si fuera un tombolero, pero lo cierto es que gestionar la sanidad pública significa tener en sus manos uno de los mayores activos que tiene esta Comunidad, es dar respuesta a una de las prioridades más importantes para los ciudadanos navarros, es resolver problemas y es dar la cara cuando se producen, algo que usted no ha hecho en un tema tan grave como este.

Cuando digo que su actuación ha sido gravísima, lo digo porque ha servido para poner sobre la mesa muchas dudas, para generar incertidumbres, porque usted no ha dado respuesta. Y yo le digo, señor Consejero: ¿desde cuándo el Gobierno tenía los análisis? ¿Desde cuándo el Gobierno tenía los datos y no los contó?

En segundo lugar, señor Consejero, ¿nos hubiéramos enterado de esto si no lo hubiera publicado un medio de comunicación? ¿A qué estaba usted esperando, señor Consejero? ¿Cuándo piensa dar usted una explicación? Porque han pasado catorce días y usted no ha abierto el pico, señor Consejero. ¿Sabe lo que demuestra esto una vez más? Que a usted su cargo le viene grande. Se lo digo cada vez que tengo la oportunidad, pero, desde luego, lo evidencia usted con cada uno de sus actos.

Ahora ya voy a entrar en lo que son los datos y la gestión de lo que es la sanidad pública. Su política sanitaria es como el volcán, que se divide en dos partes: por un lado, la de expulsar humo y, por otro, la de tapar con lava y arrasar todo lo que

encuentra en el camino. Eso es lo que hace usted en el Departamento de Sanidad, lanzar humo, pues a lo largo de esta legislatura hemos visto los planes humo, que son su especialidad.

El envejecimiento activo: sin cronograma, sin presupuestos, sin ninguna acción puesta en marcha; un plan presentado a bombo y platillo por usted y por la Presidenta.

La humanización de la asistencia sanitaria: un eslogan magnífico de manual. Acciones, ninguna; cronograma, ninguno; presupuesto, cero.

Estrategia de Atención Primaria: se va a acabar la legislatura y todavía no ha presentado nada.

Urgencias rurales: cuando estaban ustedes en la oposición iniciaron una ley para que UPN trajera un plan de urgencias rurales en seis meses. Llevan ustedes tres años. Era su prioridad. No sé dónde está ahora su prioridad.

Anuncios para el año 2019. No sé si se enteran de que en el año 2019 ya no van a estar ustedes, porque siguen apostando por decir que en el año 2019 van a hacer el transporte sanitario, el programa de prevención del cáncer de cérvix, la comarcalización, el helicóptero del transporte sanitario. Pero que ya no van a estar, señor Consejero.

Vamos ahora a analizar los datos del año 2017, que es donde está la lava, en arrasar cualquier cosa que ha sido la buena gestión de la sanidad pública en esta Comunidad. ¿Se acuerdan ustedes de cuando decían que venían a defender la sanidad pública en esta Comunidad? Pues bien, lo cierto es que en el año 2017 el Servicio Navarro de Salud ha gastado más de 61 millones, en concreto, 61,2 millones, en conciertos, lo que antes llamaban privatizaciones, señor Consejero, de los cuales, 22,2 millones de euros han sido para San Juan de Dios, que no tiene contrato, que está con un contrato caducado que genera una situación de indefensión.

Yo no sé lo que le dicen los interventores en el Gobierno, pero lo cierto es que sé lo que dice usted. Usted vino a este Parlamento el año pasado, en el mes de octubre, y dijo: en el mes de enero habrá un contrato con San Juan de Dios antes de la fecha en que caduque. Lo cierto es que ha pasado un año desde ese enero, estamos en mazo casi del siguiente, y aquí estamos, sin contrato y gastándonos 22,2 millones de euros.

Sigamos con los datos. En el año 2017, respecto al mismo mes de 2016, en el conjunto del año, el Servicio Navarro de Salud ha tenido un incremento de gasto de 42,7 millones de euros, de los cuales, 31 millones han sido solo en personal, y no me diga que esto es para la extra, porque 31 millones para la extra en todo caso es todo el Gobierno, en 31 millones algo más que la extra hay.

Si le hago una comparativa de los tres años en los que ustedes han estado en el Gobierno con los últimos tres años de gestión de Unión del Pueblo Navarro, vemos que ustedes han gastado 295 millones de euros más en ese período que en el mismo período del año anterior. Entonces, la gente se preguntará: si han gastado 295 millones de euros más, habrá sido para hacer algo con la sanidad, habrán inaugurado infraestructuras, habrán mejorado parámetros de manera determinante. Pues lo cierto es que no, ni infraestructuras, ni parámetros.

Vamos a ver cómo se ha comportado, por ejemplo, la actividad en materia pública. En diciembre del año 2017 respecto a diciembre del año 2016 la sanidad pública: 922 primeras consultas menos, 6.846 sucesivas menos, 308 consultas menos en primera consulta en salud mental, 285 menos en sucesivas en salud mental. Esa es su gestión, esa es la apuesta por lo público, porque ustedes solo apuestan por lo público como eslogan. A la hora de la verdad, nada. Sigamos. En el García Orcoyen: 416 primeras consultas menos que el mismo período del año anterior, 2.478 consultas sucesivas menos. Si vamos al Reina Sofía, 2.356 primeras consultas menos y 7.377 consultas sucesivas menos.

Señor Consejero, esta es su gestión, por no decir que esta es su falta de gestión. La apuesta por lo público era un eslogan, no era un modelo. Su modelo es el de la dejadez. Ustedes solo han venido a defender una sanidad pública de boquilla, porque la realidad es que la han empeorado. Ese ha sido su modelo.

Lejos de aumentar la actividad en los hospitales públicos, ustedes han recurrido a la privatización constantemente, algo que criticaban cuando no eran gobierno, exactamente igual que las peonadas, que han sido su forma habitual de gestionar las listas. ¡Y lo que hemos tenido que oír en este Parlamento, señor Consejero, respecto a las peonadas! Pero es que, además, no solo gastan más en privatizaciones, es que lo hacen sin control, porque la mitad de los contratos están caducados y lo están por su dejadez. Además, usted no tiene ni la gallardía de dar una fecha de cuándo va a resolver un asunto tan importante como este.

Si hablamos de transporte sanitario, ¿qué quiere que le diga? Que desde el día 31 de marzo usted tiene sobre la mesa las conclusiones del transporte sanitario y que estamos ya en mazo, pero del año siguiente, y que usted no ha movido ni un papel, señor Consejero. ¿Cuándo piensa usted sacar el pliego? Porque tiene a las empresas y a los trabajadores esperando y usted no hace nada. Lo único que usted sabe hacer bien son eslóganes, es vender humo, es coger a la Presidenta y hacerse fotos para vender planes, de los que no hace un cronograma,

ni hace un presupuesto, pero no resuelve un solo asunto que tiene en materia de sanidad.

¿Qué pasa con las urgencias rurales? Se lo vuelvo a repetir. Eran una prioridad cuando nosotros estábamos en el Gobierno. En el plazo de seis meses por ley teníamos que traer a este Parlamento un plan de urgencias rurales. Llevan ustedes tres años, es decir, seis veces seis meses, y aquí estamos, señor Consejero. Ustedes han tenido seis veces el plazo que nos daban a nosotros, era su superioridad, y aquí estamos y no tenemos plan.

Habla de las listas de espera, y a usted le parece que su gestión en materia de las listas de espera es para enmarcar. Hombre, para enmarcar, después de haber gastado 295 millones de euros más en tres años, creo que podía haber hecho algo más. Un gestor mediocre hubiera hecho bastante más que usted. Imagínese lo que pienso de usted como gestor.

No solo eso, sino que encima ha pegado un borrado de 5.000 quintando las autoderivaciones y, además, pero es que, además, hay 13 especialidades en primera consulta que le aumentan de diciembre a diciembre, y hay 9 en lista de espera quirúrgica que también le aumentan de diciembre a diciembre. Usted está muy satisfecho con las listas de espera, pero los ciudadanos, no, y le digo por qué. Las quejas de los ciudadanos han pasado, del año 2016 al año 2017, de 21.649 a 22.342, solo en materia de listas de espera. Tengo más datos, pero como tenemos otro turno, aprovecharemos para hablar en él. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas López. Por parte del Gobierno, responde a la interpelación el Consejero de Salud, el señor Domínguez Cunchillos. Dispone de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on. La verdad es que uno no puede dejar de sorprenderse cuando un partido como Unión del Pueblo Navarro solicita una interpelación para hablar de la sanidad pública navarra y su supuesto deterioro. Señor Sayas, yo no sé realmente si usted ha vivido en Navarra en la última década o en otro planeta.

Antes de comenzar, me gustaría realizar una reflexión. Con relativa frecuencia, señor Sayas, usted falta a la verdad en esta Cámara y lo hace ante los y las Parlamentarias, los medios de comunicación, ante la ciudadanía y ante sus votantes. Y hoy, para seguir con su costumbre, lo vuelve a hacer, vuelve a hacer un uso partidista de lo que nunca debe utilizarse, y me gustaría saber hasta dónde llega su responsabilidad como Parlamentario.

Dicho esto, comenzaré diciendo que mientras preparaba esta interpelación he recuperado otra

que usted ya planteó en octubre de 2016 con el mismo enunciado. Entonces, usted resumía el primer año de legislatura de la siguiente forma, y leo textualmente: Después de un año de gobierno, lo único que han hecho es que las listas de espera empeoren, que gasten más en privatizaciones, que sigan comiendo la comida de Mediterránea de Catering y que aumenten las quejas.

Hoy, igual que ya hice en su día, le responderé adecuadamente. En listas de espera, en enero de 2018 hay 30.576 personas menos que hace tres años. En cuanto a privatizaciones, 3,9 millones de euros menos en 2017 que en 2016, como así lo refleja el cuadro de mandos del departamento. En cuanto a la comida, hemos publicado un servicio que ustedes privatizaron con el único y exclusivo objetivo economicista. La puntuación de las personas usuarias con ustedes, 5,7; ahora, 7,5. En cuanto a las quejas que ha mencionado, 708 quejas menos en 2017 que en 2016.

La verdad es que, sinceramente, yo le agradezco a usted la oportunidad que me brinda, una vez más, de volver a presentar el trabajo realizado por el departamento y por todo el equipo de gestores y de profesionales.

Para empezar, quiero manifestar que el compromiso del Gobierno de Navarra por continuar mejorando la salud de la población y por fortalecer el sistema sanitario público se ha reflejado en todos los presupuestos de este Ejecutivo foral. En 2018, el presupuesto del departamento ha alcanzado los 1.059 millones de euros, es decir, 128 millones más que en 2015 o, dicho de otro modo, el gasto medio por habitante es de 1.648 euros, casi 200 euros más por habitante que en 2015.

Esta apuesta decidida nos ha posibilitado, como demostraré con datos, avanzar en el ámbito asistencial, en la prevención, hacia una concepción más social de la salud, en mejorar la accesibilidad de la ciudadanía al sistema sanitario público, en empezar a reducir las desigualdades en salud y en revertir al sistema público servicios prioritarios que desde UPN se encargaron de mantener privatizados o incluso de privatizar.

Respecto a los avances logrados en relación con los derechos de la ciudadanía, el departamento ha apostado por la universalización de la atención sanitaria desde el primer día de residencia en Navarra. En este sentido, se ha reconocido el derecho a la atención sanitaria a 4.680 personas. Especialmente destacada ha sido la nueva política de salud sexual y reproductiva para atender una nueva realidad social.

Se ha ampliado la cartera de servicios. Por poner algunos ejemplos, la realización de interrupciones voluntarias del embarazo en la red pública, los tratamientos de fertilidad para mujeres solas o

con pareja del mismo sexo, la atención a todas las personas en los CASSYR, no solamente a las mujeres, actuaciones para la promoción y la educación afectivo-sexual en centros escolares y otros espacios. Igualmente importante es la creación de Transvide, una unidad para garantizar la mejor atención de la persona transexual, transgénero e intersexual.

Se han puesto en marcha nuevas ayudas al copago farmacéutico, y, por primera vez en el Estado, esta subvención no solo se centra en los pensionistas, sino que también alcanza a trabajadores y personas en paro con rentas inferiores a 18.000 euros.

El ámbito de la salud pública y laboral ha sido y es uno de los ejes prioritarios de actuación del departamento, importancia que viene refrendada en un incremento presupuestario de un 18 por ciento.

Una de las primeras medidas que adoptamos fue la inclusión de la vacuna antineumocócica en el calendario vacunal infantil, que es una medida que además de suponer un ahorro familiar por niño vacunado de trescientos cinco euros, ha asegurado la equidad social y ha logrado alcanzar una cobertura vacunal del 96 por ciento.

Se ha extendido el programa de prevención de enfermedades metabólicas congénitas en recién nacidos a la detección de un total de siete patologías. También se han llevado a cabo acciones para prevenir el riesgo de consumo de alcohol en la juventud. Se ha extendido el programa de detección precoz de cáncer colorrectal a toda la población. Se acordó financiar los fármacos de ayuda para dejar de fumar, con una inversión anual prevista de cerca de seiscientos mil euros. También es reseñable, aunque usted lo critica, el inicio de la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable de Navarra 2017-2022, promovida por el Consejo Interdepartamental de Salud y en cuyo desarrollo se está trabajando activamente.

Otros avances destacados son, por un lado, el aumento de colaboración y financiación a asociaciones y Ayuntamientos de toda Navarra para proyectos de salud, que en 2018 han contado con un presupuesto de 2,1 millones de euros frente a los 1,4 millones de euros de hace 3 años, así como la creación del Observatorio de Salud Comunitaria, que proporciona inteligencia sanitaria a todos los agentes de salud y estudia las desigualdades en salud.

En relación con la salud laboral, con el objetivo de reducir los accidentes laborales y otros daños, se ha incrementado el presupuesto en 200.000 euros y se ha realizado una campaña de visitas a 648 empresas de las actividades económicas con mayor siniestrabilidad.

No me cabe duda de que en privado no tendrían la más mínima duda de reconocer que, en esta legislatura, la salud pública está teniendo, por primera vez, la presencia que corresponde a su esencial función.

En relación con la asistencia sanitaria, durante este tiempo se han logrado avances destacados en la reducción de listas de espera, mal que le pese. Les voy a facilitar datos de enero del 2018, con respecto a enero de 2015, último enero en el que gobernó UPN.

En enero de 2018 hay en Navarra 21.467 personas menos en lista de espera de primeras consultas que hace 3 años, con 29 días menos de espera. En intervenciones quirúrgicas hay casi 1.400 pacientes menos esperando que hace 3 años, y 24 días menos de espera. Y en relación con las pruebas complementarias, los datos actuales evidencian un descenso de 7.712 personas menos esperando para una prueba de especial seguimiento respecto a hace 3 años. Como a mí no me gustan las verdades a medias, matizaré que hay que reconocer que durante el primer semestre de 2015 mejoraron algo estos datos que acabo de facilitar, aunque tiene una explicación lógica: estaban en campaña preelectoral.

La extensión de la estrategia de crónicos y pluripatológicos a las cincuenta y seis zonas básicas de salud, es decir, al cien por cien de la población navarra, ha sido otro avance destacado. Otra apuesta de este Gobierno ha sido la hospitalización a domicilio, con lo que se han triplicado tanto el número de camas, como casi la actividad.

En relación con la atención de las urgencias, ha descendido considerablemente el tiempo de atención a las urgencias graves en el Complejo. Ya sabe, o debe saber, que la urgencia vital se atiende de manera inmediata, y ello a pesar de que han sido atendidas 717 personas más el año pasado. Este importante avance llega tras la puesta en marcha del plan de mejora, que incluyó un refuerzo de plantilla de once profesionales, la adquisición de nuevo equipamiento, así como otras medidas. A pesar de esto, como ya he señalado recientemente en esta Cámara, se van a continuar adoptando medidas de mejora, ya que consideramos que son necesarias.

La apuesta por los servicios públicos ha sido otro de los pilares sobre los que ha pivotado la acción del departamento. Destaca la recuperación de la gestión pública de las cocinas del Complejo, con objeto de mejorar la calidad de la alimentación. Les recuerdo que los y las pacientes han elevado a notable, 7,5, la calidad de la comida en el Complejo tras la internalización del servicio. Cuando estaba privatizada, la nota otorgada era de 5,7. Supongo que no hará falta que le recuerde que

la decisión de la privatización corrió a cargo de su partido, señor Sayas.

Además, se ha procedido a la internalización progresiva de otros servicios asistenciales, como la realización de densitometrías, implantes cocleares, la atención al personal de la Universidad de Navarra o la cirugía bariátrica.

Igualmente significativo resulta el esfuerzo inversor en infraestructuras y equipos, que ha comentado, con 21,5 millones de euros más en 2018 con respecto a 2015, es decir, hablamos de un incremento del 90 por ciento. Esta ampliación de recursos ha posibilitado actuaciones relevantes tanto en el Complejo Hospitalario de Navarra como en las áreas de Estella y Tudela.

Por lo que respecta a la Atención Primaria, se le ha otorgado la máxima prioridad en los presupuestos de 2018, y se han invertido en torno a dos millones de euros en reforzar más de una treintena de centros de salud. Se ha elaborado una nueva Estrategia de Atención Primaria y Comunitaria que pretende empoderar a Atención Primaria para garantizar una atención sanitaria integral humanizada, sostenible y de calidad. Como saben, esta estrategia ha sido sometida a un amplio proceso de participación, que ya ha finalizado, y en cuyas conclusiones se trabaja.

Este Gobierno ha convocado, después de 5 años de ausencia, ayudas para la reforma o ampliación de consultorios locales para 2018, cerca de 950.000 euros. Destaca también la inversión realizada para la adquisición de 34 nuevos ecógrafos para los centros de salud, que por primera vez van a empezar a contar con tecnología para aumentar la resolutivez en Atención Primaria.

De especial relevancia es la Mesa de Transporte Sanitario, problema enquistado desde hace varios años, frente al cual se ha definido un nuevo modelo de organización y atención que ha alcanzado un amplísimo consenso y que, tal como estaba previsto, en este año 2018, no 2019, se está empezando a implementar con medidas tan relevantes como la publicación de las UVI móviles, la dotación de puntos de emergencia comarcales, y no debemos olvidar tampoco que ya hemos tomado medidas urgentes para solventar los principales déficits detectados en el transporte programado. A 31 de diciembre, ya se dispone del equivalente a cinco ambulancias programadas adicionales con respecto al año 2016. Y, como usted bien ha dicho, como tenemos otro turno, ya ampliaré la información.

En definitiva, señor Sayas, para acabar esta primera parte, no sé cómo se atreve a insistir en que este Gobierno está deteriorando la sanidad pública navarra cuando en la pasada legislatura, con UPN al frente del Gobierno, se recortó hasta lo indeci-

ble. Probablemente, lo único que no recortaron fueron las listas de espera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Sayas López, su turno de réplica de cinco minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: El señor Consejero dice: a lo mejor en privado hubieran dicho otra cosa. Yo digo lo mismo en público que en privado, precisamente porque digo la verdad y porque voy con datos. Y, como voy con datos, le digo lo mismo a usted en un despacho que lo que le digo aquí, y es que su gestión no puede ser peor, que no hay un gobierno que haya gestionado peor la sanidad pública que el suyo y que no he conocido, en toda la historia que llevo en este Parlamento, un Consejero de Sanidad peor que usted, y han pasado varios.

Ahora le voy a decir por qué le digo todo esto. Murmullen todo lo que quieran, pero es que, lo siento, esta es la realidad. Un Consejero que tenía 295 millones de euros en tres años para gestionar la sanidad pública y que ha venido a hacer el discurso de tombolero que nos ha hecho usted aquí, porque no ha podido poner un dato encima de la mesa, eso es lo que ha hecho usted, señor Consejero. Sí, le he escuchado perfectamente, porque, además, como me he dejado los aparatos, me he puesto los auriculares. Por tanto, no me he perdido una palabra, señor Consejero.

El problema no es que yo no le he oído, es que usted no ha dicho más que humo y soflamas, porque, para empezar, ha hablado de cosas de las que yo no he dicho nada, pero como usted se prepara el discurso y viene aquí a soltarlo, le da exactamente igual lo que yo diga aquí.

Fíjese, usted ha venido a hablar de Mediterránea de Catering, que yo no he dicho nada al respecto, pero podemos hablar largo y tendido. La situación en la que está hoy el servicio de comidas del hospital es derivada de una gestión nefasta del pliego que hizo usted. Esa es la situación que tenemos. Se vio abocado a tomar esa solución, que no es la que usted quería, pero como lo hizo tan mal no le quedó otra cosa que aceptar y que adoptar la decisión que adoptó. Pero es que, encima, no le importaron nada en ese momento los trabajadores, a los que les dio una patada, les puso un cartel en la puerta y los echó a la calle al día siguiente, y eso lo hizo usted. Y, si no, pregúnteles a los trabajadores de Mediterránea de Catering lo que piensan de usted y de su Gobierno, y del trato que se dio al personal en esa situación. No había hablado nada de esto, pero ya que lo pone usted en la mesa, vamos a comentarlo también.

Respecto al transporte sanitario, ¿cuándo sabía usted que se acababa el pliego del transporte sanitario? ¿Usted no lo sabía el día que se sentó en su despacho, hace tres años ya, señor Consejero? Por-

que es que esto lo sabe cualquiera en el departamento cuando está haciendo gestiones. Los sabía yo, y no estoy en la gestión, pues me imagino que usted lo sabía. Bueno, pues han pasado tres años, señor Consejero, y ¿a usted no le ha dado tiempo de redactar un pliego? ¿Qué ha pasado? Que el pliego ha caducado. Entonces nos dice: en 2018 tendremos otro pliego. No, en 2018 el pliego tendría que haber estado hecho y no lo está. Entonces, tenemos un problema con el transporte sanitario que lo ha provocado usted.

Además, el día 31 de marzo del año pasado tenía encima de la mesa unas conclusiones hechas por consenso, incluso de mi partido, en una Mesa del Transporte Sanitario, y usted todavía no ha movido un papel para cumplir una sola, y ha pasado un año. Pregúnteselo a las empresas, pregúnteselo a los profesionales, y luego me dice qué piensan de su gestión.

Le ha pasado lo mismo con el helicóptero, de lo que luego vamos a hablar también. Una muestra más de la dejadez. Es que cada vez que usted tiene que gestionar un pliego, se le pasan los plazos.

¿Cuándo va a sacar usted el contrato con San Juan de Dios? Estamos hablando de 22,2 millones de euros y es inaudito, es inadmisibles que sigamos un año después, un año y casi medio ya, sin contrato, en una situación que yo me atrevería a llamar de irregular. Yo no sé lo que le dice a usted la Intervención en el Gobierno, pero me imagino que muy satisfechos con este procedimiento no estarán, porque no estamos hablando de una cantidad económica menor, estamos hablando de 22,2 millones de euros.

Después, la privatización. La privatización ha sido la apuesta de su modelo sanitario. Hace poco lo vimos en Dermatología en Tudela: privatizar. Lo están privatizando todo, que a mí me parece bien, señor Consejero, si yo estoy de acuerdo en la colaboración público-privada. Los que no están de acuerdo son sus socios de gobierno y ustedes, que se han pegado cuatro años, ocho años, cuando eran oposición, criticando que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro utilizaba los conciertos como una fórmula válida de gestionar la sanidad y de tratar de mejorarla, y ustedes, que la criticaban, no solo van a gastar este año 61,2 millones de euros, ¡61,2 millones de euros!, un Gobierno que decía que venía a defender lo público, es que encima la mitad está con un contrato caducado. Por tanto, mucha defensa de lo público ustedes no hacen.

Listas de espera. Aparte del borrado de 5.000 que ya le acabo de decir y de otras cosas en materia de listas de espera que son muy difíciles de explicar, pero ya las hablaremos un día, puntualmente, porque hoy no vamos a tener tiempo, es que, primero, las listas de espera no se miden en

número de personas que están esperando, sino en días de espera media. Eso lo primero, porque a la gente le da igual si tiene 5.000 esperando delante o si tiene 10.000, lo que le importa a la gente es cuántos días espera.

Ya sé que usted también ha hablado de días, pero en días no le ha mejorado la gestión como para haber gastado 295 millones de euros más en tres años. Yo no he dicho que las listas de espera no hayan mejorado, lo que estoy diciendo es que es inasumible que hayamos gastado 295 millones de euros para que la gestión sea tan pobre como la que ha hecho usted, que es que un gestor mediocre le daría a usted cien vueltas gestionando 295 millones de euros, que no sé en qué se lo han gastado, porque inversiones que puedan justificar esto no se han producido.

Lo único que está haciendo usted es demostrar que su habilidad para gestionar es nula y que, encima, su modelo sanitario que venía a defender era un eslogan, porque en la práctica es lo que usted se está aplicando. Pero, claro, se comparan en listas de espera con los peores años de la crisis. Vamos a hablar, por ejemplo, del año 2011, en que el crecimiento económico era parejo al que es hoy, un 3,2 por ciento. Vamos a ver qué datos tenía entonces el Gobierno de Navarra y los que tiene...

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López, se le ha acabado el tiempo.

SR. SAYAS LÓPEZ: Solo doy este dato y me siento, señora Presidenta. Mire, en el año 2011 había en lista de espera, en consultas, 18.129 pacientes y una demora de 15 días; hoy son 42, y sin borrar autoderivaciones, señor Consejero. Y el número de pacientes en lista de espera quirúrgica era 7.354, y la espera era de 58 días; ahora, 93. Compárese con esto, que encima no estábamos gastando 295 millones de euros más. Deje de hacer eslóganes.

Como no me da tiempo no le puedo hablar de la cantidad de ceses que se han producido en el departamento ni del descontento generalizado que hay en los profesionales de sanidad con su gestión. Pero, desde luego, lo que sí le puedo decir es que hay una decepción absoluta en la sociedad navarra con el cambio en materia sanitaria, porque se han dado cuenta de que el cambio no era real, sino que era un cuento que nadie se cree y que la gente está harta escuchar y no ver un solo dato, una sola cifra que pueda avalarlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Usted sigue diciendo que hemos borrado de un plumazo 5.000 pacientes en lista de espera, y en esta Cámara se explicaron los motivos de por qué se hizo

eso. No fue un borrado, fue ajustarlo a la norma ministerial. Por lo tanto, ya vale del borrado, ¿no?

Señor Sayas, la verdad es que intentar hacer creer a la opinión pública que las listas de espera no llevan una evolución positiva, tiene valor, tiene cuajo. Le voy a dar más datos para ver si se convence. El Servicio Navarro de Salud ha cerrado el año 2017 con 10.207 pacientes menos en lista de espera que hace un año. En primeras consultas, el número de pacientes en espera ha descendido en 2017 en 5.602 personas; en intervenciones quirúrgicas, en 1.331 personas; y finalmente, en pruebas complementarias de especial seguimiento, en 3.214 personas.

Se trata del mejor cierre del año en primeras consultas desde 2011; en intervenciones quirúrgicas, desde 2010, desde que hay datos comparables, y en pruebas complementarias, desde 2012, es decir, también desde que hay datos comparables.

No obstante, señor Sayas, siempre he dicho, y sigo manteniendo, que aunque la mejora es evidente no es menos cierto que hay que seguir avanzando y que nunca estaremos satisfechos mientras haya miles de pacientes esperando.

Habla usted de que han subido las listas de espera en un montón de especialidades. Evidentemente, del total de especialidades, en algunas ha subido. Desde luego, no seré yo quien le niegue esa realidad, pero sí que voy a ser quien le dé cuenta de algunas cosas que usted no dice.

En la lista de espera de primeras consultas, comparamos enero de 2015, último mes de enero gobernado por UPN, y enero de 2018. En 27 especialidades, 27, ha descendido el número de pacientes que esperan, y el descenso, como ya se ha señalado, es de 21.467 pacientes. Podría decirle cuáles han sido, pero por falta de tiempo, no se lo voy a decir.

En cuanto a pacientes en espera quirúrgica, comparamos enero del 2015 con enero de 2018 y hay una diferencia de 1.397 pacientes menos en espera para una intervención quirúrgica. Obviar esta mejora es, cuando menos, cuestionable.

Actualmente hay 497 personas fuera de los plazos que marca la ley de garantías quirúrgicas, que a usted le parece una barbaridad. A nosotros nos parece mucho, y vamos a seguir trabajando para que se reduzca de manera considerable, pero si esto le parece mucho, ¿qué me puede decir de las 1.555 personas que esperaban fuera de los plazos de la ley de garantía en enero del 2015?

En cuanto a actividad, que también lo he dicho, en 2014, último año completo del Gobierno de UPN, el número total de consultas externas, tanto primeras como sucesivas, fue de 964.735. El pasado año, 2017, último año completo del actual

Gobierno, 978.366. Haga la diferencia, salen 13.631 consultas más. En cirugía, en 2014 se realizaron 30.713 intervenciones y en 2017, 34.111. La diferencia: 3.398 intervenciones más en el último año.

En cuanto al gasto del capítulo I, señor Sayas, vuelve usted a usar la información faltando a la verdad. Usted formuló una pregunta parlamentaria en este sentido, en relación con el gasto en capítulo I, y la respuesta dada por el departamento fue la siguiente: Indicar que los datos de 2016 y 2017 no son comparables en ningún caso, puesto que el año 2016 incluye la devolución del 25 por ciento de la paga extra del 2012, y el año 2017 incluye el 1 por ciento de incremento salarial, la devolución del 50 por ciento de la paga extra de 2012 que UPN dejó de abonar y el abono del complemento de ayuda familiar al personal contratado temporal. Usted es conocedor de esta información, de esta realidad, y aun así, falta a la verdad.

En cuanto a los contratos en enriquecimiento injusto, ya reconocí que era un área de mejora del departamento y que era incuestionable asumir la recomendación de la Cámara de Comptos de tramitar los contratos con antelación suficiente, pero tampoco se puede obviar que la tramitación de expedientes en dicha situación no es, ni mucho menos, novedosa, no consuela, pero a 31 de diciembre de 2012 había 17 contratos en esta situación; en 2013, 20; en 2014, 28; en 2015, 48. En la actualidad, esta cifra se ha reducido en torno a 16.

En cuanto a ceses y dimisiones que me comenta, señor Sayas, que ustedes hablen de “montón de ceses y dimisiones” es, por llamarlo de alguna manera, cuando menos, un auténtico despropósito. Sabe que es algo habitual en Salud. Le voy a dar cifras tan solo del Servicio Navarro de Salud que usted conoce, o debe conocer, y que oculta. Ceses y dimisiones por resolución en 2011, 52; en 2012, 32; en 2013, 65; en 2014, 39; en 2015, 40, es decir, un total de 228 ceses. Y todo, un suma y sigue. Si quiere, le leo unas cuantas.

El 3 de enero del 2011, cesa la jefa de la Unidad de Enfermería de la Zona Básica de Salud de Elizondo, cese del director de la Zona Básica de Salud de Los Arcos, cese de la jefa de Unidad de Enfermería del centro de consultas del Complejo Hospitalario, cese de la directora del Centro de Salud Mental de La Milagrosa, y un largo etcétera, tan largo etcétera como todos estos folios que, si quiere, se los puedo hacer llegar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero. Ahora abrimos turno a los grupos y agrupaciones parlamentarias. Comenzamos por Geroa Bai. Señor Martínez Urionabarrenetxea, dispone de cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Egun on denoi. Venía con una reflexión bastante serena sobre los factores que influyen en la sostenibilidad y en la calidad del sistema público de salud, en este caso de Osasunbidea, pero las menciones a la legionela con las que el señor Sayas ha iniciado su interpelación y las acusaciones graves, y me atrevo a decir los insultos que ha mencionado y a los que el Consejero debe estar acostumbrado, aunque nadie se acostumbra nunca a insultos, y mucho menos cuando los insultos se construyen sobre mentiras y falsedades, me han hecho cambiar realmente todo lo que pesaba decir hoy.

La muerte forma parte de la vida, señor Sayas, no sé si se ha enterado usted, y entre los seres humanos hay quienes, ante la muerte de un prójimo, sienten pena, acompañan a sus familiares en el duelo, hay otros a los que la muerte de alguien les resulta indiferente, y luego están los carroñeros.

No pensaba hacerlo, pero mire, llevo toda mi vida, excepto dos años y medio, dedicado a la profesión médica. Yo soy médico por excelencia y tengo cierta experiencia con la legionela. La legionela es un germen que afecta fundamentalmente, en el 80 por ciento de los casos, a personas mayores de cincuenta años, y en un 70 por ciento, aproximadamente, a varones. Los factores de riesgo de la legionela son el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, las neumopatías, la inmunodepresión y la presencia de enfermedades respiratorias o renales crónicas, y los huéspedes más expuestos suelen ser personas inmunodeficientes, es decir, personas trasplantadas, personas que tienen cáncer o que están siendo tratadas con corticoesteroides. Y, efectivamente, algunas de estas personas que son infectadas por legionela fallecen, generalmente las que ya tienen una patología previa importante.

Ha acusado usted al Consejero de oscurantismo, de falta de transparencia. Déjeme que le diga una cosa y que le recuerde una cosa. El Instituto de Salud Pública y Laboral informa a la opinión pública cuando hay finalidad preventiva. Usted lo que quiere es cotilleo, usted lo que quiere es carroña. Sí, señor Esparza, no se ría. Así se ha hecho con las paperas. ¿Por qué? Para que las personas revisen su calendario de vacunaciones y empiecen a vacunarse, o se vacunen, si es que no lo han hecho. Cuando hay finalidad preventiva.

En este caso, en Navarra ha habido un único caso, motivo por el que, lógicamente, desde el Instituto de Salud Pública y Laboral no se ha informado a la opinión pública, precisamente porque, aparte de la lógica, está la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal –señor Esparza, estoy hablando yo, no me interrumpa; muchas gracias–, porque, claro, al haber un único caso, sacarlo a la opi-

nión pública podría facilitar la identificación del paciente.

En esta legislatura, señor Sayas, me consta, porque a mí también me informan, así como a usted, que ha habido casos sospechosos de legionela en centros hospitalarios privados y, como es lógico, tampoco se ha informado a la opinión pública.

Lamento la utilización del fallecimiento de un paciente para que se haga política, más que política, politiquería barata.

Pensaba decir –ya no sé si me queda tiempo– que hay factores que suponen claras amenazas a la sostenibilidad y a la calidad del sistema público de salud, que hoy es objeto de interpelación. La crisis económica es uno de ellos, el envejecimiento de la población, la cronificación de las enfermedades, el alto coste de las nuevas tecnologías y de los nuevos fármacos. Por cierto, a este respecto quiero decir que en España, para implantar nuevas tecnologías o nuevos fármacos, hay tres barreras, tres condiciones tradicionales: la eficacia, la seguridad y la calidad. Pero falta otra, que nos influye, por supuesto, también en Osasunbidea, que es el coste-efectividad.

Está también la equidad, la mayor consideración social de determinados colectivos, la valoración extra de salud ganada a quien tiene una enfermedad rara, o un cáncer, o a quien la medicina consigue arrancar de las garras de la muerte, eso que llamamos la “regla de rescate”.

Influye también en la sostenibilidad y en la calidad del sistema sanitario la mayor exigencia de la ciudadanía, y la ciudadanía navarra es una ciudadanía exigente, y la deuda estructural que sufren las comunidades o los estados donde funcionan los sistemas de salud.

Saben ustedes que la deuda pública de Navarra se multiplicó por 4,5 en los últimos 8 años del Gobierno de UPN, 635 millones de endeudamiento en 2007, se dispararon hasta 2.845 en 2015, cuando el Gobierno del cambio llegó al Gobierno, por decirlo de alguna forma, es decir, que de cada 100 euros que recaudaba el nuevo Gobierno de Navarra, 13 iban destinados a pagar los gastos derivados de inversiones aprobadas por los Gobiernos de Miguel Sanz y Yolanda Barcina.

El Consejero nos ha dado datos de todo lo que este Gobierno está impulsando en materia sanitaria, revirtiendo los recortes que desde Gobiernos de UPN se impusieron, trabajando la disminución y consiguiendo la disminución de las listas de espera, defendiendo y haciendo efectivos derechos de la ciudadanía, aumentando prestaciones necesarias para la salud de la comunidad, profundizando en medidas de salud pública, mejorando la asistencia sanitaria a todos los niveles, fomentando el

empleo público y contratando profesionales, invirtiendo en investigación y formación, etcétera.

Nada de todo esto hubiera sido posible sin la entrega de los profesionales, sin el celo y el calor humano que todos y todas los y las profesionales de Osasunbidea ponen en su trabajo día sí y día también.

Esta entrega –voy terminando, señora Presidenta– es muestra de que los trabajadores y trabajadoras de un servicio público como es Osasunbidea, cuando se les extiende la mano, cuando se les pregunta y se les llama a participar en todos los ámbitos, responden, si cabe, con un mayor compromiso con la salud de la ciudadanía, compromiso que reconocemos, agradecemos y aplaudimos.

Hay formas todavía de mejorar y seguiremos mejorando. En todo ello está trabajando este Gobierno, en todo ello y, por desgracia, en demostrar, como lo ha hecho, que lo suyo, señor Sayas, los suyos, señores y señoras de UPN, es un suflé, sube muy rápido pero baja enseguida, cae enseguida, afortunadamente para la sociedad navarra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal herria Bildu Nafarroaren aldetik, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Egun on kontseilari jaunari ere. Lehenik eta behin, ezin aipatu gabe utzi Sayas jaunaren interbentzioa. Parlamentu honetan gauza asko entzun ditut, batzuk arduratsuak, beste batzuk, gaur entzundakoa bezala, erabat arduragabeak. Benetan, gaur zure interbentzioarekin zeozer demostratu baldin baduzu, eskrupulurik ez daukazula da. Ez daukazu eskrupulurik, Martínez jaunak ere esan duen bezala, heriotza tragiko bat erabiltzeko politika egiteko, erabilera politikoa egiteko, kritika politikoa egiteko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días también al señor Consejero. En primer lugar, no puedo pasar sin referirme a la intervención del señor Sayas. He escuchado muchas cosas en este Parlamento, algunas de ellas juiciosas, otras, como la de hoy, completamente irresponsables. Si algo ha demostrado su intervención de hoy es que usted no tiene ningún escrúpulo, como le ha dicho también el señor Martínez, en valerse de una muerte trágica para hacer política, hacer un uso político, una crítica política].

Eta horretaz gain, lotsagarria iruditzen zait, larrua behar delako, UPNk halako interpelazio bat momentu honetan egiteko. Zergatik? Batetik, agerian uzten duzuelako daukazuen ezjakintasuna. Eta aipatu dituzun gauza batzuk ez dira egia. Esate baterako, bi aldiz errepikatu duzu pasa den legegintzaldian Hastapeneko Arretaren eta Larrial-

dien lege hori hemen onartu genuenean sei hilabeteke epea ematen zitzaiola UPNren gobernuari erreforma hori egiteko. Ez, ongi irakurri legea, oso laburra zen: urtebeteko epea ematen zitzaion gobernuari. Hori adibide bat da, baina ja ari garen ez ea rigurosoa den esaten dena ala ez, hori adibide bat besterik ez da daukazuen ezjakintasuna agerian uzteko.

[Y además de esto, me parece vergonzoso, porque hace falta cara para ello, que UPN presente ahora una interpelación como esta. ¿Por qué? Por un lado, porque dejan en evidencia su desconocimiento. Y algunas de las cosas que usted ha mencionado no son verdad. Por ejemplo, ha repetido en dos ocasiones que cuando en la legislatura pasada aprobamos aquí la ley de Atención Primaria y Urgencias se le daba al gobierno de UPN un plazo de seis meses para llevar a cabo esa reforma. No, lea usted bien la ley, que es muy corta: al gobierno se le concedía un plazo de un año. Eso es solo un ejemplo, pero ya que estamos hablando de si es o no riguroso lo que se dice, ese no es más que un ejemplo para dejar patente la ignorancia de ustedes].

Eta gero, zuek utzitakoa eta urte luzez osasungintzaz egin duzuen kudeaketa ikusita, benetan larrua behar da hemen bota dituzunak botatzeko. Osasun kontseilari askoz ere okerragoak ezagutu ditugu eta zuk ere bai, eta badakizu.

[Y luego, vista su herencia y la gestión sanitaria que han llevado a cabo durante años, hace falta cara para soltar lo que usted ha dicho aquí. Hemos conocido consejeros de salud mucho peores, y también usted los ha conocido, y lo sabe].

Has ninteke osasungintzaren zerrenda beltza ateratzen pasa den legegintzaldira mugatuta: ehuneko 15eko murrizketa, pribatizazioak nonahi, ospitaleetako sukaldean pribatizazioa izarra izan zelarik, peonadetan sei urtetan 26 milioi gastatu zuen gobernu efiziente hori, interes orokorrari begiratzen ziona eta ez interes pribatuari; Osasunbideko hiru gerente pasatu ziren pasa den legegintzaldian, kupula osoak dimititu egin zuen eta abar. Baina ez dut denbora gehiago galduko horretan.

[Podría sacar a colación la lista negra de la sanidad limitándome solo a la legislatura pasada: el recorte del 15 por ciento, privatizaciones por doquier, cuando la estrella fue la privatización de las cocinas del complejo hospitalario, ese gobierno eficiente que gastó 26 millones en peonadas, que miraba al interés general y no al privado; en la legislatura pasada hubo tres gerentes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, dimitió toda la cúpula, etcétera. Pero no quiero perder más tiempo con eso].

Nik uste dut desberdintasun nagusia, eta konplazienteak izan gabe zeren gauza asko baitaude egiteko eta hobetzeko, baina konplazentziarik gabe, nik uste dut desberdintasun nagusia badela orain erabaki politiko bat dagoela interes orokorri erantzuteko, arlo publikoaren alde egiteko, eta lehen ez zegoela halako erabakirik: lehen erabaki politikoa zen osasungintza kudeatzea interes ekonomikoen baitan eta interes pribatu konkretu batzuen baitan. Eta gauzak esan behar dira diren moduan.

[Creo que la principal diferencia, sin caer en la complacencia porque todavía quedan muchas cosas por hacer y mejorar, pero sin ser complaciente, creo que la principal diferencia es que ahora existe la decisión política de dar respuesta al interés general, de trabajar por el sector público, y que antes esa decisión no existía: antes la decisión política era gestionar la sanidad conforme al interés económico y conforme a determinados intereses privados. Y las cosas hay que decirlas como son].

Nik uste dut pasa den legegintzaldiko adibiderik garbiena dela ikustea zein zen UPNk hautatu zuen Osasun kontseilariaren profila eta zer zeregin eman zitzaion kontseilari horri. Eta horrela kudeatu zen osasungintza. Eta horrela aurkitu da, aurkitu dute, aurkitu dugu, osasungintza legegintzaldi honetan.

[Creo que el ejemplo más claro de la legislatura pasada es ver el perfil de la consejera de Salud que escogió UPN y que cometido se le encomendó. Y así se gestionó la sanidad. Y así es como se ha encontrado la sanidad en esta legislatura, como la han encontrado, como la hemos encontrado].

Kontseilariak datuak aipatu ditu. Nik ez dut datuetan sakonduko. Hobeto gaude? Bai, inolako zalantzarik gabe. Gu bereziki pozik gaude osasun publikoan eta lan-osasunean egiten ari den lanarekin, iruditzen zait lehenengo aldiz apustu garbi bat egiten ari dela osasun desberdintasunak gutxitzeko, lehenengo aldiz apustu garbia egiten ari dela osasun komunitarioaren alde urratsak emateko. Eta hor badago –zuk aipatu duzu– zahartzaro aktiboaren estrategia. Kea dela? Ez da egia. Ez daukala presupuestorik? Baina aztertu al dituzu osasungintzako aurrekontuak? Sayas jauna, aztertu dituzu, irakurri dituzu? Zer erraza den hemen jartzea, hemendik hitz egitea, zer esan ez dakigunean, edo diskurtso eraikia daukazuenean benetan inolako oinarriarik gabe!

[El señor Consejero ya ha dado los datos. Yo no voy a profundizar en los datos. ¿Estamos mejor? Sí, sin duda alguna. Nosotros estamos especialmente satisfechos con el trabajo que se está haciendo en la sanidad pública y en salud

laboral, me parece que por primera vez se está haciendo una clara apuesta para reducir las desigualdades en materia de salud, por primera vez se está haciendo una clara apuesta para dar pasos en favor de la sanidad comunitaria. Y ahí tenemos –usted lo ha mencionado– la estrategia de la vejez activa. ¿Que es humo? No es verdad. ¿Que carece de presupuesto? ¿Pero usted ha analizado los presupuestos de Salud? Señor Sayas, ¿los ha analizado, los ha leído usted? ¡Qué fácil es ponerse aquí y hablar cuando no se sabe nada o cuando se trae un discurso ya preparado sin fundamento alguna!]

Bai, zahartzaro aktiboko estrategiak badauka aurrekontua osasungintzako aurrekontuan, garbi, ikusiko duzun bezala. Osasun komunitarioaren behatokia martxan dago; kopagoa arintzeko neurriak martxan daude, aurrekontuetan ere dagoen bezala; publikazioak martxan jarri dira, zuek ospitaleekin egin zenuten txapuzari buelta eman zaio, eta ongi eman zaio buelta; zerbitzu batzuk, orain arte entitate pribatu batzuen monopolioa zirenak, sektore publikora pasa dira; eta emakumeen eskubideetan, LGTBI kolektiboaren eskubideetan, demokratizazioan, urrats nabarmenak eman dira, emakumeak artatzeko zentroak eraldatu egin direlako, Transbide unitatea sortu delako, ekipamenduak eta abar.

[Sí, la estrategia para una vejez activa tiene presupuesto asignado dentro del presupuesto de Salud, claramente, como verá usted. El observatorio de la sanidad comunitaria está en marcha, también están en marcha las medidas para aliviar el copago, que también están en los presupuestos; se han puesto en marcha las publicaciones para dar la vuelta a la chapuza que hicieron ustedes con los hospitales, y se le ha dado la vuelta bien; algunos servicios que hasta ahora eran monopolio de determinadas entidades privadas han pasado al sector público; y se han dado pasos significativos en los derechos de las mujeres, en los derechos del colectivo LGTBI y en la democratización, porque se han transformado los centros de atención a la mujer; porque se ha creado la unidad Transbide, equipamiento, etcétera].

Oraintxe amaituko dut, presidente andrea. Hobetzeko gauzak daudela? Jakina. Itxaron zerrendak hobeto daude. Hobetzeko? Jakina. Hastapeneko Laguntzari lehenetasun handiago eta garapen handiagoa eman behar zaiola? Jakina. Gauza batzuetan berandu hasi dela? Jakina. Konplazentziarik gabe, hobetzeko daudenak ere azpimarratu behar dira. Baina ondorio garbi dago. Hobeto gaude? Zalantzarik gabe, bai, eta espero dut, eta horren alde lan egingo dugu, UPNk sekula santan osasungintza berriro kudea ez dezan. Mila esker.

[Termino ahora, señora Presidenta. ¿Que quedan cosas por mejorar? Claro que sí. Las listas de espera están mejor. ¿Que hay que mejorarlas aún más? Claro que sí. ¿Que hay que conceder más prioridad a la Atención Primaria y desarrollarla más? Por supuesto que sí. ¿Que en determinadas cosas se ha empezado tarde? Seguro. Sin complacencia, hay que destacar también lo que es susceptible de mejora. Pero sacamos una consecuencia clara. ¿Estamos mejor? Sin ningún género de duda, sí, y espero, y para ello vamos a trabajar, que UPN no vuelva a gestionar la sanidad nunca jamás. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Buenos días. Señor Sayas, nos gustaría que lo que aquí plantea tuviera la misma contundencia para plantearlo a nivel estatal a ese partido que lidera M. Rajoy y al que ustedes le dan la mano habitualmente, y comparten y aplauden todo lo que hace.

Seguramente usted está pujando en todo esto para conseguir que aquí también pase lo que acaba de pasar en todo el Estado, con un nuevo consejo asesor de sanidad dominado por intereses privados y sin expertos de salud pública, compuesto por cuarenta y dos personas, donde no hay más que tres personas de atención primaria y nadie de la salud pública, además de no paritario, por supuesto. Esto es lo que ustedes quieren para la sanidad en Navarra. Si nos está hablando de eso, aclárenoslo ya. Dicho esto, en el momento en que le veamos apoyar eso también en ámbito estatal sí que le aplaudiremos, en ese momento.

Efectivamente, su memoria parece corta. Podemos-Ahal Dugu no estaba aquí en ese momento, en el Parlamento, mientras ustedes estuvieron, hasta mayo de 2015, pero sí recordamos todo lo que ocurrió en la sanidad pública de recortes y, efectivamente, levantar es complicado y difícil.

Dicho esto, no voy a repasar, pero sí que es importante recordar aquellas cuestiones que de donde partíamos han ido mejorando y que se han dicho, pero quiero volver a insistir en algunas.

Es verdad, los presupuestos en materia de salud han aumentado, 128 millones más que en 2015, por lo tanto, es cierto que hay más inversión, que se concreta, como se ha explicado, en algunas cuestiones para Podemos-Ahal Dugu muy importantes.

La primera cuestión, mantener la universalización de la atención sanitaria desde el primer día de residencia en Navarra, algo que ustedes aquí apo-

yan, pero que sus compañeros en Madrid, desde luego, lo recurren y no lo hacen.

Como ya se ha señalado, también está el hecho de que, por fin, desde Salud se haya planteado una nueva política de salud sexual y reproductiva para toda la nueva realidad social, que los embarazos puedan ser interrumpidos en nuestra Comunidad realmente en la sanidad pública, que haya tratamientos de fertilidad para mujeres solas o con parejas del mismo sexo o que toda la población trans esté bien atendida y como necesita y quiere. Todo esto es un cambio muy importante en este momento.

Quiero destacar también el tema del copago farmacéutico, es verdad, una iniciativa, y no lo dejaré de decir nunca, del Partido Socialista, pero que este Gobierno ha hecho suya, con el apoyo de los grupos del cuatripartito, para que realmente esto sea una verdad, que las personas con menos de 18.000 euros dejen de pagar, no solo las personas jubiladas o mayores, no, todas las que están por debajo de 18.000 euros.

Referente a lo que se ha dicho de la salud pública, es verdad que ha habido un aumento importante en algunas cuestiones, como vacunas necesarias, prevención de enfermedades metabólicas, todas las campañas de alcohol, detección de cáncer colorrectal. Todo eso nos parece que, en la línea de la salud pública, ayuda a vivir mejor y, por lo tanto, son buenas iniciativas. Desde luego, como ya se ha dicho muchas veces, todo el tema del envejecimiento activo y saludable en Navarra, que nos parece un gran paso importante.

Además, el apoyo a asociaciones y Ayuntamientos. Se les han aumentado las partidas para que puedan hacer políticas de salud cercanas y ligadas a la población también. Y, sobre todo, la creación del Observatorio de Salud Comunitaria, algo que nos permite conocer la realidad y, por lo tanto, ajustar nuestra práctica diaria.

En relación con la salud laboral, también quiero recoger lo que ha dicho el Consejero de un aspecto importante que se está trabajando y en relación con los accidentes laborales. Hoy tenemos noticia también en toda la prensa, aunque aquí quiero insistir en que hay dos cuestiones que deben ser mucho más tratadas: la relación con las mutuas, el papel que tienen que cumplir en la salud pública, que no es el que tienen, y también, en esta materia de salud laboral, todo el tema del acoso sexual, que hoy está muy desatendido.

Nos parecen iniciativas muy importantes, en esta línea de un planteamiento de salud nuevo, las escuelas de salud, de pacientes, de personas cuidadoras, de mayores, de la parentalidad. Creemos que todo esto va hacia un enfoque, una

salud integral, comunitaria, en la que las personas participen.

Referente a las listas de espera, es cierto, es muy difícil, pero los datos también están: hay una reducción. En Podemos-Ahal Dugu lo que nos preocupa, insistimos, no es tanto cuántas personas están en la lista de espera, que también es importante, sino realmente el tiempo de espera, porque lo que crea el sufrimiento y agrava las enfermedades es el tiempo de espera, y ahí, no podemos ser complacientes, tenemos que conseguir que no haya ni una persona fuera de los plazos que marca la ley y que realmente cada vez sean menos y menos los tiempos de espera, porque es lo que hace sufrir. Aquí, ¿hemos avanzado? Sí, pero nos falta mucho por continuar.

Nos parece también de mucho interés la extensión de la estrategia de crónicos y pluripatológicos a todas las zonas básicas de salud, cosa que antes no se hacía, y por supuesto, todo el tema de la hospitalización a domicilio, aunque siempre con el matiz de que siempre en casa también sean atendidas las personas tanto por mujeres como por hombres.

Solamente, por terminar, queremos destacar también algunas cuestiones que nos han parecido importantes. Creemos que la atención primaria está atendida, pero muy poco todavía. Hay que dedicarle mucho más, y por lo tanto, por nuestra parte, diríamos –y termino ahora mismo– algunas claves de interés, en este momento: seguir con el trabajo a la atención primaria; seguir el tema de lo elaborado por la Mesa de Transporte Sanitario, ya es hora, hay que ponerlo en práctica; seguir apostando por la UPNA en la investigación, y desde luego, por la Facultad de Medicina; por un buen trato al personal, donde la exclusividad esté clara para que no haya derivaciones a la privada, y con unos presupuestos cada vez más aumentados en Salud, porque lo necesitamos.

En cualquier caso, no quiero dejar de decir cómo hacer el tema de medicamentos, cada vez más racionales, con transparencia y control. Les recuerdo el ejemplo de las residencias y el tema de Amma.

Por nuestra parte, solamente queremos recordar lo que dice la Asociación de la Defensa de la Sanidad Pública, que es aplicable a todos, y seguir trabajando realmente para que haya una buena ley de salud en Navarra. Y hablando de salud, quiero decirles que una buena salud para todas las personas que estamos aquí sentadas, pero especialmente para las mujeres, es que participen en la huelga del 8 de marzo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, por parte del Partido Socialista de Navarra, señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Yo quiero empezar haciendo una valoración de la actitud del Consejero. A mí no me parece bien que el Consejero se ponga todas las medallas de todos los éxitos de todos los planes, de toda la innovación que se está planteando en Salud, y cuando llegan mal dadas mande a sus subalternos a dar explicaciones. Yo creo se es Consejero para lo bueno y para lo malo, para presentar iniciativas y para presentar buenos planes, pero también se es para dar la cara y asumir las responsabilidades cuando toca.

Los navarros y las navarras le otorgan una gran importancia a su salud, está entre sus principales preocupaciones, solamente por detrás del empleo, y tenemos que decir que nuestro sistema sanitario está bien valorado, siempre lo ha estado. Somos una de las comunidades que más gastamos en salud, unos 1.653 euros por habitante/año, la tercera comunidad que más gasta en salud. Nos adelantamos el País Vasco, pero por escasos euros.

¿Esto es positivo? Puede que sí o puede que no, todo depende de la buena o no tan buena gestión que se haga de esos recursos. Yo sí que defiendo que en Salud se han hecho cosas buenas, yo creo que sí, que en esta legislatura hemos tenido cosas muy buenas y, sobre todo, cosas ideológicas de gran calado. Hemos superado esa derecha que teníamos en determinadas cosas en nuestro sistema sanitario, como, por ejemplo, el decreto de salud sexual y reproductiva, aprobado en el año 2016, que tenemos nuestras dudas de cómo se está gestionando, porque los últimos datos que tenemos de tratamientos de fertilidad a mujeres solas o con pareja mujer son muy escasos, cuatro según los últimos datos que tenemos, que es verdad que son de agosto del 2017, y las interrupciones voluntarias del embarazo en los centros públicos, a fecha de agosto de 2017, ninguna. Lo que tenemos que hacer es la valoración de los resultados que, como digo, los que tengo están retrasados, son de agosto del 2017.

Una buena iniciativa, el Observatorio de Salud, para estudiar las desigualdades de salud y el tratamiento desde el ámbito más cercano. Se está paliando en cierta medida el problema heredado de la obsolescencia tecnológica. Nos gustaría que fuera más rápido, pero creo que también se está afrontando bien. En el tema del transporte sanitario, ya hay un acuerdo. Solo espero que se avance más rápido de lo que se está avanzando hasta ahora. Y la estrategia de envejecimiento activo.

Pero también tengo que decir que hay ámbitos que siguen sin solucionarse, como el tema de las urgencias rurales, que era prioritario, o la legalidad en la que se encuentra, después de dos años, el hospital San Juan de Dios, que no sé a qué espera el Consejero para darle una solución.

Me voy a detener en las listas de espera. ¿Por qué me detengo en las listas de espera? Porque dentro del ámbito sanitario, la lista de espera es lo que más preocupa a los ciudadanos navarros. El Consejero se empeña en darnos unos datos que han mejorado. Yo lo sigo cuestionando. Entonces, me voy a los datos y veo que, según el último barómetro sanitario, y voy a una encuesta estadística que se hace de manera anual, el 70 por ciento de los navarros y las navarras piensa que las listas de espera han empeorado o siguen igual. A los datos me remito. Frente a los datos que dice el Consejero, hay otros.

Cuando nos comparamos con el resto de comunidades autónomas, a pesar de ser una de las comunidades que más gasta en Salud, nos damos cuenta de que el tiempo medio de espera para consultas en Navarra ese de setenta y siete días, la tercera peor comunidad de toda España, aun a pesar de todo el gasto que le dedicamos a Salud. De cada diez personas que esperan para una consulta, dos esperan más de sesenta días. Estos son unos malos datos, no sé si mejores o peores que los de la legislatura pasada, seguramente sean mejores, pero, como digo, la tercera peor comunidad en toda España, aun a pesar de lo que dedicamos al gasto sanitario.

Si vamos a atención primaria, sí es verdad que se está dotando a algunos centros de salud de más recursos, de la mejora en la capacidad de resolución, pero también tenemos que reconocer, Consejero, que la formación a los profesionales para usar estos nuevos aparatos está siendo cero patatero. Hay centros de salud que tienen esos nuevos equipos, ecógrafos, guardados en una sala porque no saben utilizarlos. Seguimos sin dedicarle los recursos presupuestarios correspondientes, un 13 por ciento, cuando atención primaria está pidiendo más del 19 por ciento; pues seguimos en un 13 por ciento.

Gasto farmacéutico, otro problema sin solucionar. Un cuarto del presupuesto de Salud lo dedicamos a gasto farmacéutico. El Consejero nos presentó un estupendo plan de ahorro farmacéutico que no está sirviendo para nada. Me voy a los datos del ministerio, porque también los consulté ayer y, además, están muy actualizados. Y ¿saben lo qué dicen? Que somos la segunda comunidad que más hemos crecido en gasto farmacéutico. La media nacional, dos puntos; la media de Navarra, cinco puntos, en gasto farmacéutico hospitalario, la segunda peor comunidad.

Y claro, cuando aquí todos los grupos del cuatripartito salen a presumir de la ayuda al copago farmacéutico, se agradece que se reconozca que la iniciativa fue del Partido Socialista, bueno, pues un fracaso, Consejero, un absoluto fracaso. De un millón de euros de partida presupuestaria, se ha

ejecutado un 2 por ciento, veintidós mil euros de un millón.

Presume de haber invertido más en salud laboral. Pues parece, y a los datos me remito, que los resultados son malos, no, malísimos, porque aumenta la siniestralidad laboral en Navarra.

¿Habla usted de notas? Pues yo también voy a preparar notas. Fui a la pregunta en el barómetro sanitario: ¿Cómo valora usted el sistema sanitario? En el último, los navarros lo valoran con un 7,2; en el anterior, con un 7,3. ¿Perciben los navarros que la sanidad ha mejorado? No lo podemos decir. Yo creo que se han hecho cosas bien, pero los navarros y las navarras no perciben que se haya mejorado el sistema sanitario. Por cierto, y para terminar, ¿saben qué es lo que mejor valoran todos los navarros y todas las navarras? A sus profesionales. Por lo tanto, cuidemos el mejor activo que tenemos, a los profesionales sanitarios, los mejor valorados de todo el sistema sanitario. Estabilicemos el empleo, elevemos en esa altísima tasa de temporalidad que sufren en nuestro sistema sanitario, superemos, Consejero, esa raquítica oferta pública de empleo y planteemos una oferta pública de empleo extraordinaria que dé estabilidad a la plantilla y que mejore la calidad del empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por parte del Partido Popular, señor García Jiménez, raudo y veloz.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenos días a todos. Efectivamente, hoy vemos cómo el Gobierno de Navarra, el Departamento de Salud, sigue manteniendo esas grandes falsedades que prometieron en el ámbito de la salud. Luego viene, claro está, el Partido Socialista dando ejemplo de gestión sanitaria, y como ejemplo podríamos poner a Andalucía o también la importante deuda, que dejó en quiebra el sistema sanitario de nuestro de país.

Pero nos vamos a centrar en Navarra, en la cual, señora Sáez, el Gobierno de Navarra, por si no lo sabía usted, tiene competencias, competencias en materia sanitaria, que no las tiene el Gobierno de España. Usted, su grupo, Podemos, o en el que usted esté, si quiere, lo puede plantear en el Congreso de los Diputados.

Hoy hemos visto, como digo, alardear de estas grandes falsedades al señor Domínguez y también a los portavoces de sanidad de los diferentes grupos que sustentan el Gobierno. Es cierto que el señor Domínguez, el cuatripartito, se comprometió al inicio de la legislatura a reducir las listas de espera. Se le olvidó poner antes de reducir "maquillar" las listas de espera, pero tampoco dijo cómo lo iba a hacer, y es ahí quizás donde puede haber un importante debate y donde se puedan destapar aquellas mentiras que hemos visto hoy.

La primera, en referencia a lo que se prometió. En su día se prometió, y lo dice tal cual el propio acuerdo programático, el acuerdo que va a destruir la sanidad también de nuestra Comunidad, que utilizaría recursos humanos y materiales propios –así lo dice el documento del cuatripartito– para disminuir las listas de espera. Pero dos años después, casi tres, vemos que las medidas utilizadas difieren mucho de esta realidad que, como digo, la planteaba el propio cuatripartito.

No se contrata más personal, es más, hay una fuga de personal importante porque las condiciones laborales de los profesionales médicos son pésimas, señor Domínguez, y es el Gobierno, el Gobierno que se autoproclama de lo social, el que hace este tipo de contratos con unas condiciones laborales pésimas al personal de sanitario.

Pero es que además de no contratar nuevos profesionales médicos, lo que hacemos es derivar, y gastamos más dinero en derivaciones, señor Domínguez. Eso es lo que hace usted y eso es lo que hace su Gobierno. En la práctica nosotros no somos contrarios, siempre lo hemos dicho, todo aquello que repercuta en la mejora de la calidad al propio paciente, bienvenido sea, pero es que ustedes prometieron una cosa y, efectivamente, están haciendo la contraria.

Con respecto a las peonadas, más de lo mismo, ustedes vuelven a utilizar la práctica de la peonada, llámenlo como lo llamen.

El cuatripartito también se comprometió a hacer una apuesta sanitaria por una política presupuestaria suficiente. Suficiente no lo es, porque, claro está, no cubre las necesidades básicas de todos los navarros en materia sanitaria, así lo dicen ellos en las diferentes encuestas que existen en nuestra Comunidad. Decían: una política eficiente. Está claro que por más invertir no tiene porqué ser más eficiente, y los datos y los resultados de las diferentes encuestas que hay dicen todo lo contrario, que es menos eficiente. También decían: una sanidad más transparente y, sinceramente, señor Domínguez, transparencia es lo que no hay en su departamento.

No lo quiero recordar, pero sería conveniente, el último caso de legionela en nuestra Comunidad. Ahora, parece ser que al señor Martínez le importa algo la ley de protección de datos. Antes, no, antes, a usted no le importaba, y a su grupo tampoco, y mucho menos a EH Bildu. EH Bildu, lo que es la ley de protección de datos se la pasa por el arco del triunfo, cuando le conviene, claro está.

Como digo, el cuatripartito también se comprometió a hacer una OPE que satisficiera las necesidades del sistema sanitario, una potente OPE. ¿Han visto ustedes una OPE potente? Ni la hemos visto ni la vamos a ver. Aquí, quiero hacer hincapié

en una cosa en la que siempre se escudan, antes de que lo haga la señora De Simón. El Gobierno de España en ningún momento ha puesto trabas para la contratación y ni para que se saque una OPE. Ahora, claro, se escudan en que no hay presupuestos de cara al año que viene, pero, evidentemente, pudieron hacerlo con mucha anterioridad. Usted lo sabe, porque los datos publicados por el ministerio con respecto a la contratación de personal sanitario, médicos, efectivamente, difieren mucho de la posibilidad de contratación que ha hecho el Gobierno de Navarra.

Venían aquí prometiendo también que iban a salvar a las personas y devolver los derechos. Todo lo contrario. Aquí están, eliminando una serie de derechos, sobre todo a quienes menos les interesan.

Hacia referencia la señora Chivite, y efectivamente así es, a que aquí hay una serie de retos ideológicos. Efectivamente, en eso es en lo único que se ha centrado este Gobierno, no en los retos sanitarios de todos los navarros, sino en los retos ideológicos de los partidos que sustentan el Gobierno.

Por lo tanto, señores del cuatripartito, lo que queda patente es que ustedes hacían demagogia barata en la anterior legislatura, porque cuando estaban en la oposición planteaban una serie de cuestiones básicas, unos criterios básicos, que a día de hoy se mantienen. Por lo tanto, lo que decían en el pasado, parece ser que se les ha olvidado. Una vez más, se demuestra ese discurso vacío, esa falsedad en materia sanitaria, y eso tiene un nombre, dígame demagogia, dígame cinismo o populismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate, por parte de Izquierda-Ezkerria, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Para demagogia y populismo, el del señor García en esta tribuna hace un momento, que hacía referencia a la OPE cuando el Partido Popular todavía no ha modificado la tasa de reposición en la ley de estabilidad presupuestaria. Tengo que empezar por ahí.

Respecto al señor Sayas, usted ha venido aquí de pirómano. Usted hacía un símil, una metáfora creo que con los volcanes, pues usted, desde luego, en ruido y humo, el Estrómboli a su lado, nada. De todas formas, yo creo que su discurso ha sido tan fingido por lo ficticio que, desde luego, muestra la debilidad de sus argumentos porque cuando uno tiene argumentos, señor Sayas y señor García, viene con argumentos a rebatir las cuestiones objetivas.

Nosotros creemos que el Departamento de Salud ha hecho un gran trabajo, un buen trabajo.

Hay muchísimo por mejorar, pero ha hecho un buen trabajo. Tampoco diré que UPN hizo un trabajo desastroso, no lo diré. Desde luego, yo no comparto las políticas que desarrolló Unión del Pueblo Navarro en relación con la salud y el Departamento de Salud, pero sí que creo que teníamos y tenemos un buen sistema sanitario público, pero es que creo que ahora lo tenemos mejor. Lo tenemos mejor porque en esta legislatura –ahí está el acuerdo programático– yo creo que hay dos cuestiones fundamentales que han dirigido la acción del Departamento de Salud: una que tiene que ver con las desigualdades en salud, y otra que tiene que ver con la reversión de los duros recortes que se produjeron cuando Unión del Pueblo Navarro tenía esta consejería a su cargo.

Ahí están los presupuestos, 109 millones de euros más que en 2015 y 186 millones de euros más que en 2013. En 2013 había un presupuesto de 856 millones, y ahora, este año, hay un presupuesto de 1.047 millones. Pero esto no es solamente el presupuesto porque sí, es que este presupuesto en gran medida, en una medida importantísima, ha servido para emprender esas acciones que le decía para revertir los recortes y para conseguir un sistema sanitario público más equitativo, más universal y que atienda las necesidades de todos y de todas. Esa es la realidad, por mucho que usted tergiverse los datos.

Ahí está la atención sanitaria universal, ahí está el copago farmacéutico, con sus defectos, efectivamente, porque, evidentemente, hay mucho que hacer y mucho que avanzar. Si alguien pensaba que en dos años o en dos años y medio aquí se iba a dar la vuelta a la situación como un calcetín, desde luego, estaba equivocado o equivocada. Nosotras y nosotros no lo veíamos así pero, desde luego, estamos muy satisfechos y muy satisfechas con el trabajo que está haciendo el Departamento de Salud.

Ahí está todo lo relativo a la garantía de derechos, a las nuevas prestaciones, a la prevención, la atención al colectivo LGTBI, la ampliación de la hospitalización a domicilio, todo lo que tiene que ver con la salud sexual y reproductiva y el aborto en la sanidad pública. Esto, para nosotros es un logro histórico; para las mujeres es un logro histórico porque se nos trata como personas, en igualdad de condiciones que a los hombres, y se nos respeta. La educación afectivo-sexual, todo lo que tiene que ver con las vacunas, con la estrategia del envejecimiento activo, la vacuna antineumocócica. Hay montones de acciones concretas. La reducción de listas de espera. Sí, no es suficiente, pero se han reducido, y los datos son objetivos. Los pueden tergiversar como les parezca, pero los datos son objetivos.

Señora Chivite, me ha dejado usted muy sorprendida, porque no es su estilo. Señora Chivite, que usted compare datos objetivos con las opiniones de la población, que a mí me parecen muy interesantes..., pero ¿sabe usted, señora Chivite, qué elementos influyen también en las opiniones de la ciudadanía? Discursos como el suyo, como el del señor Sayas y como el del señor García. Eso influye también, por lo tanto, ustedes tienen una responsabilidad al respecto, pero los datos están ahí: en primera consulta las listas de espera se han reducido, en la espera de intervención, en la espera de pruebas. ¡Claro que hay más solicitudes de prueba! ¡Claro que ha aumentado la actividad! ¡Claro que no es suficiente! Y en particular, en todo lo que tiene que ver con las primeras consultas, que, desde nuestro punto de vista, ese el cuello de botella. ¡Claro que hay que actuar! ¡Claro que no es suficiente! Yo soy la primera que haré la crítica en la parte que corresponda al Departamento de Salud.

¡Y claro que los profesionales sanitarios y las profesionales sanitarias son extraordinarias! Vamos a ver quién, desde esta tribuna, les da más coba a los profesionales sanitarios, pero es que no hay que dársela, están ahí todos los días. Yo no sé si es que ha empezado ya la campaña electoral o están ustedes en precampaña, pero aquí, desde luego, argumentos sólidos, ninguno, y casi todos populistas.

No quiero olvidar todo lo que tiene que ver con la reversión al sistema público, que era uno de los objetivos más importantes de Izquierda-Ezkerria. Ahí estamos satisfechos también, ahí está la reversión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, las consultas de revisión de trasplantes, el densitómetro, que llevábamos años y años. En definitiva, nosotros y nosotras creemos que el sistema sanitario público ha mejorado, ha mejorado en la organización, en la estructura, en la gestión y, sobre todo, y en particular también, en todo lo que es la participación de los profesionales y las profesionales.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero.

Pregunta de máxima actualidad sobre la reagrupación del alumnado en el centro escolar más próximo al domicilio familiar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: Pregunta de máxima actualidad presentada por el señor Catalán Higuera sobre la reagrupación del alumnado en el centro escolar más próximo al domicilio familiar.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. La resolución del Director General de Educación 629 del año 2017 establecía, entre otras cuestiones, lo que nos trajo la semana pasada una pregunta con el tema de la proximidad lineal, una vulneración clara de la normativa, pero también, en su apartado 5, hacía referencia a las ratios máximas que se tenían que establecer en todos los centros educativos de Educación Infantil y Primaria de Navarra, estableciéndolo en veinticinco alumnos. En dicho apartado 5, incluso también se recogía que aquellos centros educativos que tengan una ratio superior en otros cursos, a la entrada en vigor de esta norma, no podrán sustituir las plazas que se diesen de baja en los mismos.

Por lo tanto, nosotros le preguntamos al Gobierno si analizó convenientemente las consecuencias que podía tener esta resolución, también si es conocedor de la situación que se ha generado y, por otro lado, si se va a tomar alguna medida para corregir los efectos no deseados de la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenta anderea. Mila esker, Catalán jauna. Yo procederé a responder a la pregunta que tengo formulada, que dice lo siguiente: ¿Considera justo el Departamento de Educación que haya familias que no puedan reagrupar a sus hijos en el mismo centro escolar más próximo a su domicilio por el cambio de la normativa, de un día para otro, por resolución del director general, y que no dispongan de un centro educativo público en la urbanización, promovida por las Administraciones Públicas, a la que han trasladado su residencia?

Pues bien, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra garantiza que las familias puedan reagrupar en el centro público más cercano. La anterior normativa, la previa a ese cambio de normativa al que apunta en su pregunta, le recuerdo también que no garantizaba la reagrupación. De hecho, por eso están sin reagrupar a día de hoy las familias que están solicitando ser reagrupadas, y la previsión es construir en esa urbanización, a la que entiendo que usted se refiere, un centro público en los próximos dos años. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, consecuencia de esta situación que nosotros estamos denunciando es lo que se está dando. A mí me gustaría saber si usted va a tomar alguna medida, porque realmente, en aquellos centros donde se pone un tope

de veinticinco alumnos no se van a poder matricular veintiséis o veintisiete, y donde haya veintisiete o veintiocho no se van a poder sustituir y van a poder reagrupar, en este caso concreto, las familias de Soto Lezkairu a sus escolares, a sus hijos, en el centro escolar más próximo a dicha urbanización.

Señora Consejera, como decía, esto es consecuencia de ese apartado 5 de esta resolución del director general, y no entendemos a quién perjudica la situación anterior, no sabemos si en las evaluaciones que ha realizado el propio departamento se ha demostrado que en aquellas, con veintiséis, veintisiete o veintiocho alumnos, ha habido peor calidad educativa, desconocemos también si ha habido peores resultados, y si el departamento tiene algún conocimiento de lo mismo.

Por lo tanto, no tiene ningún sentido que se puedan dar este tipo de situaciones en determinadas aulas, en aulas, por cierto, en las que las familias y los propios centros educativos no tenían ningún problema, ni han planteado problema para este año, para que hubiese veintiséis, veintisiete o veintiocho, en lugar de los veinticinco que en este momento les obliga la ley.

Ya sabemos que no es una cuestión pedagógico-educativa, señora Consejera, porque los resultados así lo demuestran, sino que obedece única y exclusivamente a un interés partidista, y en este caso concreto también político e ideológico, fundamentalmente. En esa línea, desde nuestro punto de vista, la situación que se da en Soto de Lezkairu es la misma o similar a la que se da con otras familias que no han podido matricular o escolarizar a sus hijos en otros centros, donde ellos han querido, y esto es algo muy importante, porque se ha limitado a veinticinco alumnos por aula, cuando antes tenían veintiséis, veintisiete o veintiocho y, sobre todo, cuando a estas familias se les han dado seis posibilidades en este curso, en esta campaña de prescripción. Antes eran tres y ahora son seis.

Pues hay familias que no van a poder escolarizar a sus hijos en ninguna de las seis opciones que les ha dado o les ha posibilitado el Departamento de Educación. Creemos que eso no es justo, y eso es lo que nosotros le preguntábamos, si este tipo de aplicaciones de esta normativa tiene unas consecuencias que usted considera justas o no considera justas. Eso es lo que usted no ha explicado, y tampoco ha explicado si va a tomar medidas que permitan paliar esta situación.

Es evidente que este tipo de comportamiento genera intranquilidad, inquietud en las propias familias, y que, además, ustedes lo están potenciando al no atender esa reivindicación de poder escolarizar a sus hijos dentro de un principio básico y que viene amparado por la normativa tanto estatal, por lo tanto nacional, como internacional,

como es la libertad de los padres a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos.

Ustedes, además de vulnerar este principio fundamental, lo hacen con una resolución del director general. No buscan un rango normativo, como una orden foral o un decreto foral, que permita que la comunidad educativa, que las familias, puedan dar su opinión al respecto. Ustedes, de un día para otro, por una resolución del director general, cambian la normativa, cambian las reglas de juego.

Sinceramente, creemos que es mucho mejor buscar la participación y la transparencia en la normativa que se tiene que establecer y que va a afectar a varias familias navarras, en este caso concreto, a varias decenas de familias navarras, y por eso ustedes, que hablan tanto de participación, de transparencia, con una normativa diferente, aplicándola y llevándola a los órganos de representación de la comunidad educativa, podría haber salido hacia delante o no, pero a las familias y los representantes de las familias y de los equipos directivos, y también incluso de los sindicatos, hubiesen podido tener la posibilidad de dar su opinión. En este sentido, señora Consejera, consideramos que esa falta de participación y transparencia es algo que les viene caracterizando a ustedes, porque, sinceramente, parece que les da miedo conocer la opinión de las familias.

En este caso concreto creemos, señora Consejera, que ustedes debieran aplicar medidas, aunque fuesen transitorias o aunque fuese también a la hora de regular y estipular cuáles son los criterios prioritarios, si se están comportando como se establecieron en su día, incluso el sorteo único, que va a perjudicar considerablemente a todas esas familias, porque antes se hacía en cada centro educativo y ahora las familias que no salgan elegidas en el sorteo lo tienen fatal. En este caso concreto, todas aquellas familias que vayan de la A a la G, de González Hita, que es la que ha salido, están desesperadas, porque en todos los casos van a salir perjudicadas y van a ser las últimas de la fila para poder elegir el centro que quieren para sus hijos. Por lo tanto, nosotros le pedimos que nos conteste: ¿considera que las consecuencias de la normativa son justas? ¿Considera que hay que aplicar algún tipo de medida? Esas dos preguntas son las fundamentales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Contesta la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Voy a intentar responderle a varias cuestiones y aclarar algunas otras. Sobre el tema del sorteo, tendremos ocasión de hablar en este Pleno, hoy también, en la última pregunta que se me ha formulado, en este caso por parte del Partido Popular, y creo que ahí tendremos

oportunidad de entrar a detalle y de despejar la serie no sé si de falsedades o malentendidos que se han generado en el hecho de no entender absolutamente nada de a qué se ha referido la nueva forma de plantear el sorteo, precisamente en pro de la búsqueda de esa transparencia que usted dice que nosotros procuramos no practicar.

Alguna cosa más. Usted dice una normativa que cambiamos nosotros de un día para otro, una normativa que inventamos, evidentemente fruto de nuestras obsesiones. Primero de todo, cuando aquí, en esta Comunidad, no aquí en este Parlamento, se toma la decisión de aumentar el número de alumnos por aula, ¿con quién consultó el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro? Claro. Ahora le voy a recordar lo que pone en la ley. La posibilidad de aumentar el número de alumnos por aula estaba recogida en el Real Decreto ley 14/2012, que supongo se le hace conocido, le resultará conocido y cercano, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Concretamente, hay otra norma, que también seguramente le resultará conocida, que es la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, en el articulado de la cual se recoge un número máximo de alumnos y alumnas por aula, que en la enseñanza obligatoria será de veinticinco para la Educación Primaria. Por ordenar un poco la cuestión sobre qué es lo que dice la normativa, si es una normativa o no de rango superior la que establece cuál ha de ser el número máximo por aula en Educación Primaria, entiendo que también podrá hacer la pertinente pregunta donde proceda, supongo que tendrá Diputados dispuestos a elevar preguntas en el Congreso al ministerio sobre la oportunidad o sobre la bondad que tiene estimar en veinticinco el número de alumnos por aula como óptimo para una mejor calidad educativa. Entiendo que lo podrán hacer sin dificultad.

Además de esto, también le recordaré otra cosa. Le recordaré que en esta campaña de preinscripción, de 5.920 solicitudes que finalmente se han incorporado a Educa, el 99 por ciento de ellas han sido atendidas en su primera opción, es decir, no llegan a 70 las personas que no van a poder estar en el centro elegido en primera opción. Esta es la proporción de que usted me habla, si es que estamos hablando de las preinscripciones que se han realizado en tres años.

Por lo tanto, el 99 por ciento de las personas que han solicitado escolarizarse en un centro en primera opción van a ser escolarizadas en su centro de primera opción. El resto, le vuelvo a repetir, ha sido un caso, dos, tres, los que quiera que sea, quiero decir, si es uno también me preocupa y me ocupa. En aquellos casos en que la no agrupación familiar ha venido promovida porque primeramente escolarizaron a uno de sus hijos o hijas en un

centro, y en segundo momento toman la decisión de escolarizar a otro de sus hijos o hijas en otro centro. La reagrupación no se la garantizó el anterior sistema, se lo vuelvo a repetir, sistema que ustedes han practicado durante muchísimos años.

Entre otras cosas –y finalizo en seguida– resulta curiosa esa apreciación, y quiero ponerlo de manifiesto, porque aunque en aquellos casos en los que la ratio pasa de veinticinco alumnos por grupo, se considera que puede reagruparse, según su teoría. La realidad es que no, pero no solo no se conoce cuál es el orden de la lista de espera, porque las hay, y es muy osado creer o hacer creer, o querer hacer creer que con otra norma estarían dentro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, Consejera.

Pregunta de máxima actualidad sobre la fecha prevista para convocar oposiciones para guarda forestal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): El punto número 4 del orden del día, la pregunta de máxima actualidad presentada por el Partido Popular, ha sido retirada.

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no va a cumplir el punto 10 del acuerdo programático y las alternativas que se van a plantear para cumplirlo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Pasamos al punto número 5 del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no va a cumplir el punto 10 del acuerdo programático y las alternativas que se van a plantear para cumplirlo, presentada por la señora Aranoa Astigarraga, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. El pasado día 16 de febrero se celebró una mesa sectorial. En dicha reunión, y dentro de la negociación del pacto, el departamento informó a los representantes y las representantes sindicales que la reversión de las medidas temporales recogidas en el Decreto Ley 14/2012, del 20 de abril, de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que se han aplicado en Navarra, esto es, la disminución de ratios, las sustituciones por bajas y la disminución de carga lectiva del profesorado, queda postergada en Secundaria, porque en Primaria parece ser que sí se van a revertir en el curso que viene, para el curso 2020-2021.

EH Bildu quiere conocer los motivos que han llevado al Departamento de Educación a tomar esta decisión, una decisión que incumple el punto número 10 del acuerdo programático para el Gobierno de Navarra, y también queríamos saber las medidas previstas, si es que las hay, para cumplir con este compromiso de legislatura. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri. Gobernuaren izeanean erantzuna emateko, Solana kontseilaria, bost minutu dituzu.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente jauna. Aranoa anderea, ez nago ados esan duzunarekin eta hortik hasiko naiz.

[Muchas gracias, señor Presidente. Señora Aranoa, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho y empezaré por ahí.]

No estoy en absoluto de acuerdo con cómo ha planteado la cuestión, porque yo sí tengo el acta y tengo al director general, que fue quien fue el encargado de trasladar la posición del Departamento de Educación ese día, en esta reunión que usted menciona. En otras ocasiones he sido yo misma la que me he sentado en la mesa y ha habido otros compañeros y compañeras que también lo han hecho. No estoy en absoluto de acuerdo en que se trasladara en ningún caso, en ningún momento, a la Mesa Sectorial de Educación lo que usted acaba de decir que se le trasladó, en ningún caso.

Así que, partiendo de ahí, ya ponemos a su disposición, si quiere, el acta de la misma. Le tendré que decir que, por lo tanto, tampoco comparto la premisa que usted recoge, para la que usted ha hecho la pregunta, entiendo, de que el departamento vaya a incumplir o a no cumplir el punto 10 del acuerdo programático.

En ningún caso se ha hablado del punto 10 del acuerdo programático como tal, así, refiriéndose a él, y se ha hablado de las cuestiones que recoge el punto 10 del acuerdo programático, evidentemente, por separado, en distintos momentos de esa negociación, y no solo, sino que, además, parte de lo que recoge el punto 10 del acuerdo programático ya se está cumpliendo.

Por lo tanto, el punto 10 –lo digo para que todos sepamos de lo que estamos hablando– recoge revertir las medidas temporales en el Decreto Ley 14/2012, que citábamos hace un momento, de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que se han aplicado en la Comunidad Foral de Navarra, y recogía la disminución de las ratios, una cuestión que ya está resuelta, y seguimos avanzando en ella, ahora también en los centros concertados, una cuestión que ahora mismo se ponía en duda. La disminución de las ratios ya es

un hecho en las aulas de la educación pública de Navarra desde el curso 2016-2017, una decisión tomada en 2015 por este Gobierno.

Las sustituciones por bajas y permisos, que es otro de los puntos que está recogido en la negociación que se ha estado llevando a cabo durante meses, en el que había consenso, había acuerdo y quedaba puesta de manifiesto la voluntad y el compromiso de este Gobierno para llevarlos adelante.

Y la disminución de la carga lectiva del profesorado, más que de la carga lectiva, la disminución o reducción de las horas de docencia directa, porque la carga lectiva, el número de horas lectivas, tampoco la ley permite reducirlo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, kontseilari andrea. Ihardespenerako Aranoa Astigarraga andrea, 3 minutu 46 segundo dituzu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker zure azalpenengatik. La respuesta no me resulta satisfactoria del todo, guardaba la esperanza de recibir una respuesta más satisfactoria. Le recuerdo que mi interpretación es la que todas las fuerzas sindicales han trasladado públicamente después de la reunión.

Para nosotras, para Euskal Herria Bildu, este es un tema fundamental, podemos decir que es el tema con mayúsculas, el tema en Educación en esta legislatura. Para nosotras es la base, la columna vertebral y el eje del cambio político en Educación, la reversión de los recortes con los recortes con los que UPN y el Partido Socialista, sin ningún tipo de escrúpulo, castigaron a nuestro sistema educativo.

El cambio educativo, así, para nosotros, es recuperar la ratio, que es verdad que sí, y por eso he dicho también que en Secundaria, porque ya sé que en Primaria, incluso las horas de docencia directa se van a recuperar, pero en Secundaria, no.

Así lo recoge el acuerdo programático, y así debe cumplirse en esta legislatura. Para nosotras es absolutamente prioritario y consideramos, además, que es algo que puede hacerse si hay voluntad política para ello, y puede hacerse porque tenemos ingresos económicos estructurales que nos permiten afrontarlo con éxito, la situación económica lo permite.

Nosotras, nosotros, nos tomamos muy en serio los compromisos recogidos en el acuerdo programático, todos ellos, todos los compromisos, y nos negamos a hacer una utilización torticera del mismo. Como he dicho, el punto 10, la reversión de los recortes impuestos por UPN y el PSN, debe ser la prioridad absoluta del cambio, pero también el punto número 12, que habla de recuperar la

negociación colectiva en Mesa Sectorial de Educación.

En este sentido, quiero subrayar aquí la utilización partidista de algunos grupos parlamentarios que hoy sí claman indignados, de hecho hay varias preguntas después de la mía, por el incumplimiento del acuerdo. Hoy, sí, pero hace bien poco, y con el tema de la lista integradora, no dudaron ni un instante en ningunear a la Mesa Sectorial de Educación recortando políticamente un derecho negociado por la mayoría sindical.

EH Bildu respeta, como no puede ser de otra manera en una formación política de izquierdas, las decisiones acordadas por la mesa, nos gusten o no nos gusten. Y por supuesto, no puedo dejar de poner hoy aquí, encima de la mesa, la incoherencia política y la hipocresía política del Partido Socialista, responsable directo de echar a la calle a casi mil docentes con su firma, la firma de don Roberto Jiménez el mismo día de su despido exprés, de ese nefasto decreto, el decreto de la claudicación, el decreto que utilizó los derechos de las trabajadoras y trabajadores de Educación y la calidad educativa de nuestra Comunidad para hacer frente a una crisis financiera provocada por unos políticos y por una banca incompetentes y corruptos.

En fin, como he dicho, creemos que esta decisión del departamento debe revertirse, al igual que los recortes de UPN y PSN deben revertirse, y recuerdo que afectan a más de tres mil docentes de Secundaria, tres mil cincuenta y ocho familias, y puede hacerse si hay la voluntad política necesaria. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Para concluir el debate, dos minutos y dieciséis segundos, Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Puede hacerse con voluntad, que la hay, no tenga ninguna duda de que hay absoluta voluntad, y con quince millones, la reversión en Secundaria. Señora Aranoa, yo entiendo que es prioritario. También es prioritario para nosotros. Que sea prioritario no necesariamente implica que o es inmediato o es preferible que no sea. Desde luego, en mi caso no es preferible que no sea, e inmediato no puede ser. Es prioritario para ustedes, también para otras formaciones, también para este departamento.

¿Sabe usted dónde se marcan las prioridades? ¿Lo sabe? En el presupuesto, y el presupuesto se aprueba en esta Cámara, y las prioridades que se han detectado en ese presupuesto son las que tenemos, y ahí se ha priorizado, con una enmienda, que no puedo estar más agradecida de que esté porque ha sido una apuesta conjunta, trabajada, hablada y acordada previamente, de un millón seiscientos

mil euros, que todo el mundo sabe, o deberíamos saber a estas alturas, que da para lo que da, y concretamente da para cubrir la reversión de Infantil y Primaria, de horas de docencia directa, para un trimestre, que es el del curso 2018-2019, el primer trimestre del curso 2018-2019.

¿Alguien me puede explicar en esta Cámara, y tendremos ocasión después también de seguir hablando de este tema, cómo creen que se puede aplicar la medida de forma inmediata, para el próximo curso, en ambos cuerpos, tanto en Infantil y Primaria como en Secundaria, con el presupuesto que tenemos a día de hoy?

Siguiente cuestión. El siguiente curso comienza –se lo voy a recordar a usted, pero para que todos lo tengamos claro– en septiembre del 2019. Por lo tanto, para mí, un compromiso de legislatura es comprometerme a una reversión, aunque sea pausada, calendarizada, que no se pueda llevar a cabo dentro de la misma. Si es necesario superar la legislatura para revertir, estoy dispuesta a ello. Prefiero eso que dejar un papel en blanco, un compromiso sin alcanzar en esta legislatura, y mi palabra sin dar.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, kontseilari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos de la ruptura de las negociaciones con las organizaciones sindicales que participan en la mesa sectorial de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Goazen orain gai zerrendako seigarren puntuarekin. Gaurkotasun handiko galdera da, hezkuntzako mahai sektorialean parte hartzen duten sindikatuekiko negoziazioa hausteko arrazoiei buruzkoa. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioko Sáez andrea, zurea da hitza. Bost minutu dituzu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko. Como ya acabamos de escuchar, voy a continuar. Nuestra pregunta trata de incidir, efectivamente, en cuáles son esos motivos que realmente han llevado a esa ruptura de las negociaciones. Le acabamos de oír y tampoco nos convence y le vamos a explicar por qué. En ningún momento, el hecho de plantear esta cuestión tiene que contraponerse a las cuestiones que sí se están haciendo bien, por supuesto que sí, desde el departamento, que ya algunas se han señalado un montón de veces aquí, y que, además, es cierto, como usted ha dicho, que se empezó ya con el tema de las ratios desde un inicio prácticamente, etcétera.

El tema que se está cuestionando aquí es por qué algo que se trabaja durante tanto tiempo, un

pacto, donde hay un acuerdo general de todos los sindicatos, que no es nada fácil, por cierto, en el que plantean tres cuestiones importantes, pero me voy a centrar en las horas lectivas, pero que, efectivamente, plantean ratios, horas lectivas y sustituciones desde el primer día, son cuestiones coherentes, necesarias para hacer de verdad una reversión hacia una escuela pública de calidad.

Además, no las plantean de manera tajante. Les dicen una reducción de una hora en ambos cuerpos, que efectivamente, en un cuatrimestre, como usted ha señalado, supondría creo que unos cinco millones, y que, efectivamente, la partida no es así, pero los presupuestos se pueden modificar. Recuerden que en los presupuestos hay doscientos quince millones de un tema de un convenio, otras veces aquí se han modificado por otros temas. Si tenemos claro qué es necesario, lo podemos hacer. Esa es nuestra pregunta, por qué los motivos de fondo, si son solo estos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Sáez andrea. Kontseilari andrea, bost minutu dituzu zure erantzuna emateko.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Mila esker, presidente jauna. Sáez andrea, eskerrik asko ere bai. Pues, no lo sé. Usted hoy viene aquí a decirme a mí, que he sido quien ha estado en esa negociación, que la propuesta que me hacen es una reducción de una hora en cada uno de los cuerpos. Pues no tengo constancia de que esa sea una opción real, a negociar, una propuesta que se haya puesto como opción real a negociar encima de la mesa. Esto, punto número uno.

Son muchas horas, muchas horas de esfuerzo, de trabajo, también por parte de los sindicatos. Han trabajado muchísimo, hemos compartido un documento importante, un documento que, por cierto, quiero recordar también que tiene dos partes, no tiene solo una. Tiene la parte para la mejora en la calidad educativa, que corresponde al profesorado, y tiene otra parte muy importante, de la que nadie habla apenas, que es la parte que corresponde a los centros, una parte importantísima. Y dentro de esas dos partes hay muchísimos puntos que se han trabajado uno a uno durante más de, no sé, diez meses, en muchas sesiones, dedicándole mucho trabajo, muchas horas, mucho esfuerzo y mucha voluntad. Muchas personas implicadas no solo por la parte sindical, evidentemente, mucho trabajo hecho y mucha voluntad mostrada.

Está negro sobre blanco en el borrador de propuesta de pacto que hizo el Departamento de Educación a las formaciones sindicales. Ahí se reflejan muchos puntos, como el de las sustituciones, que ya ha salido, que puede ser un punto acordado sin problema ninguno, y como ese, la mayoría.

El escollo ha venido cuando hemos tenido que hacer entender que no podemos firmar o adoptar un acuerdo que no somos capaces de cumplir por una serie de circunstancias, por una serie de condicionantes y por una serie de normas que también nos impiden hacerlo, o cuando menos hacerlo ahora y de vez. Eso es lo que ha ocurrido. Si eso es una ruptura, dice mucho de la voluntad también de las otras partes de querer realmente buscar una solución a la situación. Si eso es una ruptura, dice todo de la voluntad de la parte sindical de querer realmente buscar una solución a la situación.

Yo dije que no había habido una ruptura unilateral, en ningún caso, de esta negociación. Había habido una circunstancia que habla por sí misma, y lo que nos está diciendo es que hemos llegado a un punto en el que no hay solución de continuidad en cuanto a la reversión de las horas de docencia directa. Insisto, en el resto de puntos, que son importantísimos también para el día a día del profesorado y de los centros, hay un grado altísimo de consenso.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, kontseilari andrea. Sáez andrea, 3 minutu 13 segundo dituzu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Quienes estaban en ese pacto y todos los sindicatos así lo han vivido, es decir, como una ruptura de las negociaciones de una manera unilateral, y lo han vivido así porque la alternativa que plantean o que se les daba, desde luego, era todo el tema de Secundaria, que pasa para el 2020-2021, y eso es lo que les han dicho. Yo creo que hubo mucha serenidad y raciocinio a la hora de plantearlo. En 2018, una hora, en 2019, una hora, en todas las etapas.

Efectivamente, saben que falta dinero en los presupuestos actuales para cumplir el cuatrimestre final, pero le vuelvo a decir que es posible, cuando detectamos un problema, buscarle la solución. Sabemos que falta, pero hay posibilidades de encontrar ese dinero, porque realmente para la reversión, para que la educación pública tenga calidad, y no solo por quienes trabajan en ella, que también, sino para que todas las personas accedan, todos los niños y niñas, a una buena escuela pública de calidad necesitamos revertir todo esto, necesitamos que el profesorado dé las horas, las que puede dar, realmente, de docencia directa, pero también, aparte de las ratios, y, por supuesto, el tema de las sustituciones.

Esto es lo que está sobre la mesa y se lo recuerdan diciéndoles que fueron más de ochocientas personas profesoras a la calle, pero que en este momento hablaríamos de más, porque ha habido subida.

Esto es lo que tenemos que solucionar, y, además, se lo estamos diciendo a todas las fuerzas

porque queremos que se cumpla el acuerdo programático, y el acuerdo programático, en el punto 10, es muy claro y habla para estos años, no habla para el futuro, para el 2020-2021, es el compromiso de este acuerdo, porque hace alusión a estos años. Entonces, miren qué dinero falta para hacer una hora el 2018, una hora el 2019, en todas las etapas, no para unas sí y otras no, porque es necesaria para todas, y hablemos luego de dónde o cómo sacar ese dinero.

Para Podemos-Ahal Dugu es fundamental que esto se haga así, que el pacto siga funcionando, como he dicho, por la calidad educativa, y, desde luego, no nos valen los argumentos de si los problemas están con la OPE, que si Madrid si sacamos esto nos dirá... Desde Navarra, en esto siempre hemos sido muy valientes, nos hemos arriesgado, se ha ejercido lo que es el autogobierno y, por tanto, no le tengamos miedo a Madrid. Si nos para algo, ya nos lo parará, como ha hecho con otras diecinueve leyes, pero ya hablaremos en su momento.

Hoy, le recordamos, de verdad, que consideramos que es una necesidad cumplir, además del acuerdo programático, todo aquello que está consensuado y hecho muy minuciosamente por parte de todos los sindicatos, con lo cual hay que mirar de verdad con lupa y buscar la solución a que realmente haya a esa reducción en 2018 de una hora, y en 2019, una hora. Esta es la posición de Podemos-Ahal Dugu y se lo decimos: revertir es fundamental y, desde luego, seguir destinando más dinero a la Educación también. Por lo tanto, habrá que ampliar ese presupuesto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Sáez Barrao andrea. Bukatzeko, kontseilaria, minutu bat 46 segundo dituzu.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Mire, a mí no me da miedo Madrid. A mí lo que me compete es cumplir la ley, por un lado, pero, desde luego, le digo que no me da miedo Madrid. ¿Sabe lo que me da miedo, señora Sáez? Engañar a la sociedad, eso me da terror y no lo voy a hacer. Querer hacer creer que se puede hacer lo que no se puede hacer es engañar a la sociedad, y yo no lo voy a hacer.

La propuesta, insisto, que usted traslada hoy aquí de una hora en cada uno de los cuerpos ni la han hecho los sindicatos, ni viene en un consenso sindical, ni siquiera la ha respaldado el cuatripartito, y usted ha sido parte de eso, porque aquí, cuando se consulta previamente al cuatripartito, se ve que dentro de las posibilidades reales de maniobra, el margen real que existía, con el anteproyecto de presupuestos encima de la mesa y a sabiendas de que iba a haber que calendarizar y de alguna mane-

ra, efectivamente, priorizar, elegir, léase cómo se quiera, se tomó la decisión que se tomó, y por eso el cuatripartito propuso lo que propuso. Así que si su posición era una hora en cada uno de los cuerpos, pues no se corresponde con lo que ha salido de este mismo Parlamento votado por ustedes.

La situación en que estamos hoy, y quiero que lo recordemos, se ha hablado de la destrucción de empleo que hubo, es derivada de un pacto incumplido, señora Sáez, vigencia 2007-2011, un pacto incumplido que se firmó y no se cumplió, y yo no voy a engañar a nadie y no voy a firmar un pacto para no cumplir. Un pacto fallido, el de 2007-2011, y ¿sabe qué?, siete años durísimos sin pacto, y en siete años, ¿sabe cuándo se han empezado a revertir los recortes sin pacto? A partir de 2015, con este Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, kontseilari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre las anunciadas movilizaciones por parte de los sindicatos educativos ante la negativa del Departamento de Educación de revertir recortes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos al punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las anunciadas movilizaciones por parte de los sindicatos educativos ante la negativa del Departamento de Educación de revertir recortes. Para su formulación, el señor Gimeno Gurpegui tiene cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Doy por reproducida la cuestión.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias. Para responder a la pregunta, y también por cinco minutos, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Vista la pregunta, más allá de hacer la valoración, que luego la haré, del anuncio de movilizaciones, que ya avanzo que me parece legítimo, natural y normal en la situación en que nos encontramos, si el anuncio es ante la negativa del departamento a revertir los recortes en Educación, diré que no solo no ha habido negativa por parte del departamento a revertir recortes, sino que se están revirtiendo recortes.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señora Consejera. Turno de réplica. Señor Gimeno, tiene cuatro minutos y cincuenta y un segundos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. De castigo sin escrúpulo ha calificado uno de sus socios su gestión al frente de esta cuestión, castigo sin escrúpulos, y usted ha dicho que no va a mentir a la sociedad. Por lo tanto, creo que entonces ha acusado a los cuatro grupos que le sustentan de mentirle ellos.

Yo tenía otras cosas que decir, pero esto me sugiere –no sé si la han visto ustedes– la famosa película de *La vida de Bryan*, en esa secuencia en que dice: ¿Qué han hecho por nosotros los romanos? Yo preguntaría, le diría a la señora Arana, ¿qué ha hecho por la escuela pública el cuatripartito? Pues descapitalizar el PAI, desvirtuar la atención a la diversidad, dismantelar la escuela rural. Eso sí, nos van a traer más religiones para que el espíritu, por lo menos, se sienta confortado.

Yo no me quiero prodigar en exceso sobre aquella cuestión que vi en aquel restaurante de comida rápida, en el que rezaba en una pizarra: Aquí se da de comer de repente, porque su departamento, al que usted representa, es así, es decir, el suyo es el departamento de la última hora, de la improvisación y, como hemos visto ahora, el que carga a los demás con las responsabilidades para que no le salpique a usted la que ya es calificada como una gestión absolutamente nefasta.

Lo que sí le voy a decir es que no ha sido de repente, la negociación ha sido súbita, en este caso, porque usted el 9 de febrero dijo: ¿Ahora qué? Aquí comienza la verdadera negociación, y no ha habido ni una reunión, no ha existido ni una reunión, se acabó a la siguiente semana, y ahora usted alude al trabajo que ha habido en el 2017.

Mire, los sindicatos que representan a los docentes, por esa vocación de función docente que tienen, a ustedes les han enseñado cuáles son los compromisos necesarios, les han enseñado cuáles son las necesidades reales y los derechos fundamentales, porque ustedes no sabían nada, ustedes no conocían nada y les han dado clases particulares, y cuando han acabado, ustedes les han tomado el pelo. Y ya está, eso es lo que ha ocurrido.

Ya estamos relativamente cansados con la labor de propaganda que hace usted, porque nosotros tenemos muy claro que a usted la han puesto aquí para hacer propaganda, para que no se vea que esto va a peor, porque, desde luego, la competencia de usted como Consejera y de sus Directores Generales no puede conseguir que vaya a mejor.

Eso es imposible. ¿Qué ha revertido usted? 38 profesores; se eliminaron 800 profesores y ha revertido 38 profesores, pero vaya donde vaya, vaya mirando por el Departamento de Educación por donde vaya mirando, es un auténtico caos. Si usted va a los profesores de apoyo a Primaria, en el 2012 existían 81 profesores de apoyo a Prima-

ria, pero es que ahora hay 75, y ha subido un 9 por ciento la desventaja sociocultural del alumnado. El año pasado había 2 más. Es que vamos a peor. Pero si va usted a los alumnos con necesidades educativas especiales, que han subido un 12 por ciento, antes, en 2012, teníamos un pedagogo o una pedagoga terapéutica por cada 8,4 alumnos, y ahora, en el momento actual, tenemos 1 por cada 8,7. A usted le han reclamado la dotación el 51 por ciento de los centros educativos de esta Comunidad. Por lo tanto, aquí no se ha revertido absolutamente nada, y de esto son cómplices los cuatro grupos que la sustentan, que además de ser cómplices de esto aguantan la acusación de que son ellos los que le mientan a la sociedad. Flaco favor.

Pero es que, además, le voy a decir otra cosa. Usted dice que va a seguir con la negociación sindical, pero no le prometa el cielo a nadie, porque el anterior pacto sindical, el que hubo en 2007-2011, era manifiestamente mejor que al que usted pretende llegar, porque cerraba a 22 sesiones de Infantil y Primaria cerraba a 17, y usted pretende cerrar a 23 y a 18.

Además, adquiriría el compromiso de mejorar el pacto de mayo del 2001. Tenía una cláusula que mejoraba el compromiso, por lo tanto, una cláusula que usted se ha negado a incluir en su negociación, porque obviamente, tendría que ir a otra implementación de horas para diseñar las plantillas. Usted traslada la responsabilidad al año 2020-2021. Yo creo que la responsabilidad es asumir las obligaciones en el momento en el que uno es responsable. Porque, desde luego, nosotros lo que esperamos, y en lo que confiamos, es que en el 2020-2021 usted no tenga ninguna responsabilidad en el Departamento de Educación y, por lo tanto, no tenga ninguna obligación que cumplir. Ese es nuestro deseo, y lo que esperamos es que se aclaren los cuatro grupos que le sustentan y usted. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Gimeno. Para la conclusión del debate, señora Consejera, tiene cuatro minutos treinta y dos segundos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Igual ese es el quid de la cuestión. A mí me gustaría dejarlo firmado para que si el próximo Consejero de Educación en 2020 es usted lo cumpla. Roberto Jiménez, ha salido aquí su nombre, un nombre estrechamente ligado a usted, entiendo, porque comparten sigla. Una persona que en un momento dado tuvo que ejecutar unas decisiones entiendo que durísimas de tomar, pero que fue quien aplicó, en definitiva, el recorte. Cuando se habla de la destrucción de empleo en el profesorado, esos números que van entre quinientos a ochocientos, hoy han saltado a mil... Es verdad que es difícil de determinar pero,

en cualquier caso, muchísimos empleos destruidos. Por recordarle y porque supongo que podrá compartir con él la experiencia que tuvo, si no tuvo ocasión de hacerlo cuando la vivió, y supongo que le ayudará también para el próximo camino que usted tiene en mente –y no tiene otra cosa en mente, evidentemente– emprender.

Treinta y ocho profesores más que se han contratado. El primer dato que da ya es incorrecto. Es que, no sé, es una cuestión puramente de no sé si vergüenza torera, se suele decir. Señor Gimeno, este afán que tiene usted por echar datos, manipular datos, retorcer datos... No son treinta y ocho profesores. De hecho, son muchos los millones que se llevan ya invertidos –en euros hablo– en esta legislatura precisamente, sobre todo, a partir de la decisión de 2015 de la reversión del número de alumnos por aula.

Pero le voy a decir, porque usted dice y dice y yo también tengo mucho que contar en ese afán mío de hacer *marketing* y publicidad. Le voy a contar, voy a hacer publicidad de lo que sí ha revertido este Gobierno. Este Gobierno sí ha invertido en formación del profesorado, pasando de 300.000 euros en 2015 a 1.200.000 presupuestados para este 2018, gracias a este Parlamento y a los votos a favor que aprobaron ese presupuesto, evidentemente. Ha aumentado el personal del CAP para la formación del profesorado con la creación, además, de sede propia. Ha hecho más cosas: ha invertido en innovación en centros, en programas de innovación educativa tanto en centros públicos como concertados, en el desarrollo, innovación y en la formación profesional, ha invertido en programas de innovación educativa más de lo que se venía invirtiendo en todo este tiempo. Han aumentado las ayudas en programas de innovación en 100.000 euros, pero no solo eso, porque está lo cuantitativo, pero está lo cualitativo. Ha comprometido la estabilización de personas responsables de innovación en los centros.

En lo que se refiere a la estabilidad de los equipos docentes y movilidad del profesorado, OPE en 2016, 2018 y 2019, después de muchos años sin oferta. En lo que se refiere a la mejora que supondrá el implantar de manera progresiva una reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años, o las reducciones para realizar funciones concretas y definidas en los centros educativos, o en lo que tiene que ver con coordinar la asistencia de los educadores y educadoras de los servicios sociales de base en los centros educativos, o la mejora en las jornadas y aumento de inversión para cuidadores en centros educativos, o mejorar las tarifas para las familias en el ingreso al 0-3, o también la mejora de la ratio, que ya hemos venido comentando, también ahora en la educación concertada. Mejora en la ratio también para

Secundaria y Bachillerato: de 33 a 30 en la ESO, de 36 a 33 en Bachiller. Esto son cuestiones, algunas de ellas ya realizadas, otras previstas en presupuestos, y compromisos adoptados que se van a llevar a cabo, con o sin pacto educativo.

Aumento en convivencia escolar y coeducación; aumento en tres personas en la asesoría para poder desarrollar, entre otras cosas, la implantación de la ley LGTB o la prevención y la lucha contra el acoso escolar, o el itinerario de aprendizaje coeducativo Skolae, señor Gimeno, y dos millones de aumento en presupuesto en todo lo relativo atención a la diversidad, que usted conoce suficientemente bien.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre las previsiones del Gobierno para la mejora de la enseñanza pública y la reversión de los recortes en el marco de la negociación del Pacto Educativo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Zortzigarren puntua. Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteko De Simón Caballero andreak aurkeztu duen gaurkotasan handiko galdera da, jakiteko zer aurreikuspen darabilen Gobernuak irakaskuntza publikoa hobetzeko eta murrizketei amaiera emateko hezkuntza-ituna negoziatzeko esparruan. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Una vez escuchadas las intervenciones de la señora Consejera y de la Parlamentaria y el Parlamentario que han intervenido previamente, aparte de reproducir la pregunta, sí que quería contextualizar un poco la situación, porque aquí estamos abordando tres cuestiones que están muy relacionadas entre sí, pero tienen ámbitos de decisión y ámbitos incluso de participación diferentes. Por un lado está la situación de la enseñanza pública, de los recortes y las posibilidades de reversión; por otro lado está la negociación sindical en este sentido; y hay otro elemento que tiene que ver con la posición política en este Parlamento de los distintos grupos y tiene que ver con los presupuestos que en este momento están encima de la mesa para esta reversión de los recortes.

Yo quiero hacer un poquito de historia reciente. Aquí se da una situación de incumplimiento del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública 2007-2011. Ya hay un incumplimiento en 2010, de Unión del Pueblo Navarro en este caso. Precisamente el señor Catalán tuvo su participación también, escasa, pero la tuvo. Pero hubo ahí una situación en la que dio la casualidad de que en relación con las ratios y en relación con la jornada

lectiva fue la Educación Primaria, el profesorado de Educación Infantil y Primaria, quien no se benefició de las medidas que había en ese pacto. Por lo tanto, era el sector más agraviado. Y como ha sido el sector más agraviado, por eso en este Parlamento –y voy a lo que es la posición política–, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, de los demás no voy hablar, llegamos al acuerdo de que esos presupuestos que aprobamos entre todos y entre todas, ese millón seiscientos mil euros, iban a priorizar la Educación Infantil y Primaria en este sentido, y no solamente en relación con la jornada lectiva, sino también con otro tipo de cuestiones como los desdobles, como los apoyos, etcétera.

¿Y por qué? Porque, además, en Educación Infantil y Primaria se produce un contexto en el que se pueden solucionar muchos problemas en relación con las dificultades de aprendizaje. Esa es la situación.

Luego está, como decía, la negociación sindical. En este sentido, desde Izquierda-Ezkerra, señora Consejera, así se lo voy a decir, yo creo que tiene una responsabilidad usted, tienen una responsabilidad las fuerzas sindicales, porque el objetivo se comparte. Si el objetivo se comparte, y el objetivo es la reversión de los recortes, tienen que hacer ustedes un esfuerzo, tiene que hacer usted un esfuerzo, tienen que hacer un esfuerzo las fuerzas sindicales y llegar a un acuerdo en esta cuestión. Porque si la dificultad está en qué se hace primero o qué se hace después, pues eso es otra cuestión, y ahí los sindicatos tendrán su responsabilidad y usted también, porque usted también se debe al acuerdo que tomamos, entiendo yo, en el ámbito del cuatripartito.

Pero es que, además, yo no quiero olvidarme de que los recortes se producen por el Real Decreto 4/2012, y no quiero olvidarme de que prácticamente la totalidad de esos recortes no eran con carácter prescriptivo, y se aplicaron en esta Comunidad. Y no quiero olvidarme de que se expulsó a ochocientos profesores y profesoras del sistema público de enseñanza. Y no quiero olvidarme de esto, y esto es un tema muy grave que no se puede resolver con una ruptura en la negociación.

Pero es que, además, ese marco –entiendo yo, señora Consejera, y ahora usted me va a contestar–, ese acuerdo para la mejora de la calidad de la enseñanza pública que se ha de actualizar, no solamente tiene que contemplar la reducción de la carga lectiva. Tiene que contemplar, como usted decía, las OPE, tiene que contemplar todo lo que tiene que ver con las infraestructuras, tiene que contemplar todo lo que tiene que ver con los recursos de atención a la diversidad, tiene que ver con cómo se desarrolla ese plan de atención a la diversidad, tiene que ver con cómo se reparten esos recursos, tiene que ver con los apoyos educativos,

tiene que ver con los desdobles. Por lo tanto, hay muchísimos elementos que abordar, además de la reducción de la ratio.

SRA PRESIDENTA: Muchas gracias. Hezkuntza kontseilaria, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente anderea. Efectivamente, señora De Simón, bien distinguidos esos tres ámbitos. Bien distinguidos los debates en cada uno de ellos y las responsabilidades de cada una de las personas que participamos en ellos. Algunos compartimos, otros no. La responsabilidad que tenemos cada uno, asumirla. No tenemos ninguna dificultad en eso, y asumiendo el compromiso. Un punto número 10 en el que no viene recogido que haya de firmarse ningún pacto en ningún plazo ni con ninguna vigencia, también lo tengo que decir.

El compromiso está adquirido, y no solo está adquirido, sino que está siendo puesto en práctica. No palabras, hechos. Y es lo que estamos haciendo en la medida de nuestras posibilidades. Hasta el último rincón de nuestra posibilidad lo estamos destinando a eso, a revertir la situación y a mejorar la situación de, sobre todo, los y las docentes; pero, en general, la mejora –el objetivo es ese– de la calidad educativa que estamos ofreciendo, concretamente y principalmente, en la educación pública. Con una mejora que iremos viendo también pero, más allá de lo que algunos portavoces insisten en hacer ver, una mejora que yo creo que está teniendo ya reflejo y, cuando menos, está teniendo muy buena acogida, en muchas de las medidas que hemos o que he mencionado, por parte de muchos y muchas docentes. Muchísimos. Que están participando de esas formaciones, que están participando de esos apoyos, que están participando de esos desdobles, que están participando de esas ratios, que están participando en su día a día y que –cuando menos a mí así me lo trasladan– lo valoran muy positivamente.

Hay cuestiones importantísimas aparte de la reversión o la reducción, en este caso, del número de horas de docencia directa, que también lo es. Y no solo porque supondría contratar a quinientos profesores más con un reparto de carga laboral evidentemente infinitamente mejor, sino porque nos permitiría gestionar mucho mejor nuestro currículo y trabajar todo lo que consideramos que tenemos para trabajar dentro de los planes que también tenemos en marcha en el Departamento de Educación. Planes que tampoco estaban, planes que tienen un acompañamiento presupuestario importantísimo, planes que evidencian una voluntad organizada y ordenada de hacer las cosas en el sentido en el que está recogido ahí, hacerlas en esa dirección y hacerlas con toda nuestra voluntad.

Y todos ellos tienen que ver con reversión de recortes. Todos los planes que el Departamento de Educación tiene en marcha tienen que ver con reversión de recortes, y con revertir una situación que en muchos casos nos está llevando a un cambio de paradigma que tiene una complejidad, porque hay que gestionar una situación absolutamente *ex novo*, que no se había dado nunca antes en esta Comunidad Foral. Y de eso somos responsables todas y todos, porque tenemos que hacer el trabajo de manera compartida. Evidentemente, yo asumo mi responsabilidad.

Y cuando digo que no seré yo quien engañe a la sociedad me refiero a mí, no estoy haciendo ningún juicio sobre el resto de intenciones del resto del mundo. Yo digo cuál es mi compromiso y digo qué es lo que no voy a hacer. Eso no quita, porque creo que lo vale, porque creo que lo merece, que se pudiera seguir negociando un pacto que de verdad mejorara la situación que hay. Claro que si lo que queremos es un pacto que mejorara una situación ficticia que prometía el pacto 2007-2011, entonces tenemos un problema.

SRA. PRESIDENTA: Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias una vez más. En primer lugar, debo pedir disculpas al señor Catalán. Porque no era el señor Catalán, era el señor Iribas. Lo siento.

Señora Consejera, desde luego, sus palabras las puedo compartir. De hecho, las comparto. Pero nosotros tampoco estamos satisfechos, desde Izquierda-Ezker, con la reversión de los recortes que se ha realizado en Educación hasta ahora. Creemos que hay que darle un empuje muy importante a este acuerdo. Ya no tanto al acuerdo, que también, sino un empuje muy importante a todo lo que es la reversión de los recortes y la priorización de la enseñanza pública. Eso requiere, además, de estrategias que a veces no cuestan dinero, y ahora le voy a explicar.

Se han hecho cosas, porque esa reversión de la ratio a veinticinco en Educación Infantil y Educación Primaria ha supuesto la contratación de ochenta nuevos profesores. En relación con los ochocientos que faltan, hacen falta muchísimos más, pero sí que se han hecho cuestiones. La cuestión es que ahora está encima de la mesa cómo secuenciar, o sea, ver qué recortes hay que revertir, qué mejoras hay que implementar en la enseñanza pública, cuáles de ellas requieren más recursos, cuáles de ellas requieren medidas de tipo organizativo, cuáles de ellas requieren medidas de tipo curricular... Y de eso es de lo que se trata, y esa es la responsabilidad, es lo que nosotros pedimos, tanto a usted, señora Solana, como al departamento, como al resto de las fuerzas sindicales. Porque

si el problema se va a quedar en sí es que para el próximo año la hora va a Primaria o va a Secundaria, de verdad, a mí eso me da vergüenza. Así se lo digo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera. Mila esker.

Pregunta sobre las gestiones que está realizando el Gobierno de Navarra para beneficiarse del Plan Extraordinario de Inversión de Carreteras del Estado y del acceso a la financiación del Plan Juncker para invertir en las carreteras navarras incluidas en la red transeuropea de carreteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno del orden del día: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por el señor Garmendia Pérez, sobre las gestiones que está realizando el Gobierno de Navarra para beneficiarse del Plan Extraordinario de Inversión de Carreteras del Estado y del acceso a la financiación del Plan Juncker para invertir en las carreteras navarras incluidas en la red transeuropea de carreteras. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. La pregunta es muy clara, y es si nos estamos moviendo en Madrid y en Bruselas para, como había solicitado usted ideas, para ver cómo podemos sufragar el tema de las carreteras. Si está usted moviéndose por Madrid y Bruselas para traer aquí alguna financiación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor Garmendia. En primer lugar, le diré, creo que es una obviedad, pero me parece importante destacarlo en esta materia que, a diferencia de las infraestructuras ferroviarias, de las infraestructuras eléctricas, de las infraestructuras aéreas, las carreteras son competencia exclusiva de Navarra. La carretera es competencia nuestra, con lo cual, lógicamente, no está previsto, no es su competencia, que el Estado gaste dinero haciendo una carretera en Navarra. Es que no es su competencia. Lo digo como primer concepto para situar la diferencia. Entiéndase bien, creo que es oportuno.

En segundo lugar le diré que usted habla de financiaciones, en concreto el plan que está desarrollando el ministerio lo califica, y es verdad, de financiaciones extrapresupuestarias. Pero con un matiz: nada puede ser extrapresupuestario siempre; puede ser extrapresupuestario mientras se ejecuta la obra, pero, al final, ya le aseguro que eso llega. En este caso son infraestructuras por disponibilidad, el método que está poniendo en marcha

el ministerio son infraestructuras que luego se pagan cánones disponibilidad, y eso en Navarra lo conocemos bien. Mientras se ejecuta la obra no tiene impacto presupuestario –Autovía del Camino, zona regable de la ampliación de la primera fase del Canal–, las conocemos bien, mientras se ejecuta no se nota, pero luego hay treinta años de cola en que se notan. Y bien que se nota, y bien que lo nota el presupuesto. Es decir, impacta tanto en el déficit, tanto en la regla de gasto y, efectivamente, condiciona la acción política del Gobierno. Con lo cual financiación extrapresupuestaria sí, pero menos. Si mientras se hace la ejecución, pero no los treinta años después.

La pregunta que nos tendríamos que hacer es si nosotros, que ya tenemos la experiencia de la Autovía del Camino, la ampliación de la zona regable, la ampliación de la primera fase, queremos formulas equivalentes en el futuro.

Tercero. Me ha preguntado usted por el Plan Juncker. El Plan Juncker es un método, es una fórmula de endeudamiento. No es una fórmula que permite sortear, en absoluto, las dificultades del marco de estabilidad presupuestaria, sea el cómputo del déficit, sea el cómputo de la regla de gasto, sea el cómputo del endeudamiento. Créame cuando le digo que hemos estado con el BEI varias veces, varias reuniones. Yo mismo en Bruselas, aquí, en Madrid. El Plan Juncker no evita nada; no evita, digamos, el marco de estabilidad presupuestaria para las Administraciones. En este momento, es más, la pregunta nos tendríamos que hacer es por qué los doscientos quince millones que tenemos no los podemos usar para hacer según qué cosas. Aquí, ni siquiera en este caso haría falta endeudarse, que el Plan Juncker, insisto, no deja de ser una deuda.

Con lo cual las carreteras son competencia exclusiva de Navarra. Muy distinto a cualquier otra infraestructura, muy diferente. Podemos hacer lo que hace el ministerio, podemos hacerlo. ¿Queremos hacerlo? Esa es la pregunta. Para hacer infraestructuras, ¿queremos fórmulas que ya conocemos y que ya sabemos lo que significan, el impacto que tienen? Y tres: el Plan Juncker no deja de ser un endeudamiento, y, por lo tanto, no evita el impacto que eso tiene en el marco de estabilidad presupuestaria. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Como primer concepto, este Parlamentario no se ha caído de un guindo y sabe perfectamente la competencia de Navarra en carreteras. Y se lo digo porque usted entiende Navarra como una isla, es decir: Nosotros construimos nuestras carreteras pero aquí no pasa nada. Si

nuestras carreteras están bien o mal nos da igual; lo que pase fuera nos da igual. Eso es lo que ha dicho usted. Efectivamente, yo le he dicho si usted ha ido a Madrid, a pisar moqueta y a hacer *lobby* para mejorar las condiciones de las carreteras de los navarros y de las navarras.

Y le voy a explicar, porque en España anuncian el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras, el PIC, por dos mil millones este año, y usted tendría que estar corriendo a buscar a su amigo el Ministro de Fomento, con el que sabemos que no se lleva muy bien, pero bueno, ¿para qué? Para que vea que las competencias no son solo de Navarra, para que usted lo vea. Mire, para que se arregle el problema de la 232, que está en La Rioja. Pues podría usted estar ahí haciéndolo, y empezar. Porque claro, ¿afecta a los navarros lo que pasa en la 232? Pues claro que afecta a los navarros. ¿Es competencia de Navarra esa carretera? No. ¿Pero es su obligación hablar con el Estado para que se mejore? Sí.

Pero no acaba ahí. ¿Y en la A-15? ¿Qué pasa en la A-15, que está también contemplado en la Red Global Transeuropea de Transporte? ¿Qué pasa en la A-15? Que nosotros seguimos sin conexión por autovía con Madrid. ¿Podría usted hacer algo en Madrid para que pusiesen el foco ahí y los navarros fuésemos a Madrid por autopista? Pues también podría, pero es que ahí no queda la cosa. Porque usted dice: las competencias de las carreteras son solo de Navarra, son nuestras, no tenemos nada que hacer con el Estado. Que no, que también hay otras carreteras. Por ejemplo la A-21 a Jaca. Cuando llegamos a Aragón, ¿qué pasa? Pues que vamos por carretera. Y esa es una transeuropea también. La E-7, para salir a Francia. ¿Qué pasa, que no vamos a poder intentar que en Madrid solucionen eso y hagan una autopista? Que nos afecta, nos afecta todopora el este, por el oeste, por el sur... Nos afecta por todas partes.

Pero no acaba ahí la cosa. ¿Por qué no se termina la autopista A-12, la Autopista del Camino, hasta Burgos? ¿Por qué no? Anda que no vendría eso bien a la gente de Tierra Estella o de la Ribera Alta, para ir también a Madrid o a Burgos por allí. Pues eso es lo que usted tiene que hacer. Usted tiene que ir a Madrid e influir, porque esas cosas, efectivamente, afectan mucho a Navarra. Y también por el norte. Fíjese también, porque usted sabe que Europa tiene un Plan de Carreteras Transeuropeas, y ahí está también metida nuestra famosa 121-A. ¿Por qué no intenta buscar fórmulas de financiación? ¿Por qué el Gobierno de España pide dos mil millones este año, o va a trabajar dos mil millones este año y nosotros nada, ni siquiera lo intentamos?

Ha dicho usted que bueno, que son fórmulas a treinta años... Yo le estoy dando ideas, usted está mirando a otro lado, no está haciendo cosas. Usted lo que tiene que hacer es trabajar; ir a Europa y si esos 2.000 millones o esos 5.000, incluso, que ha dicho el Gobierno de España que va a poner, lo extrapolamos con el producto interior bruto que Navarra aporta al Estado, estaríamos hablando de que tendríamos este año 34 millones y los siguientes años 85 millones. ¿No le parece suficiente para, en lugar de hacer una chapuza en los túneles de Belate y Almandoz, hacer algo en condiciones y así encima Europa no nos lea la cartilla, o incluso nos pueda poner una multa? ¿No le parece suficiente? Yo le estoy dando ideas. Usted mira, insisto, para otro lado.

Por lo tanto, yo le digo que vaya a pisar moqueta, y que vaya de una vez a Bruselas y a Madrid a tomar ideas, y no entienda Navarra como una isla y, como son nuestras carreteras, mientras estemos bien aquí y podamos ir de Tudela a Pamplona o de Alsasua a Pamplona, todos tan contentos, porque ¿quién va a salir de Navarra? ¿Y para qué va a cruzar la gente Navarra? ¿Para qué, si estamos aquí muy bien, muy cerraditos?

En fin, como usted ha roto relaciones con el Gobierno y ha roto relaciones con el Ministerio de Fomento, pues no le van a hacer caso, usted lo sabe. No le van a hacer caso en el tren y tampoco le van a hacer caso en la 232, en la A-15, en la A-21 y en la A-12, que le he mencionado. Pero inténtelo. Vaya allí y dígalos: Miren, es que nos afecta. Es que nos afecta: por el sur nos afecta para salir a Madrid, por el oeste afecta a la gente de Tierra Estella para salir también a Madrid, por el este le afecta a la gente para poder salir a Barcelona sin tener que pagar peaje, nos afecta a todos, nos afecta por todos lados. Pero qué miedo me da usted como vaya a Europa. Porque también en Europa, como vaya usted, le van a poner una multa por hacer chapuzas y no cumplir con los túneles.

Por lo tanto, yo, como siempre acabo las intervenciones con usted, le ofrezco el apoyo del grupo parlamentario socialista en Navarra para trabajar por lo que tenemos que trabajar, que son las carreteras. Pero vamos más allá, porque nosotros vamos a Madrid sin miedo, y le ofrezco también el trabajo del grupo parlamentario socialista en el Congreso los Diputados para trabajar nuestras salidas y nuestras entradas a la Comunidad Foral de Navarra. Y vamos un pasito más allá, y le ofrezco también le ayude grupo parlamentario socialista en el Parlamento Europeo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Muchas gracias,

señor Garmendia, por el ofrecimiento. Todos los ofrecimientos son bien recibidos. Créame, se lo digo sinceramente. Pero, en fin, a partir de ahí, le voy a decir que una cosa son las actuaciones en territorio navarro y otra son las actuaciones fuera del territorio de Navarra que afectan a Navarra.

Las actuaciones fuera del territorio navarro que afectan a Navarra, en esas, por supuesto, y haga usted los deberes, señor Garmendia, que parece que usted no se entera. En la autovía a Jaca usted sabe que el siguiente tramo que se va a licitar, y hay un compromiso del ministerio que lo hablamos en su momento y está anunciado públicamente, es Tiermas-Sigüés, que no se entera. En la autovía a Madrid usted parece que tampoco se entera, porque está dicho públicamente por el ministerio y por el Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra ha cedido al ministerio, ha cedido no, hemos acordado en un convenio que la tramitación de la declaración de impacto ambiental de todo lo que falta por hacer de la autovía la haga el ministerio. Se está trabajando en ello. Están trabajando en conjunto las dos Administraciones. Pero usted lo tenía que saber, que no se lee los deberes, que no me hace la tarea, señor Garmendia.

Es decir, en el eje a Madrid y en el eje a Jaca, hay tarea hecha. Pero eso es fuera del territorio navarro que afecta a Navarra. Y por supuesto que hay que ir a pisar moqueta, hay que hablar y hay que estar. Ahora bien, cuando se trata de inversión en territorio navarro, vamos a pagarla todos los navarros y todas las navarras, porque es nuestra competencia. La vamos a pagar.

Y para hacer actuaciones en carreteras en Navarra tenemos tres posibilidades: o bien generar nuevos ingresos para poder destinarlos a carreteras, y ahí tenemos a licitación de 31 de marzo, que se publicará en boletín y veremos; tenemos otra posibilidad, que es buscar fórmulas como la que está haciendo ahora el ministerio, que las conocemos, y vuelvo a poner el ejemplo de la Autovía del Camino y la zona regable, ampliación de la primera fase, que no te cuestan nada, ni te enteras cuando se están ejecutando, pero durante treinta años computan en el presupuesto como gasto corriente y hay que quitar de otros sitios, por ejemplo de Educación, que estábamos hablando. Hay que quitar de otros sitios, señor Garmendia. O tres, podríamos tratar de buscar fórmulas con esos doscientos quince millones para que podamos hacer cosas. Ahí le voy a pedir ayuda a su grupo parlamentario. Trabajen la ley de estabilidad presupuestaria y habiliten mecanismos para que cuando una comunidad tiene un excedente como este pueda trabajar sin que la red regla de gasto-déficit-deuda impacte. Recojan ahí el guante, háganlo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las medidas legislativas y de carácter integral que tiene planteadas el Gobierno de Navarra para acometer y dar solución a las desigualdades de género en nuestro mercado laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamargarren puntua. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioko Sáez Barrao andreak aurkeztu duen galdera da, gure lan-merkatuan generoko desberdintasunei aurre egiteko eta haiei konponbidea emateko Nafarroako Gobernuak planteatuta dauzkan legegintzako neurri integralei buruzkoa. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Una vez más, señor Consejero, nos vemos con este tema aquí, en este Parlamento, porque es motivo de preocupación constante. Hoy es cierto que es un día especial, porque se celebra el día de la igualdad salarial, y por lo tanto hay, digamos, más motivos. En el Pleno pasado también vimos una moción de la que fueron aprobadas algunas cuestiones que también van a tener repercusión en las medidas que tengan que tomar.

Sin más, no me quiero extender y usted sabe que son unas cifras y una realidad sangrantes, que cuando menos estamos hablando de un 28,41 por ciento de brecha salarial; o sea, cobramos, solo por el hecho de ser mujeres, 8.164 euros menos. Algo que marca toda la vida de las mujeres, porque es antes de llegar al mercado laboral, durante el mercado laboral y cuando nos vamos de él, porque todo el mundo sabe aquí, lo he repetido muchas veces, que la pobreza tiene rostro de mujer, y tiene que ver con todo lo que está sucediendo.

Pero también porque estamos hartas. En general, las mujeres estamos hartas ya de esta disociación entre una igualdad formal y una igualdad real. Desde luego, en mi caso, mi madre, y a otras sus abuelas, nos metieron en vena que teníamos que cambiar esto, que tenemos que ser iguales. Pero nos está resultando muy doloroso seguir viendo la realidad. Solo por eso queríamos saber qué medidas tiene planteadas, recogiendo ya todo lo aprobado en este Pleno.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señora Sáez. La brecha salarial de género es una consecuencia de la desigualdad de género existente en la sociedad y, por tanto, efectivamente, lo compartimos con usted. La acción de este Gobierno está dirigida, desde luego, a avanzar en la consecución de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Hay dos conceptos de brecha: la brecha indirecta y la directa. La directa existe cuando a igual trabajo una mujer cobra menos que un hombre en el mismo puesto y con las mismas tareas. Los salarios se regulan en los correspondientes convenios colectivos sectoriales y de empresa estatutarios, y de todos ellos se hace un riguroso control de legalidad en el Servicio de Trabajo para que precisamente no existan esas desigualdades. Hay que decir que en este momento en cuanto a brecha salarial directa no se aprecian diferencias de este tipo al hacer este control.

Las diferencias aparecen y están, desde luego, mucho más fácilmente, si tenemos en cuenta la brecha salarial indirecta, es decir, que existan situaciones en una empresa que favorezcan que la masa salarial compuesta por mujeres sea inferior a la de los hombres. La explicación puede venir por varios motivos: sistemas ocupacionales de empleos y sectores feminizados y masculinizados, siendo los feminizados, en general, peor remunerados que los masculinizados; menor tasa de empleo en las mujeres por mayores dificultades que los hombres para acceder y permanecer en el mundo laboral; la maternidad y cuidado de hijos en general y las escasas facilidades que las empresas articulan para favorecer la conciliación laboral y familiar; un menor número de mujeres con respecto a hombres en puestos directivos con mayores responsabilidades y la existencia del techo de cristal por las dificultades de la mujer para promocionar dentro de la empresa... Todos estos factores, y otros, están y se ha detectado que están generando esa brecha salarial de género a la que usted aludía.

Para luchar contra todas estas circunstancias, el Gobierno está elaborando un proyecto de ley foral para la igualdad entre mujeres y hombres que sustituirá a la del año 2002 cuando sea aprobada, previsiblemente –está en sus manos, esto está en manos del Parlamento– en el otoño de este año 2018.

El Gobierno de Navarra trabaja en el anteproyecto de ley de igualdad desde una perspectiva integral y con la pretensión de garantizar una igualdad efectiva a través de una serie de medidas para incidir en aquellas áreas en las que se concentran las mayores brechas de género y las principales lagunas de intervención, según el diagnóstico previo que se ha realizado.

El tercero de los cuatro ejes de actuación que hemos identificado justamente incide en la reproducción de roles de género en muchos de los ámbitos analizados y que enraíza con esa división sexual del trabajo, que separa el trabajo productivo asociado a las actividades que producen bienes y servicios con una remuneración, del reproductivo, asociado a las actividades que no generan ningún tipo de ingresos pero que son no solo necesarias,

sino imprescindibles para la vida. De hecho, el concepto de sostenibilidad de la vida integra los dos ámbitos y los hace interdependientes, pues ambos cumplen con una función tanto social como económica para la sociedad y, desde luego, a los dos se les da el mismo valor.

De aquí que no solo se debe posibilitar que las mujeres salgan del ámbito privado, participen y sean visibles en la sociedad al mismo nivel que los hombres, aumentando su presencia en el mercado laboral con la mismas condiciones que los hombres y rompiendo la brecha y los motivos que señalaba antes, sino que a la vez hay que conseguir aumentar la presencia de los hombres en el ámbito privado, fomentando su corresponsabilidad en el espacio doméstico y de los cuidados familiares o priorizando pautas de autocuidado para su salud. En una sociedad donde quienes más cuidan, las mujeres, pueden llegar a necesitar de más cuidados según los indicadores de envejecimiento y de salud, es de justicia que una ley para la igualdad trate de romper estos moldes preconcebidos en la asignación de tareas, espacios y usos del tiempo. Con lo cual esa es la medida, digamos, de fondo y estructural en la que estamos trabajando, con el objetivo de que aquí se pueda aprobar, insisto, en el otoño, a principios del otoño de este año.

A partir de esta iniciativa más estructural e importante, he de decir que, desde luego, en el Gobierno de Navarra se viene trabajando ya desde hace tiempo con medidas en distintos departamentos: la Dirección de Política Económica, Empresarial y Trabajo, lo sabe usted, con distintos paquetes de actuaciones; en el plan de actuaciones de la Inspección de Trabajo y de la Inspección de la Seguridad Social, en un plan en el que coparticipamos la Inspección y el Gobierno, incluimos sesenta acciones anuales, justamente de control y seguimiento de situaciones de brecha salarial directa, situaciones de acoso laboral o sexual y violencia.

Tenemos en marcha desde el año 2017 una convocatoria de ayudas en el Servicio de Trabajo para realizar proyectos en materia de igualdad y conciliación. Por ejemplo, la iniciativa de Amedna Sello Reconcilia encaja ahí, más de ochenta empresas en los diez años que lleva funcionando.

En las convocatorias en régimen de concurrencia competitiva, baremamos positivamente, con una mayor intensidad de ayuda, a las empresas y entidades que realizan acciones en favor de la igualdad de género y la conciliación, y en varias subvenciones directas se contemplan obligaciones que deben cumplir las entidades beneficiarias en esta materia para acceder a la ayuda.

En el programa de fomento de responsabilidad social empresarial InnovaRSE, también seguimos

intensificando el trabajo; más de 350 empresas se han incorporado desde que lleva en marcha.

En el año 2017 el INAI generó un grupo interdepartamental en el que estamos, desde luego, nosotros, está el Servicio Navarro de Empleo, está la Corporación Pública Empresarial, está, por supuesto, el Instituto Navarro para la Igualdad, y estamos identificando líneas de actuación. Uno de ellos, desde luego, es el germen del plan, pero hay distintas líneas. Subvención en el año 2017 a aquellas empresas chiquititas que, aunque no tienen obligación de tener un plan de igualdad, para que lo hagan, y, sobre todo, para que lo implanten y lo pongan en marcha. Y en fin, todo un paquete de ayudas que, si usted quiere, a través de cualquier petición de información, le trasladaré en toda su extensión. Lo digo porque se me ha agotado el tiempo. Si no, en cualquier momento podemos seguir hablando de la cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: ¿Cuánto tiempo tengo, por favor?

SRA. PRESIDENTA: Minuto y medio.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias. Le agradezco el análisis que ha hecho, que lo comparto totalmente. En cualquier caso, solo le ha faltado decir una palabra, que esto tiene que ver con un sistema que se llama sistema patriarcal, que efectivamente ha impuesto sus criterios y ha evitado que pongamos la sostenibilidad de la vida como principio fundamental en la vida política y en la vida de las personas.

Yo conozco las medidas que tiene el Gobierno. Las conozco, claro está. Me preocupan y las sigo. Le queríamos insistir de que en este momento, además de esas cuestiones que ha planteado, estamos en un momento, como le he dicho, en que estamos hartas y es porque ya no valen las palabras. Actuaciones, sí, las que se están haciendo, pero hay que ir un poco más allá.

Queríamos pedir que tengan en cuenta –no solo usted, me refiero a más consejerías, pero también lo que puede incidir en esta parte– la importancia de que desde lo público ya pongamos los permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles –y pagados, claro–, porque está demostrado, y bien demostrado, que es una de las cuestiones que crea una brecha salarial muy fuerte. Ustedes sabrán ya que el Gobierno Vasco ya ha anunciado esta medida, adelantándose.

También le queríamos decir que a nosotros nos parece muy bien la ley de igualdad, todo lo que tenga que venir de ahí ya saben que lo vamos a apoyar. Pero sí que en este momento, el otro día aprobamos en Pleno, y en ese momento ya ha

entrado en el Congreso la ley de igualdad retributiva, que es importante el matiz que usted ha hecho entre discriminaciones directas e indirectas, que no hablamos de aquello, sino que hablamos realmente de trabajos parecidos y de otro tipo de cuestiones que hacen llegar a la brecha. Esta ley de igualdad retributiva creemos que hay que apoyarla en el Estado todo lo que podamos, pero también adaptarla a Navarra.

¿Y por qué lo decimos? Porque, efectivamente, es importante decir que el dinero que demos se haga con compromiso y con control; que haya verdadera inspección de si los planes de igualdad en Navarra se están cumpliendo, se están actualizando, qué inspección se hace, si realmente hay auditoría salarial dentro de estos planes, porque en este momento no existe, si hay algún espacio donde se pueda hacer la denuncia, que cualquier persona tenga el derecho a la información de cuáles son los salarios, por qué, desglosados, tanto individualmente –por si quiere hacer algo quien se siente discriminada– como colectivamente, es decir, los sindicatos, etcétera, para poder hacer.

Y le decimos: inspección. Que quienes sientan la discriminación se sientan apoyadas, sientan que pueden hacerlo porque tienen la información suficiente; porque, además, si se incumple, se van a poner sanciones, y por lo tanto, no ayudas de cualquier manera; y, desde luego, porque van a tener unos espacios donde se van a sentir seguras de poderlo denunciar. Y, por lo tanto, son muy importantes, efectivamente, las unidades de igualdad de la Inspección de Trabajo, son básicas. Y también el INAI puede cumplir una función, no nos olvidemos.

Con lo demás que ha dicho estamos completamente de acuerdo, en todo el tema transversal, porque sabemos que las medidas son mucho más transversales. No queríamos dejar de decir que seamos muy contundentes en plantear el rechazo a los salarios inferiores de subcontratas privadas, etcétera. Porque, como bien saben en este Parlamento, sistemáticamente, en la mayoría de lo que tiene que ver con los cuidados están las mujeres, también en lo público, y es donde peor se paga. Tenemos que ponernos muy firmes a obligar a cumplir nuestras cláusulas sociales, que dicen que hay que pagar equis dinero y que hay que cumplir cuestiones laborales. Especialmente también las empleadas de hogar, porque todo esto crea la brecha que usted ha comentado.

Y por último, no quiero dejar de decir, sobre lo que han hecho de cláusulas sociales, que hay que obligar a cumplirlas. Las hemos puesto ya, ahora hay que apoyar la ley y obligar, porque el papel no nos sirve. Y, desde luego, es muy interesante que en las medidas fiscales, cada vez más, se apoyen las iniciativas que contratan a mujeres, porque,

evidentemente, van en esta línea. Y se lo repito una vez más: no es un problema solo de quienes ya lo vivimos, que vuelvo a decir, estamos hartas, sino que una sociedad no se puede permitir la pérdida de todo este potencial, que es lo que aportamos las mujeres a esta sociedad. Así que otro motivo más para ir a la huelga el 8 de marzo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el contrato de asistencia para la gestión de 18 plazas de COA, 18 plazas de ARB y 8 plazas de ARE y 10 plazas de seguimiento a Menores en Proceso de Autonomía licitado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.

SRA. PRESIDENTA: Punto undécimo: Pregunta presentada por la señora Doménech Linde sobre el contrato de asistencia para la gestión de 18 plazas de COA, 18 plazas de ARB y 8 plazas de ARE y 10 plazas de seguimiento a menores en proceso de autonomía licitado.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías, buenos días. Como dicen, preguntaba, además, cuál es el coste final que han tenido las condiciones económicas de este contrato adjudicado en parte y en otra parte cancelado. Porque se anunció en julio de 2016, arropado por datos de incremento de plazas y de millones de euros, y la realidad es otra.

Las cuentas deseadas no ajustadas a la realidad, porque hay un 70 por ciento más de presupuesto, más millones para cuatro años... Han pasado casi dos años con licitación: licitado y cancelado en el 2016; licitado, modificado y cancelado en febrero; licitado y cancelado en mayo... Así prácticamente dos años. El nuevo contrato, firmado dieciocho meses después de esos anuncios, ya a fines de 2017 con Ilundain, y solo en uno de los lotes. Otra nueva cancelación. Es un trabajo de investigación, la verdad, seguir la evolución de licitaciones, modificaciones, cancelaciones y adjudicaciones parciales de este contrato. No digamos ya el mérito del gestor económico. Agradecería su respuesta. Muchas gracias, señor Laparra.

SAR. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, señora Doménech, por la pregunta. Lo que tengo que decir respecto de las preguntas en su concreción es que con fecha de 1 de noviembre de 2017 se formaliza el contrato para la gestión de dieciocho plazas mixtas para el programa de acogimiento residencial básico, ocho plazas mixtas para el programa de acogimiento residencial especializado con menores con alteraciones graves de conducta y diez plazas mixtas para el programa de seguimiento a menores en proceso de autonomía. Todo esto

está ya, por tanto, firmado. Este contrato es para hasta un total de cuatro años, y queda pendiente el lote número 1, efectivamente, que ha quedado desierto en dos ocasiones, y en este momento se está buscando la alternativa más adecuada que permita mantener los objetivos de mejora técnica que se habían planteado. Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Doménech Linde.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias. Así es, realmente nada del incremento de las veintinueve plazas anunciadas para la atención residencial de los doce a los dieciocho años, nada de reorganizar la sobreocupación, doble ocupación en muchas de las plazas asignadas, en este caso, el mismo personal, además, y espacio para el doble de personas en esos COA, nada de descongestionar el COA donde están los tres módulos. Entiendo que se refiere al área residencial básica, a la especializada. Pero eso es una obligación de la ley del menor aprobada en julio de 2015. No es que sea una mejora, es una obligación de la ley del menor. Insisto, es obligado.

Y luego lo de la autonomía, no solo de este primer contrato que casi han tardado dos años en firmar. ¿Dónde están los 4,1 millones de euros para 2017? En menores en autonomía, en preparación para la vida autónoma, hacen diez plazas teóricas, aunque en la última licitación, en principio, yo creo que lo que se están cumpliendo son cinco plazas con un único gestor, una única persona técnica en el acompañamiento. Insuficientes, porque en respuestas a este grupo parlamentario de UPN, nos comentaban desde el departamento que en 2014 hubo cuarenta y cuatro menores atendidos en autonomía y en el 2015 fueron veintisiete menores atendidos en preparación para la vida autónoma. Y diez es un avance, es cierto, pero está alejado de la realidad social. Es decir, aunque se haya aprobado esa parte del lote, faltan más plazas. Además, tras la mayoría de edad, al cumplir los dieciocho años, es sustituida por la renta garantizada y otros recursos en medio ambiente.

El presupuesto autorizado para 2016 y 2017 era de un gasto máximo de 5,48 millones de euros anunciados. Anunciados, porque la realidad es otra: el gasto se ha derivado a otras partidas y se descomprometieron 1.200.000 euros de la asistencia de menores en mayo de 2017, porque en la asistencia a menores la reserva se retrasó porque sobraba. Sobraba una cantidad, en principio, de 500.000 euros a mediados de mayo, luego sobran 700.000 euros a 31 de mayo, con lo que entonces se descomprometió ese gasto y se aplicó a otro tipo de ayudas. En este caso a asistentes personales. Señorías, 1.200.000 euros descomprometidos para la asistencia a menores porque se retrasa la licitación.

Me contesta que va a seguir siendo destinado a menores. Pero se retrasa hasta el 2017, y dice que por causas ajenas a su departamento. Dice en otra respuesta parlamentaria que se prevé la adjudicación en 2018. Como ha dicho ahora, ha sido a partir del 1 de noviembre de 2017, pero todavía queda el otro lote. Señor Vicepresidente, a mí me parece que faltó usted a la verdad. Lo que es más grave, me parece que muestra un menosprecio a los menores y a sus familias, porque en ese plazo de año y medio a dos años han dejado de ser menores. Son mayores de edad. No pueden beneficiarse de ese acompañamiento, de esa intervención social, ya no son menores. Acompañamiento necesario que garantiza el interés superior del menor según la ley orgánica de julio de 2015.

Es un fracaso social. Un fracaso nuestro. Intervenir en servicios para la infancia reduce la desigualdad, usted lo sabe. Es clave para romper el ciclo de la desventaja. La inversión reduce la desigualdad social, de modo que niños y niñas, en especial los más vulnerables, logran un desarrollo adecuado después, en la edad adulta. Es básico poner esas bases, esa prevención. En UPN pensamos que las políticas para la infancia deben basarse en un planteamiento, además, integral, a lo largo de toda la vida, continuar con el acompañamiento, con la intervención en el entorno escolar, para que no se retroceda. Es objetivo que los niños y niñas tengan apoyos en los servicios comunitarios. No solamente en los servicios sociales, en los servicios comunitarios.

Un servicio de asistencia licitado en unas condiciones ajenas a la realidad, lo lamento. Dos entidades optaron y renunciaron, cambiaron las condiciones, otras entidades optaron de nuevo y renunciaron, una nueva entidad renunció porque no se consideraba, por ejemplo, una propuesta, creo recordar que era Berriztu, de incluir una nueva ubicación en la Ribera. ¿Por qué en la Ribera no? ¿Por qué no? ¿Por qué excluye este Gobierno excluyente a la Zona Media, a la Ribera?

Un contrato cancelado que no se ha presentado o no se ha retirado o se ha cancelado antes. Continúa la entidad anterior, Ilundain en el COA, pero con las plazas que tenía antiguas, ninguna más. Es un programa intensivo para que dé cobertura a toda la comunidad, y así no llegamos, no podemos intervenir en esa prevención, que es el futuro de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Doménech Linde. Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro) Muchas gracias. Lo primero que quiero hacer constar es que el contrato del COA caducó en la legislatura anterior, bas-

tante antes de que asumiéramos esta responsabilidad, y, por tanto, no entendemos muy bien si ahora hay tanto interés por qué no se puso en marcha ya durante la legislatura anterior para que hubiese estado licitado y en funcionamiento el que lo sucediese.

Realmente, el sistema residencial de atención al menor que nos encontramos, y en concreto el COA, era un sistema totalmente al borde del colapso, con una sobreocupación constante y mantenida de una media de un 130 por ciento y, además, con una mezcla de situaciones, de menores con perfiles muy distintos, en algunos casos muy disruptivos, con problemas de conducta o patologías psiquiátricas en unos casos, y en otros casos personas especialmente frágiles y vulnerables, víctimas en algunos casos de procesos previos de agresiones o malos tratos. Por tanto, este tipo de situaciones es lo que pretendemos cambiar, efectivamente.

Creo que es clave recordar que la función principal del COA es estabilizar psicológica y conductualmente al menor para poder llevar ese proceso de valoración adecuado de cada caso. Y por eso es necesario un nuevo modelo de COA con una atención modular que permita una atención acorde con la situación psicosocial de cada persona, con una mejor inserción en la trama urbana y con una continuidad asistencial en los colegios, otro tipos de actividades que puedan desarrollarse, cuando esto sea adecuado y conveniente.

Ese nuevo COA, que sí que ofrece más plazas, ofrece de quince a dieciocho plazas, además, está acompañado de todos los recursos, que ya están en marcha, no es cierto que no haya más recursos. Ahora hay muchísimos más recursos, como diré. La atención residencial especializada, ya en marcha, también para este tipo de menores, en los que los problemas de conducta son importantes; la atención residencial básica, con aumento importante de plazas, de diez a dieciocho, y un nuevo programa de autonomía, antes inexistente, para diez plazas, también para esta población.

Con todo eso, efectivamente, de lo que había a lo que hay, hay un salto abismal. De 25 plazas que había antes entre el COA y la atención residencial básica, ahora estamos hablando de 59, solamente faltan 3 por implementarse. 59 previstas, ya en marcha la inmensa mayoría, en funcionamiento. De 2 millones que había de gasto para este tipo de servicios, hemos pasado a un esfuerzo económico de 4,5 millones, más del doble. Hemos introducido ya una diversificación importante de módulos y tipos de recursos, que hace que sean mucho más adecuados a las necesidades de cada persona. De 2 opciones, COA y atención residencial, pasamos a un total de 6 opciones con distintos módulos, en muchos casos recursos y programas.

De un sistema residencial de menores, como decía, al borde del colapso, hemos pasado a un sistema que tiene ahora capacidad suficiente y una respuesta fluida a la demanda en cada momento. Yo diría que de una situación de dejación, de desidia en la atención al menor, en la legislatura anterior, hemos pasado a un contexto en el que la determinación política ha permitido una asignación de recursos importante y una transformación del modelo, de un modelo que ya entendemos que es obsoleto.

Y le voy a decir simplemente una cosa en este sentido: en esa línea, me reconfortan bastante sus palabras finales en cuanto al compromiso por la prevención y la atención en la comunidad. Lo que no entiendo es que no hayan sido capaces de valorar eso en el plan de infancia y que no haya habido, por parte de su grupo parlamentario, absolutamente ninguna propuesta, ni en ese sentido en el contrario, para el contenido del plan de infancia que ha sido recientemente aprobado y en el que, justamente, si hay un eje central, es la prevención, tratar de evitar que estos problemas lleguen a un grado tal de gravedad que sea necesaria su intervención residencial. Ese es el compromiso, esa es la línea, y me gustaría que, en coherencia con sus palabras, incorporaran también el esfuerzo necesario para que esto saliese, entre todos, adelante. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las transferencias de competencias pendientes descritas en la Lorafna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntua. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentario-ko Ramírez Erro jaunak aurkeztu duen galdera da, Foruaren Hobekuntzan jasotako eskumenak eskualdatzeari buruzkoa. Ramírez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Hobbes-ek esaten zuen soilik inozok nahiago zutela besteek erabakiak hartzea beraiek hartzea baino. Eta horregatik guztiarengatik, agerikoa da Nafarroan nahiago dugula gure erabaki propioak hartzea, hain zuzen ere, gutxienez bi kontuengatik: lehenik eta behin, guk kudeatzen ditugun kontuak hobeto kudeatzen ditugulako, hau da, eraginkorragoak gara; eta bigarrenik ere, arlo ekonomikoa, merkeago ateratzen zaitugulako guztia.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Decía Hobbes que solo los ingenuos prefieren que sean otros quienes tomen las decisiones en lugar de hacerlo ellos mismos. Por todo ello, resulta evidente que Navarra prefiere tomar sus propias decisiones por lo menos por dos razo-

nes: en primer lugar, porque los asuntos que gestiona uno mismo se gestionan mejor, de manera más eficiente; y en segundo lugar está el aspecto económico, porque nos sale más barato].

Horregatik guztiarengatik, akordio programatikoko 4. atalean zehaztuta dago zer egin behar duen Nafarroako Gobernuak eta zeintzuk diren dauzkan erronkak.

[Por todo ello, en el bloque cuarto del acuerdo programático se describe que tiene que hacer el Gobierno de Navarra y cuáles son los retos a los que se enfrenta].

Textualmente, en el bloque cuarto, en su apartado segundo, en las propuestas concretas para la defensa e impulso del autogobierno, se hace una reflexión, y dice el primer punto: Negociar la aportación al Estado del año base del nuevo quinquenio económico 2015-2019 y cierre de los anteriores. Eso está hecho. Vamos al segundo punto: Asumir las competencias de I+D+i, tráfico e instituciones penitenciarias. De eso es de lo que queremos hablar, de las nuevas competencias y de cuáles son las previsiones de actuación del Gobierno de Navarra en esta materia y cuáles son los retos que se han fijado para conseguirlos antes del final de la legislatura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera de Presidencia.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Le diré, señor Ramírez, que el Gobierno de Navarra sí tiene previsto reunirse en sede de la Junta de Transferencias a los efectos de acordar las competencias pendientes respecto de las designadas en la Lorafna. En este punto le recordaré el contenido de mi intervención en la comparecencia celebrada en la Comisión de Régimen Foral el día 14 de marzo de 2017, publicada en su integridad en el Diario de Sesiones de la misma fecha, número 18. Comparecencia en la que informé de los pasos que iba a dar el Gobierno de Navarra para avanzar en la consecución de las transferencias pendientes y comparecencia en la que hice referencia al régimen jurídico de las transferencias, a las transferencias de servicios estatales ya efectuadas y a las materias en las que todavía no ha habido traspaso.

Centrándonos ahora en las materias en las que todavía no ha habido traspaso, le recordaré que son, como usted ha adelantado, tráfico y seguridad vial, investigación científica y técnica, gestión económica de la Seguridad Social, instituciones penitenciarias, la complementaria en obras hidráulicas, los helipuertos, el servicio meteorológico, la estadística de interés para Navarra, bolsas de comercio

y demás centros de contratación de mercaderías y valores, y televisión.

Le recordaré también que en cumplimiento del acuerdo programático para la presente legislatura se va a dar prioridad a las materias que figuran en el mismo, y que usted acaba de relatar: tráfico, I+D e instituciones penitenciarias, continuando en estos momentos con el concurso de todos los departamentos del Gobierno en la elaboración del listado de todas esas competencias a asumir por Navarra, su valoración y su periodicidad en el tiempo. De todo lo cual les informaremos, lógicamente, a todos ustedes, porque ustedes tienen que intervenir en la decisión.

Como dijera en aquella comparecencia, existen distintas vías para que Navarra asuma nuevas competencias. Una sería la de las competencias que están reconocidas a nuestro favor en la Lorafna, asunción de competencias que puede ser exclusiva o de desarrollo legislativo, o simplemente ejecutiva. Un segundo supuesto es el de las competencias no previstas expresamente en la Lorafna, competencias que el Estado puede atribuir, transferir o delegar con carácter general a todas las comunidades autónomas, o a Navarra a instancias del Gobierno de Navarra. Un tercer supuesto sería la reforma de la Lorafna, que también estamos estudiando.

En fecha posterior a aquella comparecencia el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo designando los miembros de su representación en la Junta de Transferencias, por acuerdo de 10 de mayo de 2017, publicado en el Boletín Oficial 117, de 19 de junio. Así también, en ese estudio pendiente de finalizar muy próximamente, para mantener una reunión con la Administración del Estado en sede de la Junta de Transferencias, estamos teniendo en cuenta la resolución aprobada por el Pleno de este Parlamento el 28 de septiembre de 2017 respecto de las competencias singulares en materia penitenciaria.

El Gobierno vio necesario negociar, en primer lugar, con la Administración del Estado lo relativo al Convenio Económico lo que, como todos ustedes saben, se saldó con el acuerdo suscrito hace escasos dos meses en sede de la comisión coordinadora, en concreto, el 27 de diciembre de 2017, siendo ahora el momento de solicitar la celebración de la Junta de Transferencias para plantear y negociar el traspaso de las pendientes. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ramírez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Quiero mostrar nuestra coincidencia en que es el momento. Ha llegado el momento de una relación entre Navarra y el Estado de igual a igual,

entre dos administraciones que, de igual a igual, se ponen de acuerdo y toman decisiones conjuntas en orden a sus intereses comunes. Y, evidentemente, nosotros creemos que es un momento muy importante para el autogobierno de Navarra.

El acuerdo programático, en su bloque cuarto, en el apartado segundo, comienza diciendo lo que voy a leer a continuación: “Abrir la participación, en la definición de objetivos para la negociación del Convenio y en la negociación de competencias no transferidas con el Estado, al conjunto de los Grupos Parlamentarios. Compromiso de transparencia con la ciudadanía en estas negociaciones”. Algo que no es baladí porque podemos analizar la historia de los procesos de negociación de competencias, y, efectivamente, se está planteando una fórmula transparente, más democrática y más acordada de negociar de igual a igual con el Estado, y donde la principal baza que vamos a tener, y que va a tener Navarra, es la unidad de todas las formaciones políticas en priorizar los derechos que asisten a Navarra a tomar sus propias decisiones, a gestionar sus propias políticas y a dar soluciones a los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas. Y en este sentido, nos parece fundamental que todos los grupos parlamentarios estemos a la altura de las circunstancias, y sobre todo volcados en esta situación, porque es muy importante, también económicamente.

Recientemente este Parlamentario que les habla hizo una pregunta al Gobierno de Navarra relativa a la cuantía, por ejemplo, de las transferencias de tráfico. Ahí hay un elemento cuantitativo muy simbólico y muy significativo, sobre todo, y son las multas que se cobran por parte de las diferentes policías, a dónde van a parar. Pues doce millones de euros que van a parar al Estado por no tener las competencias de tráfico. Antes hablábamos de educación, y parece que por eso se podrían resolver muchos problemas. Es un ejemplo, pero hay muchos más.

El apartado 2.5 de las propuestas concretas para ese impulso del autogobierno del referido bloque, dice lo siguiente: “Negociar con el Estado la obligatoriedad de la llamada regla de gasto establecida en la Ley de Estabilidad Presupuestaria como requisito, además del ya conocido del cumplimiento de los objetivos de déficit y endeudamiento”. Es decir, se plantean compromisos en materias concretas que pueden tener una repercusión directa en las políticas y en la búsqueda de soluciones a los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas.

Por lo tanto, y en definitiva, señora Presidenta, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu muestra su compromiso con un proceso de negociación de igual a igual con el Estado al objeto de asumir aquellas competencias que nos corresponden, y animamos al resto de formaciones políticas y gru-

pos parlamentarios a actuar con la altura de miras necesaria en un proceso en el que Navarra, su autogobierno y, sobre todo, su capacidad de gestión, están en juego. Nos quedan unos meses, a por ellos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera.

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno no cuenta en este momento con el servicio de helicóptero para el transporte sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero: Pregunta presentada por el señor Sayas López sobre las razones por las que el Gobierno no cuenta en este momento con el servicio de helicóptero para el transporte sanitario.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. A la pregunta que usted me formula, señor Sayas, le debo responder con rotundidad que el Gobierno de Navarra sí cuenta con el servicio de helicóptero de transporte sanitario.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Pues con la misma rotundidad que usted me responde, yo le digo que eso no es verdad. Que lo que tiene el Gobierno es un helicóptero para transporte sanitario en caso de emergencia, pero que no puede prestar cualquier tipo de transporte sanitario, algo que sí podía hacer con el helicóptero anterior. ¿Y sabe por qué no puede? Por su dejadez, señora Consejera, porque a usted se le ha pasado el pliego. Porque el pliego caducaba en el año 2018 y usted no ha movido un papel para sacar un pliego nuevo. Eso es lo que le ha pasado.

Le voy a hacer algunas preguntas: ¿puede el helicóptero del Gobierno de Navarra llevar un tripulante sentado en el asiento del copiloto? La respuesta es no. ¿Puede el helicóptero del Gobierno de Navarra llevar una camilla en el helicóptero? La respuesta es no. ¿Cumpliría entonces la directiva europea? La respuesta es no. ¿Y sabe por qué ha pasado esto? Se lo vuelvo a decir: ha pasado por su dejadez, por la dejadez en su gestión, por el descontrol en el departamento y por la ineptitud de la dirección, por eso mismo ha pasado todo esto.

Porque ahora nos anuncian un nuevo pliego para el año 2019, y la pregunta es: ¿por qué no ha estado para el año 2018? Pues no ha estado para el

año 2018 porque ustedes, en ese departamento, no saben por dónde les da el aire una vez más. Y no es el único tema en el que lo hemos visto. Ustedes se cargaron la ANE, que era un mecanismo de coordinación. Y se cargaron la ANE y no han encontrado ustedes una forma de coordinar las emergencias. Y entonces, como no han encontrado una forma de coordinar las emergencias, hoy se nos pasan los plazos, se coordinan mal y, además, se pierden servicios para la Comunidad.

Pero es que, fíjese, además, algo tendrá que ver, quizá, que en lo que llevamos de legislatura llevamos dos directores de bomberos y dos directores de Protección Civil. A lo mejor es que, con tanto cambio, no hay quien gestione ese departamento y, por tanto, se le pasan los plazos para cuestiones importantes de esta Comunidad, que es lo que le ha pasado. Pero es que son ustedes tan burdos, no solo son burdos en la gestión, es que encima son tan burdos mintiendo que mienten mal, porque cogen y en la misma nota que hace el Gobierno de Navarra dicen: Es falso que el Gobierno de Navarra no tenga helicóptero de transporte sanitario. Y en el último párrafo, dicen: Navarra no es la única comunidad que no tiene transporte sanitario. ¿En qué quedamos, señora Consejera? ¿Tenemos transporte sanitario o no tenemos? Al menos reléanse las notas que escriben, y no pongan cuestiones que son contradictorias entre sí.

Lo cierto es que hoy Navarra ha perdido el helicóptero de transporte sanitario, que solo puede usarse en cuestiones de emergencia cuando antes no era así, que lo hemos hecho porque a usted se le ha pasado un pliego, y que hay una injustificable dejadez en la gestión en su departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver, señor Sayas. En primer lugar, le reiteraré lo que le he dicho anteriormente, y es que el Gobierno sí cuenta con el servicio de helicóptero para transporte sanitario. La Dirección General de Interior tiene contratada la asistencia de tres helicópteros para el mejor cumplimiento de los servicios públicos de emergencias en Navarra.

En concreto, el objeto de esta contratación lo constituye la asistencia en operaciones relacionadas con la protección y seguridad pública, servicios de policía, lucha contra incendios, salvamentos y rescates, asistencias técnicas, transportes sanitarios en situaciones extraordinarias, así como la ejecución de otros servicios de interés. Por lo tanto es un contrato de la Dirección General de

Interior para situaciones de emergencia, cierto, no un contrato del Departamento de Salud para la realización del llamado transporte secundario, como ocurre en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, usted no confunda una cosa con la otra.

En segundo lugar, le diré que el contrato de asistencia de helicópteros vigente es de 4 de febrero de 2015. Esto es, cuando su partido, señor Sayas, estaba en el Gobierno. El actual contrato citado, que lo tengo aquí, fue licitado a finales de 2014 para un periodo de dos años, 2015-2016, con la posibilidad de dos años de prórroga, 2017-2018, habiéndose prorrogado, efectivamente, por resoluciones del Director General de Interior 458/2016, de 29 de septiembre, y 322/2017, de 25 de octubre. Este contrato, en sus términos y condiciones, es sustancialmente análogo al anterior, vigente desde el 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2013.

Dicho esto, procede recordar que el Reglamento de la UE por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos en relación con las operaciones aéreas es de 2012, tratándose del Reglamento 965/2012, de la Comisión, de 5 de octubre, a pesar de lo cual ustedes no introdujeron ninguna modificación relevante en el contrato suscrito el 4 de febrero de 2015.

En tercer lugar, le diré que en el pliego de cláusulas administrativas aparece de manera taxativa que se incluye el transporte sanitario. En efecto, tanto en el pliego de cláusulas particulares, que también lo tengo aquí, incluido en el expediente de contratación tramitado por ustedes a finales de 2014, igual que en el contrato, se recoge que el objeto del mismo es la realización de diferentes servicios para la asistencia a operaciones relacionadas con la protección y seguridad pública: servicios de policía, lucha contra incendios, salvamentos y rescates, asistencias técnicas, transportes sanitarios en situaciones de emergencia o extraordinarias, asistencia a núcleos incomunicados y otros de análoga naturaleza.

En concreto, se licitó y contrató, y disponemos de un helicóptero tipo A de uso polivalente para misiones policiales, evacuaciones y traslados sanitarios de emergencia, rescates, observación y patrullaje, operaciones de emergencia, labores de protección civil y lucha contra incendios. Un segundo helicóptero tipo B destinado preferentemente para rescates, observación y patrullaje, operaciones de emergencia, labores de protección civil y extinción de incendios forestales. Y un tercer helicóptero, tipo C, destinado preferentemente a campañas de extinción de incendios forestales.

En cuarto lugar, le diré que, además, la realidad –le pondré un par de ejemplos– es que se sigue realizando el transporte sanitario con helicóptero, como, de hecho, se ha venido haciendo público en

los medios de comunicación. Concretamente, el traslado de un niño herido en las Améscoas el 4 de enero de 2018 o el rescate de un escalador herido en Etxauri el 4 de febrero, o sea, hace escasamente veinte días. En los dos se puede ver el helicóptero para transporte sanitario.

En quinto lugar, le diré que no somos ajenos a que las normas han evolucionado y ahora son más exigentes con los transportes sanitarios llamados secundarios, y así llevamos tiempo trabajando no solo en un nuevo pliego para la contratación de la asistencia de helicópteros para el año 2019, sino también para que durante 2018 y con el contrato que tenemos en vigor se consolide e incluso mejore el servicio.

Se han mantenido, además, desde hace varios meses, contactos y reuniones, gestiones que continúan a día de hoy, con responsables de la empresa de helicópteros titular del contrato adjudicado y en vigor, analizando las posibilidades de mejorar o ampliar los servicios de transporte sanitario.

Para terminar, le diré, señor Sayas, que vaya rectificando sus imputaciones, como, de hecho, hubo de hacer el *Diario de Navarra* el lunes, 12 de febrero. No alarme a la población con sus manifestaciones porque no tiene ninguna razón en lo que dice y porque no es justo hacerlo. En todo caso, esté usted tranquilo porque si alguna vez necesita –espero que no sea así– del servicio de helicóptero del Gobierno para trasladarle a un centro sanitario en caso de accidente o de tener que rescatarle, lo tendrá. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la convocatoria de concurso de plazas de Jefatura de Sección y Negociado de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamalau-garren puntua. Jurío Macaya andreak aurkeztu digun galdera da, Nafarroako Gobernuko departamentuetako atalburu eta bulegoburu lanpostuen lehiaketarako deialdiari buruzkoa. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, la pregunta era qué van a hacer, o qué previsión tienen, qué cronogramas van a realizar con la convocatoria de concurso que han hecho de 334 plazas para las jefaturas de sección y negociado dependientes del Gobierno de Navarra. Cuando ustedes entraron en el Gobierno establecieron que determinados puestos directivos no podían ser designados a dedo, tal como se venía haciendo, y que ustedes iban a realizar un

concurso de méritos para que se proveyeran paulatinamente.

Reglamentación al respecto ya existía, existía desde el Estatuto de la Función Pública de 1993; había también un decreto que los regulaba en 1985, con alguna orden foral posterior que se modificó, y que establecía un acuerdo de una renovación del 12,5 por ciento de esas jefaturas para que se proveyeran por concurso de méritos durante cada año.

Ustedes consideraron que eso no se estaba llevando a efecto, y realmente así era. Y entonces establecieron que como ustedes eran el Gobierno del cambio, de la democratización y de la transparencia la designación de puestos directivos donde no elegían el sistema de libre designación iban a realizar esa provisión de jefaturas.

Llegaron a un plan de actuación 2015-2017, pero consideraron que la normativa en vigor no era la adecuada y quisieron establecer su propia normativa. Ya sabemos las vicisitudes que ha sufrido la misma, que fue considerada contra el ordenamiento jurídico en determinados aspectos por el Consejo de Navarra, que ustedes la tuvieron que renovar y modificar, y ahora, a finales de 2017, es cuando han acordado ese concurso de la mitad de las plazas de las jefaturas de sección y de negociado del Gobierno de Navarra para que salgan a concurso.

Mientras tanto, el Gobierno de la transparencia, que no quería la designación a dedo, se ha dedicado a proveer todas estas jefaturas que estaban vacantes, o mediante designaciones anteriores provisionales, a designaciones que ustedes han hecho a dedo. Entonces ahora, con esa normativa, efectivamente, van a proceder a la renovación de las mismas.

Consideramos que con la normativa anterior podían haber dado cumplimiento al plan de actuación que tenían previsto realizar, con lo cual ya se hubiera renovado buena parte de esta plantilla. Ahora, a un año y poco, van a hacer una renovación de la totalidad de esas jefaturas de sección y negociado en aquellas plazas que ustedes han designado, con una valoración en el concurso de méritos en donde ustedes cambian la valoración de los méritos y ponen el foco en el plan de actuación que existe, y por el que se tiene que presentar el que concurre a esa jefatura.

Creemos que lo único que han hecho es consolidar sus nombramientos a dedo con el fin de evitar cualquier otra cosa, y que realmente no han sido transparentes en las mismas. Y entonces, quiero que me explique esta situación.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. Su pregunta, señora Jurío, es del 8 de febrero actual, y nos sorprendió y nos sorprende porque justamente dos días antes, esto es, el día 6 de febrero, se publicó en el Boletín Oficial número 26 la resolución 105/2018, de 15 de enero, de la Directora General de Función Pública, aprobando la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de 334 jefaturas de sección y negociado de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria finalizó ayer, día 21, sin que en este momento le pueda aportar más datos acerca de las solicitudes presentadas porque, como se puede leer en la base 5.3 de la convocatoria, las solicitudes se pueden presentar en cualquiera de las oficinas del Registro del Gobierno de Navarra o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, además de la presentación telemática, lo que quiere decir que todavía pasarán unos días hasta que el órgano gestor reciba todas las solicitudes.

En este primer concurso de méritos se convoca la mitad de aquellas jefaturas que en este momento se encuentran vacantes o están siendo desempeñadas mediante designación interina en el ámbito de la Administración núcleo. Para poder optar a estas trescientas treinta y cuatro jefaturas, será indispensable contar con la condición de funcionario de la Administración de la Comunidad Foral en situación de servicio activo, servicios especiales o excedencia especial, y cumplir con los requisitos específicos reseñados para cada jefatura. De tal manera que junto con la instancia de inscripción tiene que presentarse, además, el documento acreditativo del cumplimiento de esos requisitos exigidos, la copia del título académico o del certificado de idioma o del carné de conducir allí donde las plazas lo exijan.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, la Dirección General de Función Pública dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos. Esta lista se podrá consultar vía navarra.es, en el tablón de anuncios el Gobierno de Navarra o a través del Boletín Oficial. Concluido el plazo de reclamaciones, que será de cinco días hábiles tras la publicación del listado provisional, se procederá a publicar la lista definitiva y se fijará el plazo de entrega del plan de actuación y méritos alegados. El plazo de presentación será de quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Dicho esto, haré especial referencia al plan de actuación y méritos. Uno de los elementos a valorar en el concurso será la exposición y defensa,

ante el tribunal designado, del plan de actuación. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 48 puntos y será de carácter eliminatorio, es decir, las y los aspirantes deberán obtener como mínimo 24 puntos para superarla.

Este plan tendrá que incluir los siguientes aspectos: análisis de la situación y de las necesidades sobre las que se va a intervenir; definición de los objetivos específicos que pretende alcanzar; propuesta de acciones y estrategias para conseguir los objetivos; trabajo en equipo, con singular mención a la asignación y distribución de tareas y responsabilidades, recursos humanos y materiales necesarios para su implementación; plazos e indicadores de gestión que se utilizarán para el seguimiento y evaluación del proceso, así como para la toma de decisiones.

A partir de la finalización del plazo de entrega de los planes de actuación, el tribunal tendrá un plazo de seis meses para valorar los elementos del concurso. El tribunal citará a los candidatos y candidatas para la defensa oral del plan. La fecha se comunicará siempre con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas. La defensa del plan se realizará fuera del horario laboral ordinario ante el tribunal, y el personal adscrito a la unidad podrá asistir a la misma. Tribunal y asistentes podrán formular preguntas al candidato o candidata. La exposición del plan de actuación y defensa oral será previa a la valoración de méritos.

Una vez valorados los elementos del concurso, el tribunal publicará en la web del Gobierno de Navarra y en el tablón de anuncios el resultado. La persona candidata que obtenga la jefatura tendrá que tomar posesión de su cargo dentro de los diez días naturales siguientes al nombramiento. El periodo de desempeño de cada jefatura se prolongará durante seis años naturales. Finalizado este periodo, se continuará ocupando el puesto interinamente hasta nueva convocatoria. Además, cabe destacar que, en el periodo de seis años, se realizará una evaluación al año de la toma de posesión y otra a los tres años.

Con ello creo haberle dado debida respuesta a su pregunta en lo que respecta a las fechas de las actuaciones previstas. Por lo que respecta a las plazas de cada categoría, le remito al Anexo 3 de la convocatoria publicada, como le he dicho, en el Boletín Oficial de 6 de febrero, en el que a lo largo de las páginas 10 a 49 se detallan una por una las jefaturas a proveer por concurso de méritos, con referencia expresa, en cada caso, al número de plaza de que se trata y a los requisitos específicos de cada una de ellas.

Lo que sí le puedo adelantar desde ahora es que una vez finalizada esta convocatoria de jefaturas se aprobará la segunda convocatoria de la otra mitad

de las jefaturas de sección y negociado vacantes u ocupadas interinamente. Por tanto, terminaremos la legislatura con todo el personal seleccionado por concurso de méritos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Consejera. Usted ya ha convocado el concurso conforme a normativa propia esperando dos años y medio, para lo que va a terminar siendo, o pensamos que puede terminar siendo, y lo veremos, una libre designación encubierta. Pero, bueno, relejendo todo esto, al leer el Decreto 29/2017, donde se establecen los requisitos, ustedes, en la exposición de motivos, hacen referencia al acuerdo programático, que es la base para este concurso y esta normativa.

Me suscitó dudas, fui al acuerdo programático y en el bloque de Función Pública, en el que ustedes hablan de la reforma democrática, de la profesionalización, de la designación de direcciones, no se refieren en ningún momento a las jefaturas de sección y negociado, señora Consejera, precisamente porque ya había normativa al respecto que se podía cumplir. Ustedes se refieren a las direcciones de servicio y a las secretarías generales técnicas, respecto a las cuales no han hecho normativa de ningún tipo, sino que, siendo el sistema de libre designación un sistema válido, le guste o no a quien esté o a quien venga, ustedes lo que están haciendo es utilizarlo.

Y es más, durante todo este Pleno se ha hecho referencia a una utilización o interpretación torticera del acuerdo programático, que es lo que este Gobierno está haciendo conforme a esas plazas directivas. Le repito: direcciones de servicio y secretarías generales técnicas. Y con respecto a lo que ustedes, cuatripartito, en el acuerdo programático no llegaron a un acuerdo fue con respecto a la forma de designación de las direcciones generales. En ningún momento se refirieron ni a secciones ni a negociados.

Entonces, ustedes, su Gobierno y todo el cuatripartito, que tanto criticaron y demonizaron la libre designación en determinadas jefaturas del Gobierno de Navarra, están interpretando, utilizando torticera el acuerdo programático. ¿Con qué finalidad? Con la de seguir designando a dedo todas esas jefaturas del Gobierno de Navarra en contra de la tan cacareada democratización y profesionalización de los puestos directivos del Gobierno de Navarra (MUMULLOS). A mí no me tiene que dar respuesta, señora Consejera. Ni este Gobierno. Se la tendrá que dar a sus socios, que no sé si son conscientes y, si no, lo tendrán que explicar, y al ciudadano. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el acuerdo plenario para que la contratación pública de todos los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos sean de proximidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoquinto del orden del día: pregunta presentada por la señora Sáez Barrao sobre el acuerdo plenario para que la contratación pública de todos los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos sean de proximidad. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Doy por reproducida la pregunta, y solamente quiero recordar que esto se aprobó el 10 de marzo de 2016, que hemos tenido tiempo suficiente para saber cómo se encuentra en este momento.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente andrea. Sáez andrea, mila esker. Vamos a ver, el Departamento de Educación gestiona este curso 17-18 concretamente cuarenta y tres comedores comarcales, por ponernos también un poco en situación dentro de lo que es el mapa de comedores escolares. Sabe que Educación tiene la competencia en cuarenta y tres de ellos concretamente, que son los que corresponden a las escuelas comarcales. El resto, hasta setenta y uno, son comedores ordinarios autorizados, que se vienen denominando, que son los que están en el resto de escuelas o colegios que no son comarcales, y que no están a cargo del Departamento de Educación, están a cargo de las apymas, en la mayoría de los casos, de cada uno de los centros.

A partir de ahí, dentro de los comedores que gestiona Educación, hay dos tipos de modalidad de gestión de comedores: transportados en línea caliente, que son veintiuno de los cuarenta y tres que tenemos, y elaboración en el propio centro, que son veintidós. El servicio de comedor para estos cuarenta y tres centros escolares se licitó en 2016, concretamente, para comenzar el curso 16-17. Una licitación prorrogable para tres cursos más, es decir, 17-18, 18-19 y 19-20.

El acuerdo del Pleno de este mismo Parlamento al que usted hacía referencia, en el que se instaba a que la contratación pública de todos los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos fuera de proximidad, preferentemente ecológica, se aprobó, como bien dice, en marzo de 2016, cuando los pliegos de la licitación en curso ya estaban preparados. Y lo que sucedió en ese momento es que no fue posible modificarlos para atender a un cambio sustancial como era este que

se proponía a partir de la aprobación de esta moción.

De cualquier modo, sí se introdujo en los pliegos la valoración, por parte del consejo escolar de cada uno de los centros, de varios criterios de ponderación, entre los cuales sí se incluyen la calidad y la variedad de las materias primas. Ese era un cambio que sí se podía hacer en aquel plazo, y es lo que se hizo. Tengo el detalle, si quiere se lo puedo dar, de en qué consiste el pliego administrativo de licitación de 2016 en lo que se refiere a esta parte que corresponde a los consejos escolares puntuar.

Más allá de eso, en lo que sí estamos trabajando, desde aquel mismo momento se podría decir que así ha sido y sigue siendo, es en que en la próxima licitación de comedores escolares comarcales, que sería para el curso 20-21, esté previsto recoger cuestiones relativas a la alimentación saludable: productos de proximidad, productos ecológicos, menús, etcétera, con el objeto de introducir en la misma los cambios necesarios.

Para ello –puede parecer, porque parece que no podemos hablar de nada que vaya más allá de junio de 2019, pero hay cuestiones que sí van necesariamente, y que se empiezan a trabajar desde ahora mismo, que no se van a dejar para ser trabajadas en la próxima legislatura, se están trabajando ya–, el Departamento de Educación se ha reunido con las apymas de los centros educativos en el afán de ver qué sucede con el resto de comedores que no son de gestión directa del departamento; con centros educativos, con empresas del sector, con el propio Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, y todo con el fin de diseñar la contratación de los comedores escolares con alimentos de proximidad, dándole –creemos– la importancia que sí tiene a lo que son también los productos de producción integrada, que no estaban citados así, pero creemos que también tienen gran valor, y también los ecológicos. Y además, se está haciendo un análisis de las cocinas de todos los centros educativos para analizar las deficiencias que pudiera haber en las instalaciones y en el equipamiento, de forma que también permitan un nuevo modelo de comedor escolar.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Consejera. Por un lado, desde luego, tengo que decirle que nos alegra los pasos que se están dando, porque es importante que sepamos lo que aprobamos en qué situación se encuentra, y que lo conozca también toda la ciudadanía. ¿Y por qué? Porque este es un tema que en estos momentos no es un tema baladí tampoco. Es decir, hablar de lo que es realmente la importancia que tiene lo que comemos.

Lo que comemos en los comedores escolares tiene una parte educativa importantísima también desde muchos puntos de vista, no solo de mejorar la salud, sino también por aquello de que toda la ciudadanía pequeña, quienes están en los centros escolares, pueda conocer de dónde vienen los alimentos, el territorio donde se producen... Es decir, se genera todo un sistema educativo muy importante. Además de prevenir muchas cuestiones, como he dicho, en materia de salud, que no es casualidad, problemas de obesidad que tenemos que tienen relación con un tipo de alimentación que no es la adecuada.

Yo quiero recordarle en esto que es muy importante, porque ciento setenta y cinco días al año nuestros hijos, hijas, nietas, sobrinas, etcétera, están comiendo fuera de casa, y es muy importante que ahí coman bien, pero, además, aprendan. Aprendan que no cae del árbol, que conozcan, porque, además, esto tiene muchas más miradas, y, como bien ha dicho usted, afecta a otros departamentos, y es importante, efectivamente, coordinar.

Tiene las miradas de apoyo a algo que estamos insistiendo completamente, a nuestro sector agrícola y ganadero de Navarra. Tiene la importancia de apoyar al pequeño comerciante, por decirlo de alguna manera, a personas autónomas, pymes, etcétera, que también tienen desde tienditas a cooperativas pequeñas, y que, por lo tanto, puedan entrar también en todas las licitaciones del sector público, que lo han tenido muy difícil. Por lo tanto, también hablamos de empleo y de otro tipo de empleo. Tiene tantas miradas, el apoyo al mundo rural, efectivamente, lo tiene todo el planteamiento de los comedores escolares sostenibles, es decir, que trabajan con producto cercano.

Aquí hemos conocido y efectivamente hay experiencia superinteresantes: en este momento el Ayuntamiento de Pamplona lo está haciendo prácticamente con todo el ciclo 0-3; aquí conocimos, trajimos a este Parlamento a la escuela pública de Bera, que tiene un comedor envidiable en ese sentido, y cuando a unas criaturas les dicen que el peor castigo que pueden tener es dejar de ir a comer al comedor escolar de su centro quiere decir que tiene una calidad y trabaja así.

Lo que le queremos decir es, por un lado, que en este momento, efectivamente, hay cuarenta y tres comarcas que dependen directamente, pero es que también nos importa que los otros trabajen en esta línea. Nos alegra que hayan empezado a trabajar con apymas, etcétera, que es sobre quienes ahora cae el tema de los comedores, y que, por lo tanto, hagan toda una estrategia de formación clara. Le pedíamos en su momento un buen diagnóstico del tema, qué realidad tenemos. Nos ha avanzado algo, y en esa línea querríamos saber

exactamente cómo estamos en toda Navarra en esta materia de los comedores escolares sostenibles: cuáles, dónde, cómo, etcétera.

Le pedíamos también que se hiciera una mesa de trabajo, que usted nos ha dicho que algo han empezado, y, sobre todo, la coordinación entre departamentos, porque es evidente. Por ejemplo, en estos momentos en los presupuestos de 2018 tenemos aprobada una partida de 295.000 euros, que fue iniciativa de Podemos, que está en el Departamento de Desarrollo Rural pero es para comedores.

Entonces, es importante la coordinación, y, desde luego, la formación. Porque, efectivamente, las personas hasta que a veces entendemos algo, nos cuesta. Se trata de comprender, y todas las personas, cuando vemos la importancia que tiene trabajar con producto cercano desde el punto de vista de sostenibilidad del mundo, del tema del cambio climático, y también para nuestro propio desarrollo territorial, el que todo el mundo pueda participar con lo que se produce a la hora de que luego nos lo podamos comer, es básico.

Por eso le vamos a insistir en que no es solo para los cuarenta y tres, sino realmente para todos los comedores escolares. Además, como siempre hemos dicho por nuestra parte, tenemos que insistir en esa idea del comedor como integración, como algo educativo. Nos está educando, y fíjese usted si nos educa, que un tema que hemos hablado antes aquí, la importancia de la corresponsabilidad y el cuidado, el comedor escolar es un ejemplo claro de educar en lo que puede suponer la corresponsabilidad entre las personas, que no solo haya mujeres sirviendo, etcétera, pero también del cuidado. Del cuidado de lo que nos alimenta y que nos mantiene la vida. Es una educación maravillosa para las personas; por lo tanto, hay que ponerla en valor y, como le decimos, destinar esos dineros del presupuesto para apoyar también las buenas prácticas, conocer muy bien lo que tenemos y, en cualquier caso, tener claros y marcarse los objetivos para todos los comedores escolares. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, 30 segundo dituzu.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Labor-labor egingo dut. Lo único, quisiera recordar que el Departamento de Educación, precisamente para ajustarnos a esa visión que describe usted, y coincidiendo plenamente con los objetivos que marcaba, está revisando también la normativa vigente, que hay que decir que es un decreto foral de 1991 y una orden foral de 1993.

Creemos que en veintisiete años han cambiado mucho las cosas, han cambiado las necesidades, ha

cambiado el alumnado, ha cambiado el orden de vida de sus familias, y creemos que tenemos que dar otra respuesta, y creemos que las bases o los cimientos para una buena respuesta radican en lo que, creo, usted ha recogido ya.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre la situación en que se encuentran las modificaciones normativas para reducir la carga horaria de la enseñanza de la religión en los niveles de enseñanza no universitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Hamaseigarren puntua. De Simón Caballero andreak aurkeztu duen galderada, jakiteko ea zertan diren unibertsitateaz kanpoko irakaskuntzako mailetan erlijioaren irakaskuntzaren irakastorduen zama murrizteraldera egin beharreko aldaketak. Señora De Simón Caballero

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Eskerrik asko ere De Simón andereari. La pregunta es la que está recogida aquí, y es interesante también la motivación, cosa que agradezco porque es poco común encontrar preguntas motivadas, y yo sé de lo que hablo porque hoy voy a responder a nueve de las diecisiete preguntas que se van a responder en esta Cámara. Es de agradecer una pequeña motivación para saber exactamente cuál es el sentido de unas preguntas que no todo el tiempo quedan suficientemente claras.

Creo que en esta ocasión la pregunta es clara, y me voy a referir a la motivación, porque en ella se recoge y se hace referencia a una moción que el Parlamento aprobaba en enero de 2017, hablando de una normativa que se entiende que se debe modificar para poder llevar a cabo una cuestión que se aprobó, como digo, por mayoría. Cuestión que no perdemos de vista. La cuestión es que, después de este tiempo, entre otras cosas también ahí se recoge que no se llegó a tiempo para aplicar la medida en el curso en el que estamos inmersos ahora, que es el 17-18, lo que sí le puedo decir, como ya hemos tenido ocasión de compartir en otras ocasiones, es que estamos trabajando en esa dirección, pero concluyendo cosas diferentes. A día de hoy, ya hemos hecho un trabajo, una constatación, hemos contrastado con distintos letrados la cuestión, y creemos que no es necesario acometer esas modificaciones que ahí vienen apuntadas.

Creemos que la modificación tiene que ir en el sentido de cambiar para Primaria la Orden Foral 51/2014, de 2 de junio, y en lo que se refiere a la ESO, la Orden Foral 46/2015. Lo hemos analizado a fondo, lo hemos contrastado y creemos que ese cambio sería suficiente para poder acometer una cuestión que, evidentemente, como también se ha recogido y usted misma lo ha explicado en muchas ocasiones, es un derecho. Porque la cuestión de la reducción está también contemplada en la ley, en tanto que se contempla que haya una sesión destinada a la enseñanza de la religión.

Digo esto porque es importante, porque no es lo mismo cambiar un decreto foral, y lo saben ustedes seguramente tan bien o mejor que yo, que modificar una orden foral que no viene acompañada de un dictamen del Consejo de Navarra, por ejemplo. Y creo que es importante para que sepamos, a nivel de calendario, si esto es factible, no lo es, es lo que se puede hacer y se puede llegar a tiempo.

Entonces, una vez que hemos determinado esto, hay otra cuestión que también venía apuntada en su pregunta, que estamos intentando determinar. Y hay distintas visiones sobre la misma, y es si esto tendría aplicación, y en qué forma, también en los centros sostenidos con fondos públicos, en los centros concertados. Entendemos que hay norma que recoge que no sería de aplicación en aquellos que, estatutariamente y en su propio ser, están definidos como escuelas católicas o centros católicos, pero sí para el resto de centros que no tienen en su definición esto.

La norma a día de hoy lo que recoge, no solo en el caso de religión, sino en el resto también de materias parejas, es que el horario que a esos centros se les propone es orientativo. Sí, lo recoge la misma Orden Foral 51/2014. Es orientativo. Ese es un debate que está abierto, sigue abierto y está en revisión para ver exactamente cuál es el encaje, cómo debe hacerse y cómo debe procederse, y hay varias cuestiones que creo que todavía están por aclarar.

A la par de todo esto, como nos comprometimos a hacer, estamos revisando lo que tiene que ver con sentencias recientes, recurridas y vueltas a resolver en algunos casos, y en otros casos sin resolver, como pueden ser dos ejemplos claros que hemos tenido recientemente, el de Extremadura y el de Aragón, distintos entre sí. Y lo que nos enseñan ambos casos, que los estamos estudiando y estamos revisando, es que es muy importante la justificación; es decir, la argumentación de por qué y para qué ese cambio.

Hace poco, la portavoz del Partido Socialista de Navarra se volvió a referir al acuerdo programático como si fuera la Constitución. Ya sabemos que para el Partido Socialista es sagrada, pero, en fin, creemos, y siempre lo hemos dicho, que el acuerdo

programático es una cosa viva. Esta es una cuestión que no está recogida en el acuerdo programático, pero es una cuestión que está asumida porque es una cuestión que está recogida en otros acuerdos a los que les damos tanta importancia como a este y, además, es un mandato.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Me ha dejado francamente preocupada, señora Solana. Aquí hay una voluntad parlamentaria de treinta y tres Parlamentarios y Parlamentarias de esta Cámara que han mostrado su posición muy clara y muy meridiana a favor de que se hagan las modificaciones normativas pertinentes al objeto de que se reduzca al máximo la carga horaria de la educación religiosa en los currículos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Yo no voy a entrar en la normativa, que le aseguro que me la sé, y usted sabe que me la sé. No voy a entrar en qué normativas hay que modificar o no, pero está clarísimo que lo que hay que modificar es el currículo básico. Y el currículo básico, señora Solana, es de obligado cumplimiento para todos los centros públicos y los sostenidos con fondos públicos en la medida en que son subsidiarios de los primeros.

Lo que se haya de hacer, desde luego, nosotros ya se lo exigimos en este momento, tiene que ser de aplicación para el curso que viene; y lo que se haya de hacer ha de afectar necesariamente a los centros públicos y a los concertados. Que los centros privados, que eso ya sabemos que habría que modificarlo, tienen la posibilidad de ampliar el horario lectivo, de hecho una hora semanal; que tienen la posibilidad, en el ámbito de su competencia curricular, de introducir aquellas asignaturas que consideren; que los centros privados tienen la posibilidad, como los públicos, una vez que se reduzca el horario, de decir: pues mire, nosotros no vamos a dar dos sino, en el ámbito de nuestra autonomía curricular, vamos a llegar hasta cinco. Pero no me cuente este tipo de cuestiones, que esto ya me lo sé.

Aquí de lo que se trata es de que ustedes tienen la obligación, el Gobierno tiene la obligación, y es obligación, porque es una decisión, insisto, de treinta y tres Parlamentarios y Parlamentarias, de llevar a cabo esta medida. Por lo tanto, yo solo vuelvo a decir desde aquí que nosotros vamos a insistir y, de hecho, le exigimos desde aquí que estos cambios normativos se produzcan. Cómo lo hagan, qué normativas, qué no, ustedes verán. Pero que, desde luego, esto tiene que afectar a la jornada y horario, sin duda. ¿Qué las condiciones que tienen los centros privados y los públicos son diferentes? De acuerdo. Pero lo que es el currículo básico es prescriptivo, tiene carácter prescriptivo.

Pero no es porque lo diga yo, es porque lo dice la norma.

Y mire, ya de paso, seguro que lo han seguido ustedes por la prensa, pero ayer sucedió algo muy importante en el Congreso los Diputados. Muy importante, porque en la Comisión de Educación se aprobó una proposición no de ley que sí, que es una moción, pero se aprobó por mayoría, y ahí estábamos, estaba Podemos, está Izquierda-Ezkerria representada, están los compañeros y compañeras de Bildu, están los compañeros y compañeras del Partido Socialista, y aprobaron lo siguiente: el carácter laico de la enseñanza pública, la religión confesional fuera de las escuelas, la derogación de los acuerdos con la Santa Sede y los acuerdos con otras confesiones. Con lo cual nuestro grupo también espera que, más pronto que tarde, esta modificación se produzca a nivel estatal, y la religión católica, o la que sea, quede desterrada de las escuelas públicas. Las escuelas privadas harán lo que les parezca.

Y le quiero recordar una cosa, señora Solana, porque me ha preocupado una cuestión que ha dicho usted: no, es que, claro, los centros privados es que tienen carácter religioso. Tendrán el carácter que sea. El carácter lo tienen, porque su identidad la tienen. Pero, mire usted, cuando un centro privado concierta con el Departamento de Educación o concierta con el organismo pertinente está obligado a cumplir todos los requisitos de los demás. Y, desde luego, no puede, de ninguna manera, discriminar, realizar ningún tipo de discriminación en relación con la profesión religiosa de cualquiera de sus alumnos. Por lo tanto, cuidadito con esto, y las cosas, como le decía, con muchísimo cuidado.

Y ya aprovecho para criticar al Partido Popular en este sentido, porque, claro, tampoco nos extrañaría que hiciera oídos sordos de eso que se aprobó ayer en el Congreso los Diputados, lo mismo que está bloqueando todas las proposiciones de ley para revertir los recortes que están afectando también a la gente de esta Comunidad. Por lo tanto, espero que el Gobierno de Navarra, en este caso el Departamento de Educación, no haga lo mismo que está haciendo el Partido Popular en el Congreso los Diputados. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la situación actual de la convocatoria y la previsión de fechas para la realización de las pruebas selectivas de la OPE de Secundaria y Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo: Pregunta presentada por el señor Catalán Higuera sobre la situación actual de la convocatoria y la

previsión de fechas para la realización de las pruebas selectivas de la OPE de Secundaria y Formación Profesional. Señor Catalán Higuerras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días de nuevo. Señora Consejera, estamos a 22 de febrero y poco o nada se ha avanzado en relación con la oferta pública de empleo en el Departamento de Educación. Y eso es lo que nosotros queremos hoy. No hemos conseguido en la anterior pregunta que usted contestaste concretamente a los planteamientos que le hacíamos y que nos dijese si consideraba justa la situación que se había generado con estas familias que no van a poder escolarizar a sus hijos en los colegios que quieren; tampoco nos ha dicho si va a tomar alguna medida.

Pero, señora Consejera, están cientos y cientos de interinos y de opositores esperando a que ustedes digan algo, a que den algo más de información. Navarra va con retraso en relación con este tema, y por eso queremos saber, señora Consejera, qué pasa con la oferta pública de empleo. ¿Para cuándo la convocatoria? ¿Se saben ya las previsiones de plazos? ¿Sabemos ya cuándo se van a realizar las pruebas? Eso es lo que nosotros le estamos demandando y, sobre todo, también qué va a pasar con la Orden Foral 55/2016, que regula las listas de contrataciones que saldrán de estas ofertas públicas de empleo de Secundaria y Formación Profesional que se realicen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Este añadido sobre la orden foral que hace sobre la marcha a la pregunta que usted registra y presenta se lo voy a contestar también, pero empezaré leyéndole un correo electrónico que creo puede ser de su interés, a pesar de que dice que es Navarra la única comunidad, parece ser, que va con retraso.

“Buenos días. Escribo para interesarme por el estado de la modificación del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. En la reunión que mantuvimos el pasado 18 de enero en el ministerio se nos comunicó que faltaban dos trámites: la Comisión Superior de Personal del Ministerio de Hacienda y el Consejo de Estado. Este último, por el procedimiento de urgencia. Gracias por su atención, un saludo”.

La respuesta, el pasado 15 de febrero: “Buenos días. En contestación a su correo de referencia, le informo que estamos en la última fase de tramitación, y está prevista su aprobación en breve”.

Le repito: conversación con el Ministerio del pasado 15 de febrero. Es lo que pasa, señor Catalán. Le vuelvo a invitar a que sus Diputados allí, en el Congreso, se interesen por la cuestión y pue-

dan preguntar también al ministerio a ver cómo lleva el trámite, si puede saberse si va a ir al próximo Consejo o no va a ir, y si va a ser por trámite de urgencia o no lo va a ser. La cuestión es que, hasta que no se modifique el real decreto, no vamos a convocar.

Eso no quiere decir que no sepamos, que no se sepa cuándo van a ser las pruebas. Las pruebas van a ser una vez acabado el curso escolar, en junio de 2018. Las especialidades convocadas las tiene usted en la página web del Gobierno de Navarra, y concretamente y más detalladamente, en el Departamento de Educación. Son 211 plazas; 191 correspondientes a la OPE 2017 y 20 más que venían de una OPE anterior de 2015, que quedaban por convocar. Con un compromiso expreso de este departamento y de mí misma para, en la medida en que podamos, una vez se complete el trámite pendiente también referido a la OPE de estabilización, se aumente el número de plazas que se pueda sin cambiar ni meter o incluir ninguna nueva especialidad. Esta es la información que se dio, esta es la información que hemos venido dando desde noviembre de 2017, y es la información misma que tenemos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higuerras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Consejera, por la información que ha facilitado. Pero escasa, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas. Se lo decíamos, y usted hacía referencia también, como yo, a la Orden Foral 55/2016, que también es importante, y los opositores y los interinos están pendientes de ella porque va a ser la que va a regular las contrataciones después de esta oferta Pública de Empleo.

Y en la misma, le quiero recordar que ustedes se las planteaban muy felices cuando la aprobaron, y que, sin embargo, tuvo que ser una sentencia judicial, otra sentencia judicial, señora Consejera, la que dijo que vulneraba los principios de mérito y capacidad lo que ustedes habían hecho, y más concretamente, el artículo 3 y el artículo 4. Pero es que también decía que no se habían motivado ni se habían justificado suficientemente esos apartados, esos artículos 3 y 4 de la orden foral que ustedes habían aprobado. Pero es que, además, se decía que este sistema no dotaba de mayor agilidad ni eficacia ni garantías a la lista de contratados. Pero es que decía más la sentencia judicial, señora Consejera. Es que manifestaba también que era contraria al principio de igualdad entre los españoles de acceso a la función pública, señora Consejera. Y es que decía que no había sido fruto de la negociación colectiva.

Por lo tanto, señora Consejera, les dejaba en muy mal lugar esta orden foral. Estas formas de hacer las cosas a la hora de abordar las ofertas

públicas de empleo, las convocatorias y lo que va relacionado con ellas, se ha evidenciado que el departamento no ha sabido hacerlo correctamente.

Pero tenemos la oferta pública de empleo que no se pudo realizar, señora Consejera, en el año 2017, y que otras comunidades autónomas hicieron. Usted dice: no, es que otras comunidades autónomas están esperando la modificación del Real Decreto 276. Por supuesto que sí, pero eso no ha sido impedimento para que haya habido departamentos, consejerías en este caso, de otras comunidades autónomas que hayan establecido incluso la fecha de realización. No solamente finales de curso, el mes de junio. No, es que han puesto fecha concreta: el 23 de junio.

¿Eso va a ocurrir en Navarra, señora Consejera? ¿Podemos decir que Navarra va a celebrar la oferta pública de empleo de Secundaria y Formación Profesional coincidiendo con otras comunidades autónomas, y que esa coincidencia va a ser en una fecha previsiblemente acordada entre todas ellas, del 23 de junio? Eso es lo que nosotros queremos que usted nos diga, sobre todo para tranquilizar a estos cientos y cientos de interinos y de opositores.

Y sobre todo lo que le pedimos es seguridad jurídica a la hora de llevar a cabo esta convocatoria. Que no nos pase como con la de Primaria, que no nos pase como en el año 2017. Y en relación con la orden foral, es curioso observar, señora Consejera, cómo ahora ustedes rectifican y recuperan las listas preferentes que se establecieron en su día por Unión del Pueblo Navarro, y que ustedes tanto denostaron que les llevaron a suspenderlas. Pero incluso, señora Consejera, con lo que se ha hablado aquí de los interinos, de los docentes, que no tenían el máster pedagógico y didáctico, ahora, señora Consejera, rectifican y los vuelven a incluir en la lista de contratados como no disponibles, como ya le dijimos que estaban haciendo otras comunidades autónomas. Algunos, señora Consejera, dicen que ustedes aciertan cuando rectifican. En este caso concreto, algunas rectificaciones sí, pero en muchas ocasiones ni aunque rectifiquen ustedes aciertan. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Catalán. Para la respuesta, Consejera, tiene dos minutos cuarenta y un segundos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Le iba a leer otro correo electrónico enviado ayer a las organizaciones sindicales de la mesa sectorial en el que se les decía: “Buenos días: Adjunto el borrador con la propuesta de nueva orden foral de gestión de listas de contratación temporal de personal docente”. Pero veo que ya ha tenido tiempo de ayer a las trece y cincuenta

y uno a hoy a esta misma hora, veinticuatro horas le han bastado a usted, señor Catalán, para, no habiendo recibido este correo con el adjunto, tener la orden foral revisada, cosa que agradezco. Bien revisada está y bien hechas las puntualizaciones.

Hay otros cambios importantes también incluidos en este nuevo borrador de orden foral, de cuestiones que en su día no se trabajaron o que se dejaron de lado y se vuelven a retomar porque nos parecía, o a mí me parecía importante, retomarlas. Hay cuestiones bien importantes a valorar y, efectivamente, hay una sentencia de por medio que obliga a reponer una parte en su momento desechada, y ahora, en fin, entendemos que no hay mucho más margen de maniobra que el que usted mismo apunta.

Otras comunidades autónomas no me consta. Otra cosa es que digan que lo van a hacer en fecha de 23 de junio, que es la fecha que yo, aproximadamente, podría decirle ahora mismo que será. No sé si será el 23, el 26, el 27... Es en junio, es a finales, y va a ser pese a los recursos que ya muchas organizaciones han anunciado, o algunas cuando menos, van a colocar nada más se convoque, sin saber siquiera cuál es el contenido de la convocatoria. Y convocar, convocar, la mayoría de las comunidades, que yo sepa, no han convocado. Precisamente porque en esa Conferencia de Educación están en la misma situación que Navarra, y saben que, de haber convocado, como me sucedió a mí... Porque mi previsión era la siguiente, señor Catalán: me hubiera gustado, como Consejera de Educación, poder convocar antes de Navidad de 2017, para que los docentes y las docentes pudieran aprovechar aquel periodo para hacer las inscripciones y presentar toda la documentación.

Le quiero recordar que sucedió una cosa antes de Navidad en este Parlamento, concretamente el día 21, por si lo ha olvidado. Sí, eso es. Se aprobó, con su voto a favor, una ley que, evidentemente, hubiera dado al traste con la convocatoria previa. Es decir, tendríamos que haber cambiado la convocatoria en caso de haberla hecho en la previsión que teníamos en el departamento. No se hizo. Y después de aquella le vino el ministerio con un calendario de modificaciones que aseguraba que para mediados de febrero estaría completo, y no está. Y no vamos a convocar para que venga en marzo el ministerio y nos obligue a volver a hacer la convocatoria, para que usted aproveche el viaje para decirnos que lo prevemos todo tarde y mal.

Entonces, vamos a esperar precisamente en pro de esa seguridad jurídica. ¿Sabe lo que da más seguridad jurídica de todo? Y usted, digo, lo sabe, lo debe de saber bien. No convocar OPE ni oposiciones. Gracias, señor Catalán.

SRA PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre el método de sorteo para dirimir el centro en el que se escolarizan los niños y niñas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Hamazortzigarren puntua. García Jiménez jaunak aurkeztutako galdera da, haurrak eskolatuko diren ikastetxea erabakitzeke zozketaren metodoari buruzkoa. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Efectivamente, queremos saber cuál es la opinión, ahora sí que tiene la oportunidad la señora Solana de responder, de qué le parece el método del sorteo, si le parece más adecuado, más justo para algo tan importante como es la educación y el futuro de los niños. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Al leer su pregunta, evidentemente, sin motivación alguna ni explicación alguna previa, tuvimos serias dudas en la interpretación. No sabemos si es que usted ha entendido que todas las plazas, las 5.920 que se van a reconocer a cada uno de los 5.920 alumnos y alumnas que las han solicitado, se van a hacer por sorteo. Porque esta es la duda que nos queda. Es que vista y leída su pregunta: “¿Considera la Consejera que el sorteo es el mejor método para dirimir el centro en el que se escolarizan los niños y niñas?”, de verdad que nos entró la seria duda de si usted cree que todas las plazas, las 5.920, se asignan vía sorteo en esta Comunidad.

Señor García, le voy a decir que el método del sorteo en esta Comunidad, como en el resto de comunidades autónomas, recogido concretamente aquí, en esta Comunidad Foral de Navarra, en el Decreto Foral 31/2007, es el que se utiliza solo en aquellos casos en que hay más solicitudes que plazas y, además, tras haber hecho otra serie de pasos previos a cumplir, bien determinados y bien detallados en ese mismo decreto foral. Evidentemente, el sorteo es el último de los pasos, y es en el que menos casos se ven afectados. Y es solo en ese caso cuando se aplica.

Antes lo he recordado en esta Cámara, he dado el dato. El 99 por ciento de las solicitudes, es decir, de las familias de los niños y niñas, de todas esas personas que viven en la Comunidad Foral de Navarra que han hecho su inscripción, el 99 por ciento de ellos, repito, van a tener plaza en el centro de primera opción que libremente han elegido, así sea centro público o centro concertado. Más van a tener plaza en el centro público, porque así lo han decidido ellos y ellas. Por lo tanto, no alcanzamos a entender a qué se refiere.

Lo que sí quiero es dejarle claro que consideramos que ha habido un cambio importante este año con respecto a los sorteos en años anteriores, y es que, muy al contrario de lo que apuntaba el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en una anterior intervención, creemos que el hecho de haber centralizado este sorteo, o cuando menos el criterio que lo va a regir, en el Departamento de Educación, con presencia de todas las autoridades educativas y representantes de todos los centros afectados –solo aquellos que están afectados y que van a tener que llegar a este método, como dice usted, al método sorteo–, es una apuesta importantísima por la transparencia.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Señora Solana, a buen entendedor, pocas palabras bastan. Y evidentemente, usted lo ha entendido, porque, si no, no hubiese dado la explicación que ha dado. Por tanto, sabe usted a lo que yo me refiero en dicha pregunta. Y creo, a nuestro entender, que era bastante clara. No ha sido así su respuesta, y se la vuelvo a plantear. Es que si le parece justo el hecho de que haya personas que hayan elegido libremente un centro y no tengan esa posibilidad de acceder a dicho centro que han elegido libremente, si le parece justa la fórmula que establece el Gobierno de Navarra.

También, salvando diferencias, señora Solana, se ha olvidado usted de decir –ha hablado de otras comunidades autónomas, entiendo que conocerá la normativa de dichas comunidades autónomas– las diferencias que existen con respecto a nuestra Comunidad y también el porcentaje de casos que existen respecto al sorteo. Pero la pregunta, incido en la misma, es si le parece justo o injusto que estas personas tengan que acceder por el método del sorteo a un centro o no. Espero dicha respuesta.

¿Y sabe lo que ocurre a día de hoy? Que, efectivamente, hay muchísimas familias que igual están en situación de incertidumbre, porque, insisto, muchas personas a día de hoy no saben realmente a qué centro van a poder llevar a sus hijos. Y efectivamente, el esperar a un sorteo, dejarlo a ver si son agraciados por la suerte, pues crea una enorme impotencia y frustración. Entiendo que usted compartirá conmigo que esta frustración e impotencia es lógica por parte de estas familias, ya que todos aquellos deseos que tienen a la hora de elegir libremente un centro educativo se ven esfumados, ya que poco o nada pueden hacer. Sí, su Gobierno puede hacer bastante, aunque no lo quiera hacer y no lo quiera reconocer.

Y es ahí donde está la libertad de elección de centro, que debe ser garantizada por el propio

Gobierno de Navarra. Sabemos que a miembros del cuatripartito no les gusta esto de la libre elección de centro, pero, insisto, es su obligación. Es un derecho que tienen los padres, y es una obligación de las Administraciones Públicas que los padres tengan la posibilidad de elegir libremente el centro en el cual quieren educar a sus hijos. Pero es que su Gobierno, como digo, no cree en la libertad de los padres, básicamente por varias razones.

La primera de ellas, porque trata de una u otra forma de manipular, como tanto le gusta a su Gobierno, en todo lo que respecta a la elección del modelo D, haciendo campañas exclusivas, como hemos visto, en las cuales invierte una gran cantidad de dinero y esfuerzo por parte de su departamento para, como digo, manipular en cierta medida que se inscriban en el modelo D. Pone también la alfombra roja, cómo no, la alfombra roja, a todos aquellos que quieren estudiar euskera. No hace lo mismo a todas aquellas personas que eligen el Programa de Aprendizaje en Inglés o que eligen libremente el castellano. Tampoco podemos esperar de su Gobierno, del Gobierno del cuatripartito, igualdad de oportunidades, ya que, como vemos, le guste o no, discrimina a diestro y siniestro por cuestiones partidistas.

Luego estamos viendo esa división que está creando, además, a nivel social. Y cómo no, podemos esperar esto de un Gobierno con respecto a la libertad de centro, de un Gobierno y de un departamento completamente ideologizados, y que no garantizan un sistema de educación plural y equitativo.

Definitivamente, señora Solana, nuestro punto de vista es que no cree en la libertad de elección de centro, por mucho que se le llene a usted la boca al hablar de esa libertad, porque no hace nada para remediarlo. Porque posibilidades existen, y no serían novedosas. El hecho de ampliar líneas, tanto en colegios públicos como en colegios concertados, en función de la demanda que existe. No creo que sea una idea descabellada, todo lo contrario. Insisto, se ha hecho en esta Comunidad y en otras muchas comunidades en las que, efectivamente, se da una respuesta a la demanda que tienen los padres, a la demanda que tiene la comunidad educativa de nuestra Comunidad. Usted, ¿qué hace? No ve esa realidad, y no hace absolutamente nada. Eso sí, salvo excepción, si fuese el modelo D, no tengan ustedes ninguna duda de que este Gobierno habilitaría tantas líneas, tantas aulas como fuesen necesarias. Pero ahí está, como digo, el partidismo de su departamento, cosa que debería estar más bien alejada de su departamento, un departamento tan importante como es el de Educación. Efectivamente, insisto en que no creen, ni usted ni su Gobierno, en la libertad de elección de centro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García. Para finalizar el debate de este punto, hay dos minutos y ocho segundos por parte de la Consejera. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Pues debo de ser tan incrédula como el resto de Gobiernos del Partido Popular de otras comunidades, incluso el Partido Popular en el Gobierno central, que entiendo avala, le encuentra sentido al sistema del sorteo. Entiendo que son igual de crédulos o incrédulos que soy yo y que somos todo el resto de personas que gestionamos la escolarización de alumnos y alumnas, y entiendo que entienden que el sorteo no dirime, ni sustituye, ni obliga, ni impone, ni impide. Lo que entendemos es que es el último paso, como bien le decía, para resolver algunas situaciones. Las menos, ni siquiera el 1 por ciento de las situaciones que se puedan dar en una preinscripción, en una solicitud de matrícula.

Voy a volver a insistir en eso, señor García. Mucho más allá de lo que quiere hacer ver, como siempre suele ocurrir, lo que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra, siempre lo he dicho, esto también lo quiero recordar, los datos definitivos serán los del 12 de marzo, las listas definitivas se publicarán el día 12 de marzo, lo pongo por delante porque luego hay quien cree que cometemos errores dando datos que no son reales. No, son provisionales; datos provisionales que esperemos cambien muy poquito de aquí en adelante.

Lo que le digo, señor García, mucho más allá de lo que quiera hacer ver, la gran preocupación que pueda existir en torno a esta cuestión del sorteo, que lo es para algunas familias, y entiendo que es una preocupación grande porque, al fin y al cabo, seguramente es la decisión más importante de sus vidas, la que están a punto de tomar en cuanto a escolarizar a sus hijos e hijas.

De 5.920 personas que han hecho la preinscripción para sus hijas e hijos, 5.850 tienen plaza en su primera opción. Esta es la situación, y no ninguna otra. Y en el resto de casos, ni siquiera todos los casos se dirimirán por sorteo. Porque le digo cómo se hace, y es que primero se barema. En aquellos casos primero se barema y después, si hay empate, en caso de empate en la baremación, entonces se recurrirá al sorteo.

Hasta el día 5 de marzo hay plazo para hacer públicas las listas provisionales, del día 6 de marzo al 7 de marzo, esos dos días hay de plazo para hacer posibles reclamaciones y para alegar lo que considere cada quien y, como digo, el día 12 marzo saldrán las listas definitivas, que entiendo han satisfecho, la oferta del Departamento de Educación de esta Comunidad Foral de Navarra ha satis-

fecho al 99 por ciento de la población que ha solicitado plaza. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, konseilari andrea. Zure azken hitza izan da.

Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local acerca de presuntas irregularidades cometidas en materia de contratación de personal por parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto decimonoveno y último del orden del día: Pregunta presentada por el señor Sánchez de Muniáin Lacasia sobre las actuaciones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local acerca de presuntas irregularidades cometidas en materia de contratación de personal por parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Le hago la pregunta a la Consejera en calidad de Consejera de Administración Local, que es quien, en virtud del artículo 46.2 del Amejoramiento, tiene atribuido el control de la legalidad de los acuerdos de las entidades locales. La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es una entidad local que, a través de su empresa pública, ha realizado unas contrataciones temporales con una salvaguarda, con una cláusula que, se entiende, puede ser ilegal y causar perjuicio no solo a las personas afectadas sino también, quizás, sobre otras Administraciones.

Esa cláusula lo que hace es convertir contratos hoy temporales en una promesa de contrato indefinido, y lo hace vulnerando, a nuestro juicio, el máximo de la tasa de reposición, que obliga para a la mancomunidad, que está tasada en el año 2016 en trece contratos. Como ha superado esta tasa de esta manera un tanto en fraude de ley, puede estar realizando esas contrataciones que pueden causar perjuicio a personas y también a entidades públicas, y queremos saber cuáles son las actuaciones y la postura del Gobierno de Navarra a este respecto.

SRA. PRESIDENTA: Responde la Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Efectivamente, nosotros tenemos competencias en cuestiones relativas a las entidades locales. Y lo que le tengo que decir es que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, ejerce el control de la legalidad de las actuaciones de las entidades locales de Navarra, como usted muy

bien ha dicho. Y en ningún caso le corresponde ejercer tal control de legalidad sobre las actuaciones de las sociedades públicas pertenecientes a entidades locales. Por lo tanto, no se ha llevado a cabo ninguna actuación al carecer de competencia para el control de la legalidad de las contrataciones en materia de personal llevadas a cabo por SCPSA.

En este sentido, el artículo 332 de la Ley Foral de Administración Local señala: “De conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 46 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Administración de la Comunidad Foral, sin perjuicio de la jurisdicción de los tribunales de justicia, ejercerá el control de legalidad y del interés general de las actuaciones de todas las entidades locales de Navarra reconocidas como tales por esta ley foral”. Y a tal fin, el artículo 345 del mismo cuerpo legal establece el deber de todas las entidades locales de Navarra de remitir a la Administración de la Comunidad Foral copia, o en su caso extracto, de los actos y acuerdos de las mismas. Tal obligación, cuya finalidad es precisamente el ejercicio de este control de legalidad, está limitada únicamente a las entidades locales. Por lo tanto, el departamento no tiene constancia alguna de los acuerdos adoptados por SCPSA en materia de contratación de personal.

SRA. PRESIDENTA: Seños Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues no deja satisfecho esta interpretación porque realmente le está abriendo la puerta a una absoluta falta de control y transparencia de la entidad local Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. La entidad local de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es accionista único de SCPSA, con lo cual, todas las contrataciones de personal que realiza esta entidad local las hace de facto por medio de la sociedad pública.

Si admitiésemos esa tesis, estaríamos prácticamente abriendo la puerta a que por medio de las sociedades públicas se eludiese cualquier control de legalidad por parte, en este caso, del Gobierno de Navarra y de otras Administraciones. Sin embargo, las leyes de contratación y en materia de función pública también les afectan en buena medida a las sociedades públicas. En este caso les afecta la ley de estabilidad presupuestaria, que fija la tasa de reposición que sería excedida por la propia sociedad pública Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y para, de alguna manera, burlar esta excepción o la superación de esta tasa, pues establece esta cláusula a todas luces ilegal.

Usted conoce ese problema, conoce que se ha producido así por lo que usted ha estado respon-

diendo aquí, y lo que vemos es que está buscando un subterfugio para no interferir y para no ejercer, mejor dicho, el control de legalidad sobre estas contrataciones. Queríamos saber, ¿ha efectuado usted siquiera, sabiendo que esto es así, que es accionista único, que ha hecho estas contrataciones, que estos van a ser de facto trabajadores al servicio de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ha efectuado, digo, algún requerimiento sobre esta cuestión a la Mancomunidad? ¿Está de acuerdo con esta cláusula? ¿Le parece una cláusula legal? Si le parece legal, ¿qué le parecería si otras entidades locales siguiesen ese camino y abriesen la puerta a este tipo de contrataciones? ¿Cuál es la responsabilidad si finalmente los tribunales declaran ilegal esta cláusula y hay personas que están afectadas porque han entrado con esa promesa de que su contrato iba a ser indefinido, pero esa promesa resulta que no cumple la legalidad y ustedes lo conocen?

Y lo hace una entidad local a través de su única sociedad, a través de la que opera prácticamente el cien por cien de las contrataciones en materia de función pública. Porque usted conoce que todas las contrataciones en materia de personal y de función pública de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que es una entidad local, se hacen a través de esta sociedad. Usted lo sabe, prácticamente no superan las seis o siete personas las que están al servicio de la entidad local. Y, sin embargo, son cientos de contrataciones las que están bajo la sociedad pública.

Por lo tanto, no damos por bueno ese subterfugio que usted ha intentado exponer en el sentido decir: bueno, si lo hace a través de una sociedad pública, nosotros no podemos hacer nada y miramos para otro lado. Pues no, yo creo que tiene que informarse, tiene que hacer el correspondiente

requerimiento y tiene que ejercer ese control de la legalidad sobre esta serie de cláusulas en materia de contratación, que van a causar o que pueden causar perjuicio sobre las personas que puedan ser finalmente contratadas y también sobre otras Administraciones que, por respetar la ley, no llevan a cabo este tipo de contrataciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Señor Sánchez de Muniáin, no le puede decir más allá de lo que ya le he dicho. Yo no busco ningún subterfugio, no busco ninguna excusa, no busco nada que no pueda justificar. La cuestión es que las entidades locales y la Administración Local tienen una relación, tienen unas competencias, yo tengo unas competencias y el Departamento de Administración Local tiene unas competencias concretas sobre las entidades locales y no las tiene sobre las empresas públicas de estas entidades locales. Entonces, no me pida lo que no me puede pedir. El que está aquí buscando lo que no puede buscar es usted, y usted está mirando adonde no tiene que mirar. Mire adonde tiene que mirar, que usted sabe muy bien a dónde tendría que mirar. Y eso es lo que tengo que decirle, búsquese usted.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Sin más puntos que tratar, damos las gracias a los medios de comunicación, al personal de la Cámara, a la asociación Eunete. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 30 MINUTOS).

